



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 76

9 de abril de 2025

Pág. 66

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 48

celebrada el miércoles, 9 de abril de 2025

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a encargar auditorías sobre determinados procesos de contratación de personal llevados a cabo en empresas públicas, así como a desarrollar medidas que mejoren el control de estos procesos en dicho ámbito y en la Administración en general. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000064)
Autor: GPP

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. Proposición de Ley para ajustar el límite exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) al salario mínimo interprofesional (SMI).
(Núm. exp. 622/000060)
Autor: GPP
- 6.1.2. Proposición de Ley de modificación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
(Núm. exp. 622/000061)
Autor: GPP

7. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 7.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 18 de marzo de 2025, de no proceder a la tramitación por el Pleno de la Cámara de las enmiendas aprobadas por el Pleno del Senado por las que se introducen en el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario la disposición adicional sexta y la disposición final decimoquinta, al haber expresado el Gobierno su disconformidad con la tramitación de las mismas.
(Núm. exp. 750/000008)
Autor: GPP

- 7.2. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno la revocación de su acuerdo, firmado por el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 17 de marzo de 2025, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, de disconformidad respecto a la tramitación de las enmiendas números 5, de los senadores D. Joan Baptista Bagué Roura y D. Eduardo Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; 109 y 110, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); y 104, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aprobadas por el Pleno del Senado en relación con el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
(Núm. exp. 750/000009)
Autor: GPP

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que el Pleno del Senado reprueba a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda por el incumplimiento de sus obligaciones en materia presupuestaria y de financiación autonómica, por someter a los ciudadanos a un constante incremento de la carga fiscal, así como por sus descalificaciones públicas en relación con la labor de jueces y magistrados.
(Núm. exp. 662/000127)
Autor: GPP
- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar los derechos reproductivos y promover la corresponsabilidad anticonceptiva en las personas jóvenes.
(Núm. exp. 662/000129)
Autor: GPS
- 8.3. Moción sobre la agenda de temas a tratar en la IV Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC) a celebrar en Bogotá (Colombia) en noviembre de 2025.
(Núm. exp. 662/000128)
Autor: GPV

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

- 9.1.1. Ponencia de estudio sobre el deporte base y el deporte femenino.
Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes
(Núm. exp. 543/000005)

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 10.1.1. Acuerdo internacional entre el Reino de España y la República de Gambia en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho ad referendum en Banjul el 28 de agosto de 2024.
(Núm. exp. 610/000041)
- 10.1.2. Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022.
(Núm. exp. 610/000042)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

9 de abril de 2025

Pág. 68

10.1.3. Canje de Notas por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Madrid el 25 de junio y 21 de octubre de 2024.
(Núm. exp. 610/000043)

11. PETICIONES

11.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2024.
(Núm. exp. 871/000003)

12. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12.1. Declaración institucional en apoyo al Pacto por el RECUERDO por los afectados de enfermedad de Alzheimer con motivo de la Semana Mundial del Cerebro, celebrada del 11 al 17 de marzo.
(Núm. exp. 630/000008)
Autores: GPP, GPS, GPERB, GPPLU, GPV, GPIC y GPMX

13. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

13.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

13.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.*
(Núm. exp. 551/000018)

** El acuerdo del Pleno del Senado relativo a este punto queda condicionado a la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de los Diputados el día 10 de abril de 2025.*

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. **Proposición de Ley para ajustar el límite exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) al salario mínimo interprofesional (SMI).** (Núm. exp. 622/000060)

Autor: GPP..... 78

El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual, procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende la toma en consideración.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Zamora Bastante, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Remírez Apesteguía, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Dívar Conde, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

6.1.2. **Proposición de Ley de modificación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.**

(Núm. exp. 622/000061)

Autor: GPP..... 89

El señor presidente informa a la Cámara de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Defiende la toma en consideración el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

En turno de portavoces intervienen la señora Gómez Enríquez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martínez Zaragoza, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Monago Terraza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

7. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

7.1. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 18 de marzo de 2025, de no proceder a la tramitación por el Pleno de la Cámara de las enmiendas aprobadas por el Pleno del Senado por las que se introducen en el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario la disposición adicional sexta y la disposición final decimoquinta, al haber expresado el Gobierno su disconformidad con la tramitación de las mismas.

(Núm. exp. 750/000008)

Autor: GPP.....

94

7.2. Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno la revocación de su acuerdo, firmado por el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 17 de marzo de 2025, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, de disconformidad respecto a la tramitación de las enmiendas números 5, de los senadores D. Joan Baptista Bagué Roura y D. Eduardo Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; 109 y 110, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); y 104, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aprobadas por el Pleno del Senado en relación con el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.

(Núm. exp. 750/000009)

Autor: GPP.....

94

Estas dos propuestas se debaten de manera conjunta, sin perjuicio de que las votaciones se realicen de manera separada.

En turno a favor interviene el señor Silván Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Oleaga Zalvidea, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que el Pleno del Senado reprueba a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda por el incumplimiento de sus obligaciones en materia presupuestaria y de financiación autonómica, por someter a los ciudadanos a un constante incremento de la carga fiscal, así como por sus descalificaciones públicas en relación con la labor de jueces y magistrados. (Núm. exp. 662/000127)**

Autor: GPP..... 106

La señora García Rodríguez defiende la moción.

El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

El señor Gordillo Moreno defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de este senador.

El señor De Foronda Vaquero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez y el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Pujol Bonell, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Espadas Cejas, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De Foronda Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar los derechos reproductivos y promover la corresponsabilidad anticonceptiva en las personas jóvenes. (Núm. exp. 662/000129)**

Autor: GPS..... 119

La señora Somalo García defiende la moción.

La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Bideguren Gabantxo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

El señor Díaz Muñoz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa y la señora

Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Somalo García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ruiz Escudero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

8.3. Moción sobre la agenda de temas a tratar en la IV Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC) a celebrar en Bogotá (Colombia) en noviembre de 2025.

(Núm. exp. 662/000128)

Autor: GPV..... 134

El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende la moción.

La señora Ucero Pérez defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Uribe-Etxebarria Apalategui expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las dos primeras. Finalmente se presentará una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaea Correa y el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Pons Sampietro, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Ucero Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

9.1.1. Ponencia de estudio sobre el deporte base y el deporte femenino.

Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes..... 144
(Núm. exp. 543/000005)

Presenta el informe el señor Fernández Pérez, presidente de la comisión.

El señor Chinaea Correa y la señora Delgado Gómez defienden el voto particular del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Etxano Varela defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Liberal Liberal defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

9 de abril de 2025

Pág. 73

En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Azpitarte Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ten Costa y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Zubiaga Garate, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); la señora Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Castillo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente comunica que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por parte de los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, indica que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 10.1.1. Acuerdo internacional entre el Reino de España y la República de Gambia en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho ad referendum en Banjul el 28 de agosto de 2024.** 165
(Núm. exp. 610/000041)
- 10.1.2. Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022.....** 165
(Núm. exp. 610/000042)
- 10.1.3. Canje de Notas por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Madrid el 25 de junio y 21 de octubre de 2024.** 165
(Núm. exp. 610/000043)

El señor presidente informa de que no se han presentado propuestas a dichos tratados.

11. PETICIONES

- 11.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2024.** 165
(Núm. exp. 871/000003)

Presenta el informe el señor González Muñoz, presidente de la comisión.

12. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 12.1. Declaración institucional en apoyo al Pacto por el RECUERDO por los afectados de enfermedad de Alzheimer con motivo de la Semana Mundial del Cerebro, celebrada del 11 al 17 de marzo.**
(Núm. exp. 630/000008)
Autores: GPP, GPS, GPERB, GPPLU, GPV, GPIC y GPMX..... 166

Esta declaración ha sido informada en la Junta de Portavoces, en su reunión del día 8 de abril de 2025.

Al haberse firmado y suscrito tras la anterior sesión plenaria, se da por leída.

Se aprueba por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

9 de abril de 2025

Pág. 74

13. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

13.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

- 13.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.* 166
(Núm. exp. 551/000018)

** El acuerdo del Pleno del Senado relativo a este punto queda condicionado a la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de los Diputados el día 10 de abril de 2025.*

El señor presidente comunica que la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 8 de abril de 2025, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que este proyecto de ley se tramite directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado. El acuerdo del Pleno del Senado relativo a este punto queda condicionado a la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de los Diputados el día 10 de abril de 2025.

El señor presidente, tras recordar los términos en que se votan la moción consecuencia de interpelación y las mociones, abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados de la moción consecuencia de interpelación, de las tomas en consideración de las proposiciones de ley, de las propuestas de planteamiento de los conflictos de atribuciones entre órganos constitucionales, de las mociones, del Informe de la Ponencia de estudio, de los tratados internacionales y de la autorización de tramitación en lectura única del proyecto de ley, desde este momento, las dieciséis horas y veintiún minutos, hasta las dieciséis horas y treinta y un minutos

Asimismo, recuerda que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a encargar auditorías sobre determinados procesos de contratación de personal llevados a cabo en empresas públicas, así como a desarrollar medidas que mejoren el control de estos procesos en dicho ámbito y en la Administración en general. (Votación).
(Núm. exp. 671/000064)
Autor: GPP..... 167

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 149; en contra, 94; abstenciones, 18.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. Proposición de Ley para ajustar el límite exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) al salario mínimo interprofesional (SMI). (Votación).
(Núm. exp. 622/000060)
Autor: GPP..... 168

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 149; en contra, 92; abstenciones, 18.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

9 de abril de 2025

Pág. 75

- 6.1.2. **Proposición de Ley de modificación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. (Votación).**
(Núm. exp. 622/000061)
Autor: GPP..... 168

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; abstenciones, 112.

7. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 7.1. **Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Congreso de los Diputados la revocación del acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, adoptado en su reunión del día 18 de marzo de 2025, de no proceder a la tramitación por el Pleno de la Cámara de las enmiendas aprobadas por el Pleno del Senado por las que se introducen en el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario la disposición adicional sexta y la disposición final decimoquinta, al haber expresado el Gobierno su disconformidad con la tramitación de las mismas. (Votación).**
(Núm. exp. 750/000008)
Autor: GPP..... 168

Se aprueba la propuesta, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 151; en contra, 91; abstenciones, 18.

- 7.2. **Propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara, el Pleno del Senado requiera formalmente al Gobierno la revocación de su acuerdo, firmado por el Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 17 de marzo de 2025, remitido a la Presidenta del Congreso de los Diputados, de disconformidad respecto a la tramitación de las enmiendas números 5, de los senadores D. Joan Baptista Bagué Roura y D. Eduardo Pujol Bonell, del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; 109 y 110, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); y 104, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aprobadas por el Pleno del Senado en relación con el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. (Votación).**
(Núm. exp. 750/000009)
Autor: GPP..... 169

Se aprueba la propuesta, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 94; abstenciones, 18.

8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que el Pleno del Senado reprueba a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda por el incumplimiento de sus obligaciones en materia presupuestaria y de financiación autonómica, por someter a los ciudadanos a un constante incremento de la carga fiscal, así como por sus descalificaciones públicas en relación con la labor de jueces y magistrados. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000127)
Autor: GPP..... 169

Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 147; en contra, 108; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

9 de abril de 2025

Pág. 76

- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar los derechos reproductivos y promover la corresponsabilidad anticonceptiva en las personas jóvenes. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000129)
Autor: GPS..... 170

Se rechaza la moción, con incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con números de registro de entrada 41700 y 41927, respectivamente, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 148.

- 8.3. Moción sobre la agenda de temas a tratar en la IV Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC) a celebrar en Bogotá (Colombia) en noviembre de 2025. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000128)
Autor: GPV..... 170

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación con número de registro de entrada 42311, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; en contra, 3.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

- 9.1.1. Ponencia de estudio sobre el deporte base y el deporte femenino. (Votación).**
Comisión: Educación, Formación Profesional y Deportes..... 170
(Núm. exp. 543/000005)

Se rechaza el voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 2.

Se rechaza el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Vasco, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 1.

Se rechaza el voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 2.

Se aprueba el Informe de la Ponencia de estudio, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 111; abstenciones, 2.

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 10.1.1. Acuerdo internacional entre el Reino de España y la República de Gambia en materia de cooperación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra la delincuencia, hecho ad referendum en Banjul el 28 de agosto de 2024. (Votación).....** 171
(Núm. exp. 610/000041)

Se autoriza, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 249; abstenciones, 11.

- 10.1.2. Convención de las Naciones Unidas sobre los efectos internacionales de las ventas judiciales de buques, hecha en Nueva York el 7 de diciembre de 2022. (Votación).....** 171
(Núm. exp. 610/000042)

Se autoriza, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 245; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 76

9 de abril de 2025

Pág. 77

- 10.1.3. Canje de Notas por el que se enmienda el Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Madrid el 25 de junio y 21 de octubre de 2024. (Votación)..... 172
(Núm. exp. 610/000043)

Se autoriza, con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 245; abstenciones, 15.

13. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

13.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

- 13.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.* (Votación)..... 172
(Núm. exp. 551/000018)

** El acuerdo del Pleno del Senado relativo a este punto queda condicionado a la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de los Diputados el día 10 de abril de 2025.*

Se aprueba la autorización, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; en contra, 3.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión conforme al orden del día.
Muy buenos días, señorías.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA AJUSTAR EL LÍMITE EXENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI). (Núm. exp. 622/000060) Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a abordar el debate de la primera proposición de ley. Informo a sus señorías de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la senadora Ruiz-Sillero. (*Rumores*).

Señorías, ruego silencio.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Buenos días.

Quiero empezar el pleno de hoy mandándole un abrazo muy fuerte al senador valenciano Gerardo Camps y deseándole una pronta recuperación, ya que él es el *alma mater* de esta iniciativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Entrando en materia, hay que señalar que el Gobierno, sin diálogo social, aprobó una subida del salario mínimo interprofesional de 700 euros anuales. Queda fijado, por tanto, el SMI en 1184 euros mensuales brutos en catorce pagas. Al no haber ese diálogo social, lo cual es enteramente reprochable —que no la medida—, ha quedado al descubierto una serie de efectos indeseables. Cuando las medidas se consensuan, tras su debate y análisis, se pueden estudiar todas las consecuencias que se producen, pero aquí la ministra de Trabajo, conocida por todos por sus ansias de protagonismo, ha metido en un lío a los perceptores del SMI y también a sus empleadores. ¿Y por qué? Porque, en primer lugar, la subida de 50 euros mensuales supone que quien no tenía que presentar la declaración de la renta ahora quedaría obligado y, además, tendría que pagar impuestos y las cargas sociales. En cuantía anual, la subida de 700 euros para el trabajador no se queda íntegramente en su bolsillo, ya que este debe pagar su parte correspondiente del aumento del pago de las cotizaciones sociales y, además, tiene que pagar el incremento de 300 euros del impuesto sobre la renta de las personas físicas; es decir, de los 700 euros anuales de subida del SMI, casi la mitad, 346 euros, no van al bolsillo del trabajador, sino a las arcas públicas. Y esto ¿cuándo lo explicó la ministra Yolanda Díaz? Esto fue lo que firmó ella con los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras. Insisto: ¿cuándo explicaron este problema? ¿Por qué dicen que suben 50 euros al mes, cuando después no es cierto y ese dinero no llega al bolsillo de los trabajadores que menos perciben?

Junto a este efecto indeseable para los trabajadores se produce otro que afecta a los empleadores. Escuchen atentamente, por favor. Un empleador tiene que asumir, junto a la subida de 700 euros al año correspondiente al SMI, el aumento de los seguros sociales de 214 euros. Un trabajador que cobre el salario mínimo tiene un coste de 22 200 euros al año; esto supone que un empresario en España tiene que asumir una de las mayores cuñas fiscales de toda la OCDE, en torno al 34 %, lo cual sin duda es una barrera que dificulta la contratación de trabajadores. Por tanto, el trabajador paga más y el empleador también. Las ministras Montero y Díaz siempre apretando en la recaudación, exprimiendo a todos. Así María Jesús Montero quiere ganar las elecciones en Andalucía, con la receta de freír a impuestos a todos los españoles y a los andaluces, ya ganen poco o mucho, ya sean asalariados, autónomos o emprendedores; pues va a ser que no.

Por favor, escuchen: hay que decir de forma muy clara que el Gobierno será el gran beneficiario de esta subida del SMI, y es que, según los datos aportados por el presidente de los Gestores Administrativos de España, en su comparecencia en la Comisión de Trabajo del Senado la semana pasada, el Gobierno va a aumentar su recaudación en 2500 millones de euros. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Me parece que la bancada del Partido Socialista no está interesada en que le diga las verdades y sepan que van a aumentar la recaudación en 2500 millones de euros con la subida del SMI, porque 2000 millones de euros se va a llevar Hacienda, María Jesús Montero, y 500 millones de euros más se van a recaudar en cotizaciones sociales. La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, impuso esta subida del SMI, y resulta que al empleador o al empresario también le toca pagar más, al igual que al trabajador.

Señorías, para corregir los efectos indeseables de las medidas del Gobierno, el Partido Popular ha presentado esta Proposición de Ley para ajustar el límite exento del IRPF al SMI, y ahora ustedes van a tener que votar a favor o en contra de esta propuesta. Para el Partido Popular, la cuantía del SMI debe quedar exenta de tributación del IRPF. Así de claro lo dejó el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo. Por eso, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, el Partido Popular ha presentado esta Proposición de Ley para ajustar el límite exento del IRPF al SMI. ¿Están conformes con esta propuesta? Señores senadores del Partido Socialista, ¿están conformes con esta subida de impuestos y de cotizaciones sociales? Pero, y los socios del Gobierno, Sumar, PNV, Junts, Bildu, ERC, ¿están de acuerdo con estos efectos indeseables y totalmente rechazables? Escucharemos atentamente sus respectivos posicionamientos en el debate de hoy.

De momento, lo que sabemos es que Sumar estaba conforme con la medida propuesta por el Partido Popular y que el PSOE, en cambio, y por boca de la ministra de Hacienda, quería que el SMI tributara, pero después las dos han claudicado. Lo peor es que la ministra Yolanda Díaz, para continuar en su sillón ministerial, ha claudicado ante el Gobierno y ha aceptado una chapuza de María Jesús Montero para que este año no tribute el SMI, pero para el año que viene sí. Permítanme decir que María Jesús Montero y Yolanda Díaz son expertas en chapuzas; son la versión femenina de Pepe Gotera y Otilio, de chapuza en chapuza tanto en el fondo como en las formas. Todo el mundo tiene que enterarse de que Sumar ha retirado su propuesta para que el SMI no tribute en el IRPF y ha presentado de forma conjunta con el PSOE una enmienda. Atención: la enmienda la presentan al Proyecto de Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, actualmente en tramitación en el Congreso, incluyendo una disposición final por la que se propone una deducción para los contribuyentes que ingresen el SMI, de tal manera que en 2025 no se tributara, pero el año que viene sí y, mientras tanto, los trabajadores van a tener que soportar la retención del 2 o del 3 % mensual. A los trabajadores se les va a aplicar desde ya ese descuento del IRPF todos los meses de 2025, y se lo van a devolver dentro de año y medio, cuando presenten su declaración de la renta a partir del mes de abril del año 2026; por tanto, les quitan el dinero a los trabajadores y, mientras tanto, está en Hacienda generando intereses y los trabajadores sin dinero en el bolsillo.

Pero, de verdad, señores del Partido Socialista, ¿qué chapuza es esta? Y los socios que sostiene al Gobierno ¿admiten toda esta chapuza en perjuicio de los trabajadores y en perjuicio también de los empleadores? La solución correcta es la que traemos a debate en el día de hoy, con esta proposición de ley para aprobar la modificación del artículo 96.3 de la Ley 35/2006 del IRPF y la inclusión de una disposición adicional para que, con las modificaciones reglamentarias oportunas, no se practique retención sobre los rendimientos del trabajo, así como evitar el error de salto que se produce en los contribuyentes con los rendimientos más cercanos a estas cuantías.

Permítanme que, antes de terminar mi intervención, haga una pequeña confesión, seguro que les va a interesar. Una vez que ya tenía preparada mi intervención, que es de cosecha propia, me entró la curiosidad y he utilizado por primera vez el ChatGPT. Le pregunté qué solución daba a este problema de tributación del SMI causado por Yolanda Díaz y María Jesús Montero; le pregunté cuál es la mejor solución para evitar que el SMI tribute en el IRPF, y dijo que debe combinar eficacia técnica, simplicidad administrativa y justicia, y compara la propuesta del Gobierno, que no elimina la retención en nómina, que es una solución temporal y que puede generar confusión y complica la declaración, con la propuesta del PP, que dice que tiene ventajas porque es una solución estructural y permanente, evita retenciones y la obligación de declarar y es más clara y sencilla para trabajadores y empresas. Conclusión —dice el propio ChatGPT—, ¿cuál es la mejor

solución? La opción más sólida a largo plazo es aumentar el mínimo exento del IRPF hasta igualar el SMI; es decir, la propuesta del Partido Popular que traemos a debate hoy. ¿Y por qué? Evita el problema de raíz, elimina la necesidad de deducciones complejas, aporta claridad al sistema fiscal y refuerza el principio de que un salario mínimo debe ser íntegramente para vivir, no para tributar.

Nada más que añadir. Muchas gracias, a pesar de que el Partido Socialista no ha estado muy atento.

Veo que me quedan unos segundos, señor presidente, termino. Una exigencia al Gobierno del PSOE y de Sumar y a todos sus socios que lo sostienen, Bildu, PNV, ERC y Junts: van a recaudar 2500 millones de euros más por la subida del SMI, así que les pido que no les nieguen por más tiempo a los enfermos de ELA los beneficios y ayudas que aprobamos todos los senadores por unanimidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Es una vergüenza que se les esté negando 200 millones de euros a los enfermos de ELA, y los responsables son todos los que se sientan en este lado de la bancada y todos estos senadores que los apoyan.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ruiz-Sillero.

Los servicios de asistencia parlamentaria nos indican que ninguna de sus señorías ha solicitado hacer uso del turno a favor, pero sí han solicitado hacer uso del turno en contra.

Por consiguiente, tiene la palabra la senadora Zamora Bastante, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ZAMORA BASTANTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

No me sorprende la intervención de la senadora. No me sorprende para nada que lo primero que haga sea hablar de las ministras, de María Jesús Montero y de Yolanda Díaz, llamándolas chapuceras, que hacen chapuzas. Y así es la intervención y así es como el Partido Popular empieza sus intervenciones, dejando de un lado el objeto que realmente nos trae aquí esta mañana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La subida del salario mínimo interprofesional no es un capricho. En el año 2021, se constituyó la Comisión asesora para el análisis del SMI, porque el objetivo en la legislatura era que el salario mínimo interprofesional alcanzase el 60 % del salario medio neto, y así informó la comisión. En el año 2024, el informe de esta comisión estableció que para alcanzar ese 60 %, el salario mínimo interprofesional tenía que subir entre un 3,4 y un 4,4 %, y esto es lo que ha subido el Gobierno. Miren ustedes, desde que llegamos al Gobierno, un 61 % de subida del salario mínimo interprofesional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Repito, un 61 % de subida. Se les olvidan las modificaciones del año 2024 que se hicieron en el impuesto para que no tributasen las personas que tenían el salario mínimo interprofesional establecido para el año 2024 y tampoco aquellas personas que tuvieran un salario similar.

¿Aquí de qué hablamos?, ¿de qué hablamos? Porque aquí nos han dicho que se perjudica a los empleadores, porque aquí nos han dicho que se recauda más, ¿pero nos han dicho ustedes las personas que se benefician de esta subida del salario mínimo interprofesional? Vamos a hablar de las cosas del comer, como dicen en Castilla-La Mancha, en mi tierra. Vamos a hablar de esos 2,4 millones de españoles y españolas que ven que el salario mínimo interprofesional ha subido un 61 %. Ustedes están hablando de retenciones en el IRPF y de cambios ¿de qué, si han votado en contra de la subida del salario mínimo interprofesional? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Qué quieren ustedes modificar con la proposición de ley? Han votado en contra de la subida del salario mínimo interprofesional.

Hagan memoria, pero es muy fácil, muy fácil. En 2019, subida de 900 euros, ¿qué votaron ustedes? ¿Se acuerdan? Votaron no. Muy facilito, en 2020, ¿qué votaron ustedes a la subida? ¿Lo recuerdan? No. En 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, señorías del Partido Popular, es muy sencillo el examen, ¿qué votaron ustedes? No a todas las subidas del salario mínimo interprofesional, un no rotundo a todas las subidas del salario mínimo interprofesional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿Cuántas personas se benefician de esta subida? 2,4 millones de españoles y españolas. No hablen tanto de recaudación, hablen de personas que es para lo que estamos aquí, para mejorar la vida de la gente, no para hablar de otras cuestiones. De

los 2,4 millones de personas beneficiadas, ¿saben ustedes cuántas somos mujeres? Las mujeres siempre hemos tenido una brecha salarial, siempre hemos cobrado menos, siempre hemos estado trabajando en trabajos —permítanme la expresión— mal pagados, pues bien, un 65 % de mujeres, un millón y medio de mujeres, van a ver esta subida del salario mínimo interprofesional. Y para los jóvenes, a los que todos apoyamos, por supuesto, en la situación tan difícil que están viviendo; pues ustedes que no, que no se sube el salario mínimo interprofesional para los jóvenes, que igualmente están recibiendo un salario y que necesitan esa subida. No sé para ustedes lo que supondrán 50 euros más en el bolsillo todos los meses, pero les aseguro que para muchas personas de este país es muy importante recibir esa subida porque son 50 euros ahora, pero partíamos de 738 euros cuando se fue —bueno, cuando no le quedó más remedio que irse— el señor Mariano Rajoy. Los agricultores —todos sabemos de campo, todas hemos trabajado en el campo, porque no sé dónde parece que hemos estado los demás todo este tiempo; hemos trabajado en el campo y sabemos lo que es la tierra— se ven beneficiados por la subida del salario mínimo interprofesional. Y ustedes hablan de los empleadores, por supuesto, nuestro apoyo a los empresarios y empresarias de este país, por supuesto que tienen ese apoyo, pero no hablan de los trabajadores, hablan del empleo.

Señores del Partido Popular, no sé si en algún despacho tienen una bola de cristal. Rómpanla, les recomiendo que la rompan porque son unos videntes nefastos. Con la subida del salario mínimo interprofesional, la hecatombe: aumentará el paro, toda España irá muy mal. Ayer el ministro Cuerpo aquí les contó cómo está España. Tenemos mucho menos desempleo, tenemos más afiliaciones a la Seguridad Social y la economía española sube. Por lo tanto, señorías del Partido Popular, de verdad les digo desde el cariño que rompan la bola de cristal porque, desde luego, no les sirve a ustedes para nada; no les sirve para nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La conclusión es muy fácil: aquí tenemos un Partido Socialista que gobierna, que actúa y toma medidas para beneficiar a las personas de nuestro país (*Rumores*); y tenemos un Partido Popular que está pensando en otra cosa, en hablar de María Jesús Montero, en hablar de Yolanda Díaz, en hablar de chapuzas, en hablar de derrocar al presidente. Señorías del Partido Popular y todas las personas que nos vean esta mañana, ¿cuál es la política útil que se hace en este país? La política útil que se hace en este país la hace el Partido Socialista y el presidente Sánchez, que piensa en todas las personas, españoles y españolas.

Muchas gracias. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno de portavoces.

Consiguientemente, por el Grupo Parlamentario Mixto le corresponde el uso de la palabra a la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, cuánto gasto improductivo que tenemos que soportar los ciudadanos genera el Gobierno de Sánchez. El Gobierno actual ha ampliado el número de ministerios y altos cargos. Sin ir más lejos, el año pasado, en agosto, el número de asesores superó los 1600, con un coste aproximado de 72 millones de euros. El gasto en altos cargos alcanza los 82 millones de euros. Se estima que el gasto político durante este Gobierno sanchista ha aumentado en 35 000 millones de euros. La economía va como un cohete. Un despilfarro en subvenciones y ayudas sin retorno económico directo, en programas sociales, subsidios y ayudas a colectivos que no generan riqueza sino todo lo contrario; donde ciertas partidas responden más a agendas ideológicas que a necesidades económicas prioritarias. Desde Vox hemos denunciado que el gasto político inútil, señorías, podría superar los 60 000 millones de euros, insisto, con subvenciones ideológicas, gastos autonómicos, ministerios innecesarios, chiringuitos políticos, duplicidades administrativas y, sobre todo, corrupción. Es decir, se trata de gastar, gastar y gastar con el dinero de los demás porque, señorías, el socialismo dura y se mantiene mientras dure el dinero de los ciudadanos.

Hoy en esta moción nos encontramos con la deducción del IRPF de los trabajadores que cobren el salario mínimo interprofesional, una solución salomónica que llegó finalmente para que los trabajadores que perciban el salario mínimo o menos no tributen en el IRPF. Esto, señorías, viene como siempre con trampa, porque será solo vigente para este año, ya que el Ministerio de Hacienda, la señora Montero, el año próximo lo revisará y quizás lo llegue hasta a anular. No obstante, este apaño, esta chapuza o como quieran llamarla obliga a los trabajadores a presentar

declaración para recuperar lo que en esencia nunca deberían haber pagado. Señorías, más que una exención parece un mecanismo burocrático que añade complejidad a quienes menos recursos tienen y no deja de ser un parche temporal sujeto a revisión.

Desde Vox consideramos que eximir del impuesto sobre la renta de las personas físicas únicamente al salario mínimo interprofesional es una medida más que insuficiente. Proponemos una reforma más amplia del sistema tributario que incluye dos tramos únicos del IRPF: un tipo reducido del 15 % para bases imponibles inferiores a 70 000 euros anuales y un tipo del 25 % para bases imponibles superiores a 70 000 euros. Una exención fiscal, un mínimo personal exento de 22 000 euros anuales en rentas del trabajo independientemente de si se tienen uno o dos pagadores. Además, añadimos que estos tipos impositivos se reduzcan en 4 puntos porcentuales por cada hijo, lo que permitiría que una familia, por ejemplo, con cuatro hijos y renta inferior a 70 000 euros no tribute en el IRPF, y que aquellas con ingresos superiores a 70 000 euros tributen solo al 9 %.

Señorías, es necesaria una reforma integral del IRPF que no solo exima al salario mínimo interprofesional, sino que también simplifique los tramos impositivos y amplíe las exenciones fiscales para beneficiar a un mayor número de contribuyentes. El problema que tenemos es que nuestros políticos están convencidos de que el dinero de los impuestos no es de nadie y ellos hacen con él lo que tienen que hacer.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo de manera muy breve únicamente para manifestar mis más sinceras condolencias por la muerte ayer en accidente de tráfico del que fuera el último presidente del Consell de Ibiza y Formentera, el señor Pere Palau, concejal desde el año 1979 en el municipio Sant Antoni de Portmany y diputado autonómico durante veintiocho años. Así que mis más sinceras condolencias a la familia, a los amigos y amigas, y al Partido Popular, evidentemente. *Molts d'anys de vida per sa família i amics.*

Moltes gràcies. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

El señor PRESIDENTE: En representación del Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde intervenir a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño. La proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular hace referencia a la modificación de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que, como conocen, en virtud del Concierto Económico vasco y del Convenio Económico navarro, son impuestos de normativa autonómica y sobre los que, por lo tanto, disponemos de capacidad normativa plena, por lo que por respeto competencial entendemos que no nos corresponde debatir cómo se debe modificar el IRPF en el Estado, pero tampoco entorpecer el debate que quieran hacer en este sentido, por lo que nos abstendremos en esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente, y buenos días.

La iniciativa que nos trae el Partido Popular, esta proposición de ley sobre el límite exento, toca un aspecto importante respecto a los tramos del IRPF para los trabajadores en este caso, la adecuación del salario mínimo interprofesional y las pensiones conforme al índice de precios al consumo. Ayer desde Junts presentamos una iniciativa legislativa muy parecida o que tenía una relación directa, precisamente, para hablar de esta cuestión y de que, en territorios concretos,

en nuestro caso en Cataluña, tenemos un índice de precios más elevado y, por lo tanto, con una misma retribución tienes una menor capacidad de compra, como ejemplificaba ayer mi compañera la senadora Pallarès.

Por lo tanto, estamos ante una cuestión importante y déjenme que desde Junts les diga que vemos a un Gobierno con sus pugnas habituales entre Montero y Díaz, que se enzarzan en una polémica, chutan el balón para delante a ver qué pasa, luego tienen que resolverlo de alguna forma y lo resuelven para este año, pero no para el año que viene, lo cual es una chapuza, así de claro. Si queremos ser serios, tenemos que ser previsibles, tenemos que legislar con previsibilidad y sobre todo con un sentido de la equidad.

Nosotros, a diferencia del Grupo Popular, sí estamos de acuerdo en las subidas del salario mínimo interprofesional. Siempre hemos estado a favor porque entendemos que no puede ser que una pareja, una familia en la que trabajan los dos miembros, no puedan llegar a final de mes. Entendemos que es bueno que el salario mínimo interprofesional aumente de una forma importante y, por lo tanto, cada vez que el Partido Socialista ha hecho propuestas en este sentido, ha recibido el apoyo y la adhesión de Junts tanto en el Congreso como en el Senado. Esta es una cuestión que quiero dejar clara porque no tiene nada que ver con lo que ahora vamos a tratar.

Aquí se establece un falso maniqueísmo entre clase baja y clase media. Señorías, para ser clase media no hace falta tener que pasar hambre. Si resulta que bajamos un punto al tramo inferior a 25 000 mil euros, yo no sé ustedes, pero en Girona, que es mi demarcación, con 25 000 euros cuesta mucho trabajo sobrevivir y llegar a final de mes. Por lo tanto, estamos haciendo una rebaja al tramo inferior y podemos estar de acuerdo, pero en lo que ya no estamos de acuerdo es, por ejemplo, en lo que ha hecho la Generalitat de Catalunya, y es que ha bajado un punto al tramo inferior, pero lo ha subido al tramo intermedio. ¡Hombre, qué bien! Es decir, ni que fuese Bill Gates el que cobra entre 20 000 y 40 000 euros. Hay miles de personas que cobran esta cantidad. Ah, pues, entonces, a este tramo le aumentamos el punto. ¿Nos estamos volviendo locos? Es decir, ¿no podemos hacer una previsión y una proyección de fiscalidad un poco más rigurosa, menos errática, menos zigzagueante y ser un poco previsibles? ¿Subo un punto aquí, lo bajo allí? Esto es muy poco serio, y a mí las peleas o las pugnas políticas por el espacio de la izquierda que tengan la señora Montero y la señora Díaz me interesan muy poco. Lo que sí veo es que estamos entrando en tal arbitrariedad e inseguridad jurídica que yo no desearía a nadie tener una gestoría y tramitar los papeles de los clientes porque es para volverse loco: cada semana con inventos y cada semana con ocurrencias.

Nosotros, por ejemplo, no estamos de acuerdo con la reducción de 40 a 35 horas semanales, porque entendemos que afecta a miles de pymes que no pueden permitirse con la presión fiscal actual acometer estas reducciones. Entendemos que tendría que tratarse de una forma global todo el tema de la fiscalidad y les anuncio que próximamente, dentro de pocas semanas o pocos meses, desde Junts vamos a hacer una propuesta de rebaja de la presión fiscal a las pymes, de aumentar el mínimo exento para las pymes y los autónomos y que aquellos impuestos que tenemos que pagar en el IAE, por ejemplo, y que afectan a todos los municipios puedan desgravarse del impuesto sobre sociedades. Creemos que la clase media, los autónomos y las pymes están sufriendo una excesiva presión fiscal que en Cataluña ya llamamos infierno fiscal, porque podríamos decir que estamos en unos límites nórdicos —con los servicios de cercanías, eso sí, pero con fiscalidad nórdica— y, por lo tanto, ya les anuncio que próximamente vamos a hacer una propuesta en este sentido. Como comentaba una senadora anteriormente, el coste que tiene un trabajador entre retenciones, contribuciones a la Seguridad Social y otros elementos asciende al 34 %. Esta es una cantidad muy importante y nos resta también competitividad.

Por lo tanto, en resumen, estamos de acuerdo en aumentar el salario mínimo de manera clara. Siempre lo hemos estado y, además, hemos votado siempre a favor. No estamos de acuerdo en la reducción de horas trabajadas por semana. Entendemos que esto resta competitividad y empuja a las pequeñas empresas al colapso. Y consideramos que sería importante salir de este maniqueísmo falso de izquierdas y derechas y de buenos y malos porque no es tan infantil, no es tan simple la política y tenemos que entender qué es lo efectivo y en qué afectamos a los ciudadanos.

Y aprovecho esta intervención también para desear la mejora y el restablecimiento al senador Gerardo Camps Devesa, del Grupo Popular, con el que mantenemos siempre muy buena relación y buen tono.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra el senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Buenos días.

Sobre esta proposición de ley presentada por ustedes, por el Grupo Parlamentario Popular, que propone ajustar el mínimo exento del IRPF al salario mínimo interprofesional, SMI, me atrevo a decir sin consultar al ChatGPT que hay trampa. Nuestro grupo ha defendido siempre que los trabajadores y trabajadoras que perciben salarios bajos, especialmente aquellos que cobran el SMI, no deberían verse penalizados fiscalmente. Por tanto, compartimos el objetivo técnico que persigue esta proposición de ley: que no tenga que declarar IRPF quien perciba únicamente el SMI. Esta medida puede corregir una injusticia y evitar el conocido error de salto fiscal que penaliza a quien apenas mejora ligeramente sus ingresos. Ahora bien, esta coincidencia puntual no puede ocultar el fondo ideológico regresivo de la proposición que se nos presenta ni mucho menos las motivaciones del grupo proponente.

Señorías del Partido Popular, esta no es una propuesta aislada. Forma parte de un relato calculado para desacreditar la subida del salario mínimo, una medida que ha demostrado ser eficaz en la mejora del poder adquisitivo de millones de personas trabajadoras. Subir el SMI no es un capricho ni un ataque a la economía, como ustedes sugieren, sino un acto de justicia social que contribuye a corregir la precariedad y la desigualdad. Nos oponemos frontalmente a su discurso alarmista y al de sus otros compañeros de las derechas que culpan al SMI de todos los males de las pymes, mientras ustedes impulsan un modelo fiscal pensado para proteger a los grandes patrimonios, las rentas más altas y las empresas que tributan a través de estructuras opacas. No nos engañemos; el problema es que ustedes se niegan a exigir a quien más tiene y eso al final siempre, siempre lo acaba pagando la clase trabajadora. Defienden a las pequeñas y medianas empresas, pero, cuando gobiernan, aprueban amnistías fiscales a las grandes fortunas, bañan de opacidad el sistema tributario y reducen los impuestos a sus amigos y ponen en jaque la sostenibilidad del estado del bienestar, la sanidad, la educación, servicios sociales o vivienda. Esto no es imaginación, esto ya lo habéis hecho. Además, han aprovechado esta iniciativa para atacar nuevamente la legitimidad del aumento del SMI y justificar una política que sistemáticamente se ha opuesto a dignificar el trabajo. Ustedes no han apoyado ni una sola de las subidas del SMI en los últimos años, y lo hacen olvidando que detrás de cada salario hay una familia.

Por tanto, aunque compartimos el objetivo concreto de ajustar el mínimo exento del IRPF al salario mínimo interprofesional, no podemos avalar ni el relato antisocial que acompaña a esta proposición ni la agenda económica que representa. Tampoco votaremos en contra de una medida que beneficia a trabajadores con menores ingresos, pero no daremos nuestro apoyo a una propuesta instrumentalizada para atacar el progreso social y justificar la congelación del SMI en un futuro. La justicia fiscal no se construye bajando impuestos de forma indiscriminada, sino asegurando que quien más tiene contribuya más y que el sistema tributario no castigue a quien menos tiene. Esta es nuestra hoja de ruta y seguiremos defendiéndola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Remírez Apesteguía.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría que trasladasen al senador Gerardo Camps nuestros mejores deseos de restablecimiento para que pronto estemos aquí de nuevo debatiendo como procede también por su parte. (*Aplausos*).

Tal y como ya ha expuesto de manera brillante mi compañera de grupo, la senadora Zamora, el Grupo Socialista se opone a esta proposición de ley. A mayor abundamiento, después de la posición ya expresada de mi compañera, el PSOE se opone por un triple motivo. El primero es que esta propuesta es extemporánea, ¿por qué llega tarde?, porque ya el Gobierno de España ha anunciado que en el presente año 2025 el porcentaje de perceptores que inicialmente iban a tributar, que era apenas el 20 % de los perceptores del SMI, no lo van a hacer, y es gracias

precisamente a una deducción en el IRPF por la cantidad exacta equivalente a lo que cada trabajadora o trabajador concreto hubiera tenido que pagar por el IRPF, y que se llevará a cabo de forma quirúrgica, personalizada para cada trabajador y se aplicará en el momento que haga la declaración de la renta del presente ejercicio.

En segundo lugar, nos oponemos porque esta propuesta del Partido Popular carece de seguridad jurídica porque, como bien ha señalado el Gobierno de España de manera motivada y razonada, la aprobación de esta proposición de ley provocaría en los presupuestos generales del Estado una disminución de los ingresos, poniendo en peligro con ello los objetivos de estabilidad presupuestaria, que es por lo que el Gobierno no presta conformidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución. Es, por lo tanto, una norma con un profundo déficit técnico y con un posible vicio de inconstitucionalidad —una más, y de manera consciente por parte del Partido Popular— que, ante un eventual y lógico recurso para preservar el interés general y el mantenimiento de los recursos y los servicios públicos perjudicados por esta iniciativa del Partido Popular, podría decaer y, por tanto, perjudicar a los posibles beneficiarios y beneficiarias.

Y, finalmente, nos oponemos, en tercer lugar, porque es profundamente injusta, porque el impacto de esta modificación normativa altera el umbral de retención del nuevo SMI, pero no modifica la retribución de las rentas del trabajo, lo que supone que tiene un impacto esperado, señorías, de más de 1300 millones de euros de minoración de ingresos públicos. Y es que el número de afectados por la propuesta del Partido Popular —y esto no lo ha dicho el Partido Popular— no solo serían los perceptores del SMI, sino que asciende a un total de 5 millones de personas, afectando por tanto a más de 4 millones de personas que no perciben el salario mínimo interprofesional. ¿Saben ustedes, señorías, lo que significa una minoración de 1300 millones de euros de ingresos públicos, tal y como propone el Partido Popular con esta proposición de ley? Pongamos algunos ejemplos muy gráficos: 1300 millones de euros es la cantidad equivalente, por ejemplo, a la mitad de la inversión en vivienda pública de todas las Administraciones públicas de España en el año 2024; 1300 millones de euros también es la cantidad equivalente a la mitad del gasto anual en pensiones de toda la Comunidad Foral de Navarra; y 1300 millones de euros es la cantidad equivalente a dos años de coste del subsidio y renta agraria que perciben los trabajadores y trabajadoras en Andalucía. Cuestiones estas, señorías del Partido Popular, que sí afectan a las clases trabajadoras de nuestro país y que sí podrían perjudicarles por esta y otras propuestas irresponsables del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Miren, señorías, con esta proposición de ley estamos ante una nueva ceremonia de irresponsabilidad impulsada por el Partido Popular, alejados por completo, como es ya habitual, de la política útil. Porque, señorías, el salario mínimo interprofesional —y esto tampoco lo han dicho ustedes— nunca, nunca estuvo como tal exento del IRPF. De hecho, el SMI solo rebasó el umbral de ingresos mínimos exentos del IRPF por primera vez, señorías, en el año 2022. ¿Y saben por qué, señorías? Porque el SMI era históricamente muy bajo y desde el 2018 el Gobierno de Pedro Sánchez lo ha subido mucho y muy rápido, exactamente, como ya se ha dicho aquí, un 61 % en estos siete años de legislatura, acercándolo, por tanto, mucho más al salario más frecuente. Es decir, lo que se ha hecho en los últimos años es dignificar a las clases trabajadoras con más dificultades, a la clase trabajadora con menos recursos y a la clase trabajadora ocupada en sectores con menos capacidad de sindicalización y, por tanto, de una negociación colectiva justa. El SMI, en definitiva, ha ido englobando cada vez a más gente, y lo que han hecho todas estas personas, gracias a las políticas públicas del Partido Socialista, es ganar en dignidad. Porque en un país todavía con salarios bajos en muchos sectores, el objetivo del Gobierno de Pedro Sánchez es tener un SMI que sea el 60 % del salario medio neto, que ha ido superando, por cierto, a nuevas remuneraciones más reducidas en muchos convenios colectivos hasta alcanzar el SMI en este año 2025 a 2,5 millones de personas, frente a las apenas 534 000 personas a las que afectaba en el año 2018. Hoy el SMI afecta al 13 % de los asalariados de nuestro país y cuando ustedes dejaron el Gobierno afectaba únicamente al 3,5 % de los trabajadores de este país.

Señorías, la hoja de ruta del Partido Socialista y del Gobierno de coalición progresista liderado por Pedro Sánchez en materia laboral es clara para esta legislatura y en la línea ya emprendida en el año 2018. Primero, vamos a seguir creando empleo y empleo de calidad, impulsado desde la reforma laboral del año 2021, que ustedes votaron en contra, que nos hace que hoy estemos,

señorías, en cifras récord de ocupación, 21,4 millones de españoles y españolas, en cifras mínimas de paro, el menor paro en diecisiete años, y también en la menor cifra histórica de temporalidad, un 12 % frente al 30 % que tenían ustedes cuando gobernaban, y también un récord de empleo indefinido; hoy en España hay 3,8 millones de personas más con contrato indefinido desde la aprobación de la reforma laboral de 2021. En segundo lugar, vamos a seguir dignificando, desde el Gobierno y la negociación colectiva, las condiciones laborales y salariales de las clases medias y trabajadoras de nuestro país, en especial el poder adquisitivo de las mismas que ya venimos recuperando, debido al triple *shock* de la pandemia, por un lado, de la guerra de Rusia y Ucrania y están por ver los efectos de la crisis de aranceles impulsada por la Administración Trump. En tercer lugar, nuestro objetivo es continuar por la senda del crecimiento del SMI, como ha quedado dicho, fijando que cada año tenga de manera consolidada como referencia el 60 % del salario medio vigente en cada momento. En cuarto lugar, vamos a seguir en la senda de la reducción de la tasa de pobreza, situada hoy con el Gobierno de Pedro Sánchez en un mínimo histórico del 19,7 % de la población. Y esta reducción de la tasa de pobreza no ha sido por casualidad, señorías, ha sido por el impulso de políticas como el incremento del SMI, el despliegue del IMV y también la reforma laboral del año 2021; políticas que ustedes y las derechas han votado permanentemente en contra. Y el quinto objetivo clave para esta legislatura va a seguir siendo fortalecer los instrumentos de negociación colectiva para facilitar y dignificar aún más las condiciones laborales a través de una futura ley de participación institucional, que ya anunció el presidente del Gobierno, que reforzará el papel de las organizaciones sindicales, protagonistas junto con el Gobierno de España del diálogo social. Y, finalmente, señorías, el objetivo clave de esta legislatura, al menos para el Partido Socialista, es afrontar la futura ley de reducción de la jornada laboral para situarla en 37,5 horas semanales, que pronto llegará ya a estas Cortes Generales, lo que nos va a permitir avanzar en más dignidad laboral y más tiempo para la ciudadanía, a la vez que refuerza nuestra competitividad y productividad.

Y frente a esto, la pregunta que nos hacemos desde el Grupo Socialista es: ¿dónde van a estar ustedes, señorías del Partido Popular?, ¿dónde van a estar todos los grupos de las derechas de esta Cámara? Porque, miren, las clases medias y trabajadoras de este país ya les tienen cogida la matrícula porque el PP, como ha señalado aquí acertadamente la senadora Zamora, ha votado año tras año en contra de la subida del salario mínimo interprofesional; porque el PP igualmente se opuso, comprando a dos diputados de UPN, a la reforma laboral del año 2021, que genera empleo de calidad e incrementa la dignidad de la clase trabajadora de este país; porque el PP, junto con Vox y UPN, tampoco apoyaron en 2024 la reforma de la prestación del subsidio de desempleo, que ha dado dignidad a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país cuando más lo necesitan, en especial a los trabajadores del sector agrícola en Extremadura y en Andalucía, etcétera, etcétera, etcétera. Así que, señorías del PP y de todas las derechas, señorías de los recortes, de la minoración de recursos públicos a través de regalos fiscales a las minorías privilegiadas y señorías de la destrucción de los servicios públicos, mientras ustedes, las derechas, están instaladas en la crispación, el bulo y la antipolítica, el Grupo Socialista, el Partido Socialista, de la mano de la mayoría social de nuestro país, de las clases medias y trabajadoras, seguiremos avanzando con propuestas para profundizar en derechos para la ciudadanía trabajadora de nuestro país. Aquí seguiremos trayendo nuevas propuestas...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor REMÍREZ APESTEGUÍA: ... para sumar, para progresar y para seguir creciendo. La mano está tendida, señorías del Partido Popular, de ustedes depende recogerla o seguir instalados en la bronca y en la irrelevancia política, esa que los ha llevado a la oposición y en la que, visto lo visto, van a permanecer durante muchos más años.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.* (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Dívar Conde.

La señora DÍVAR CONDE: Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.

Hoy estamos aquí para defender algo tan simple como justo: que quienes cobran el salario mínimo interprofesional no tengan que tributar por ello. Esto es sobre lo que debatimos esta mañana, señorías socialistas, y no sobre todas esas cosas a las que ustedes han querido hacer referencia hoy. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Que las personas que cobran el salario mínimo interprofesional no tengan que tributar y pagar IRPF por ello es una medida de sentido común, es una medida que tiene respaldo social y es una medida que busca aliviar a los que más lo necesitan. Y, además, es una medida que ha gozado de un consenso histórico que ustedes han vuelto a romper por conveniencias de Pedro Sánchez. Y, una vez más, nos hemos encontrado con el bloqueo de la presidenta del Congreso, porque esta proposición de ley fue presentada por mi grupo en el Congreso hace unas semanas y fue votada por Francina Armengol, que ha demostrado una vez más que no ejerce como presidenta del Congreso como debería, sino como delegada de Pedro Sánchez. Así que denunciarnos de nuevo hoy este bloqueo sistemático de cualquier iniciativa que no lleve el sello del Palacio de la Moncloa o la firma de Carles Puigdemont. Pero, aunque ustedes nos cierren las puertas del Congreso, nosotros abriremos las del Senado, señorías.

Después de semanas de tensión interna entre la ministra de Trabajo y la ministra de Hacienda, Yolanda Díaz y María Jesús Montero escenificaron una tregua, y fruto de esa paz forzada nació esta chapuza —porque es una chapuza, una más—, que es una medida improvisada, es una medida confusa y, además, es una medida insuficiente porque no modifica el límite exento del IRPF y porque, además, no tiene vigencia más allá del presente ejercicio, y porque, seamos claros, esto no es una política social, es un nuevo parche para un nuevo incendio dentro del Gobierno. ¿Y cómo lo han hecho ustedes? Pues como siempre, desgraciadamente, sin transparencia y sin rigor parlamentario han colado esta medida a través de una enmienda en una ley que no tiene nada que ver, una ley de seguros de vehículos a motor. Se trata de una nueva trampa legal y un atajo para evitar de nuevo el debate en el Congreso porque, como ya nos ha dejado claro la portavoz de Pedro Sánchez, Pilar Alegría, a ustedes la deliberación democrática les parece una pérdida de tiempo. Pero, a pesar de todos sus esfuerzos, ustedes no pueden ocultar la verdad, y la verdad es que los trabajadores que cobran el salario mínimo interprofesional por primera vez van a tener que tributar y van a tener que hacer la declaración de la renta. Aquí no hay justicia fiscal ni tampoco hay protección de los más vulnerables; hay propaganda, hay cortinas de humo y hay un uso vergonzoso de las instituciones una vez más para vetar cualquier alternativa política del Partido Popular. Y esto no es una solución, es un engaño. Y, además, nosotros seguimos defendiendo que no estamos aquí solamente por una cuestión técnica, sino por una cuestión moral.

Nosotros traemos al Senado una proposición de ley, insisto, que es justa: eximir de forma permanente a los perceptores del SMI de hacer la declaración de la renta. Y ustedes, frente a este compromiso, una vez más ofrecen un SMI convertido en arma electoral, un mercado laboral de cartón piedra y una política fiscal que cada vez castiga más a quienes menos tienen. Miren, señorías, el salario mínimo interprofesional siempre ha sido concebido como una red de protección para los salarios más bajos y en los últimos años, gracias a sus políticas, se ha convertido por desgracia en el salario más común de los trabajadores en España. Por eso me sorprende que tanto la senadora Zamora como el senador Remírez hayan presumido aquí de los datos de las personas que cobran hoy el salario mínimo interprofesional. Efectivamente, en el año 2018 cobraban el salario mínimo interprofesional medio millón de personas, 533 000; hoy lo cobran 2 400 000 personas. Y eso no es un logro, es el fracaso de su modelo económico y de su modelo laboral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y es vergonzoso que incluso presuman de que más de 1,5 millones de mujeres estén atrapadas en el salario mínimo interprofesional. Porque, en efecto, ustedes presumen de subir el salario mínimo, pero no dicen que cada vez más personas viven atrapadas en él sin incentivos y sin movilidad, y además ahora con la amenaza de Hacienda llamando a su puerta. Y eso no es justicia social, es cronificar la pobreza desde el *Boletín Oficial del Estado*, aunque ustedes quieran llamarlo de otra manera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y ustedes hablan, además, de un mercado laboral que solamente existe en sus discursos, pero la realidad es otra. Hemos conocido la semana pasada los datos de paro registrado. Para el Partido Popular, cada vez que se crea un empleo es una buena noticia; con 2,5 millones de personas más viviendo en España solo faltaba que no creáramos más empleo. Pero de acuerdo con los datos

publicados por el Ministerio de Trabajo la semana pasada, uno de cada tres contratos firmados no dura ni un mes; uno de cada cinco no dura ni una semana; ocho de cada diez contratos son temporales o a tiempo parcial o fijos discontinuos. Y aunque ustedes lo llamen fijos discontinuos, la precariedad no desaparece por cambiarla de nombre, como llevamos tanto tiempo denunciando. España lidera el paro en Europa: el paro general, el paro femenino y el paro juvenil. Más de un millón de contratos se destruyen cada mes, repito, más de un millón de contratos se destruyen cada mes. El pluriempleo se ha disparado, cada vez más personas necesitan dos o más empleos para llegar a fin de mes, y los datos de pobreza asustan. Senador Remírez, ¿cómo puede usted presumir aquí de datos de pobreza, si ha subido cinco puntos la tasa de pobreza y la Comisión Europea a finales del pasado año, hace unos meses, señaló a España por estar a la cola en convergencia social considerando crítico el riesgo de pobreza en nuestro país? Por favor, no presuman de datos de pobreza, no están en condiciones de hacerlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Y, mientras tanto, ¿qué es lo que hace el Gobierno? Pues maquillar los datos, continúa maquillándolos, aunque tengo que decir que no lo consiguen del todo. Porque, aunque hayan excluido a los fijos discontinuos de las estadísticas de manera intencionada, también hemos conocido hace escasos días el Anuario de estadísticas laborales y, probablemente sin querer, se ha incluido un epígrafe: demandas pendientes no incluidas en paro registrado —traducido, fijos discontinuos inactivos—, la cifra, 689 000 personas, que se parece bastante a la cifra de 700 000 que han denunciado tantas entidades, como el sindicato USO, el Servicio de Estudios del BBVA, Fedea o el Partido Popular. Por lo tanto, esto significa tres cosas: la primera, que ustedes conocen las cifras; la segunda, que ustedes las ocultan; y la tercera, que si sumamos esas 700 000 personas a las 2,7 millones paradas que ustedes sí reconocen, el resultado nos da prácticamente 3,5 millones de desempleados. No sé de qué presumen, señorías socialistas. Esto no es progreso, es un espejismo. Un país no se levanta ni con contratos de días ni con trabajadores invisibles a las estadísticas, como llevamos tanto tiempo denunciando.

Señorías socialistas, hablar de empleo digno exige, en primer lugar, valentía para reconocer lo que no funciona y también responsabilidad para corregirlo, porque en estos momentos, a esta inestabilidad sumamos, además, una presión fiscal y una inflación que está completamente desbocada y que castiga de manera silenciosa a las clases medias. España se ha convertido en un infierno fiscal. El Gobierno de Sánchez ha subido los impuestos 97 veces, ha recaudado 140 000 millones de euros y no los dedica a mejorar la vida de los españoles, sino a comprarse empresas privadas como Telefónica o a pagar sus pactos políticos con el independentismo. Así que, señorías, seguimos defendiendo que esta iniciativa no va de cifras, es una declaración de principios, porque si el salario mínimo representa un umbral de dignidad, gravarlo con impuestos es condenar a los que menos tienen.

Concluyo ya con una reflexión dirigida especialmente a sus señorías socialistas. Todos sabemos lo que ha pasado aquí. Una vez más, han tenido que cambiar de opinión forzados por las circunstancias, porque Pedro Sánchez, siempre cambia de opinión forzado por las circunstancias, y sabemos que la situación judicial que está viviendo es insostenible. Escándalos tan numerosos que, la verdad, ya resulta difícil seguirles la pista. Algunos de ellos, además, están especialmente relacionados con el fraude laboral, con abusos en materia laboral. Su esposa, investigada por intrusismo, por corrupción en los negocios y por malversación. Su hermano, a quien ustedes, en la Diputación socialista de Badajoz, le crearon presuntamente un puesto *ad hoc* que cobraba sin ir a trabajar, y que se empadronó en Portugal para huir del infierno fiscal de su propio hermano. O el señor Ábalos, que colocaba a todas sus sobrinas en empresas públicas sin procedimiento y sin mérito alguno. Así que, señorías socialistas, con este currículum, lecciones laborales al Partido Popular, ni una.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

También les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 6.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR.
(Núm. exp. 622/000061)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: Quiero informar a sus señorías de que no se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Gutiérrez Díaz de Otazu por tiempo de diez minutos.

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Permítanme comenzar por expresar mi gratitud al Grupo Parlamentario Popular por permitirme presentar ante ustedes esta proposición de ley y explicar nuestras razones. El objeto de la presente proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular se refiere a la revisión de un aspecto concreto de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, concretamente, el que hace referencia, en su disposición transitoria decimotercera, a las condiciones exigidas para optar al ascenso honorífico al alcanzar la edad de reserva de los militares que hubieran causado baja en el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas como consecuencia de contingencia experimentada por circunstancias ajenas al servicio. La condición exigida a este personal para optar al citado ascenso honorífico es la de haber permanecido en servicio activo durante un plazo de tiempo superior a 20 años desde la adquisición de la condición de militar profesional, es decir, desde su salida de las academias, sin que la norma exprese de forma alguna cuál es la razón por la que en su día se fijó este plazo y no otro, o la razón por la cual se fijó cualquier tipo de plazo. En alguna ocasión se ha expuesto oficiosamente que se determinaba ese plazo considerable a fin de establecer algún tipo de diferenciación con respecto a los que resultasen dados de baja por insuficiencia de condiciones psicofísicas, cuando esta se producía como consecuencia de lesiones o daños sufridos en acto de servicio. La diferencia sustancial, no obstante, estriba en la cuantía de la pensión que se cifra para unos y para otros, siendo muy superior, lógicamente, la que se fija cuando los daños son producidos en acto de servicio. A los que causasen baja por contingencia común, con menos de 20 años de servicio desde la adquisición de la condición de militar profesional, no les queda ni una cosa ni la otra, ni la compensación material ni la moral. Nada.

Les voy a contar, entre ustedes y yo, qué es lo que anima a un joven español a pugnar por incorporarse a una de las academias en las que se cursan estudios militares y formar parte de un reducido número de servidores públicos que se forman durante tres o cinco años, dependiendo de que se trate de suboficiales o de oficiales, para finalmente disfrutar del honor de ocupar los puestos de mayor riesgo y fatiga, cuando a los españoles, por una u otra razón, no les vayan bien las cosas. No quieren mantenerse a la expectativa cuando sus compatriotas afronten riesgos, amenazas o calamidades. Si pueden, quieren evitárselas. En el proceso de formación para adquirir las condiciones físicas... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Gutiérrez, le interrumpo un segundo. (*Pausa*).

Por favor, ruego a sus señorías que se guarde el debido respeto a quien está haciendo uso de la palabra, porque va incrementándose el ruido de fondo y se hace muy complicado poder escuchar al orador que interviene desde la tribuna.

Prosiga, señoría.

El señor GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU: Muchas gracias, presidente.

En el proceso de formación para adquirir las condiciones físicas, psicológicas o morales que les posicionen adecuadamente para dar respuesta a la vocación por la que un día se esforzaron por incorporarse a una de las academias militares de nuestro país entablan unas estrechas relaciones de camaradería con sus compañeros de promoción y pasan a formar parte de un grupo que entre los militares denominamos como promoción y en el que se establecen unos lazos de unión que no

se disuelven a pesar de las adversidades y diferentes vicisitudes por las que discurren en nuestras vidas. Desde esta perspectiva, me gustaría que se valorase la propuesta que formulamos en esta proposición de ley. Con las sucesivas revisiones experimentadas por la Ley de la carrera militar, que de eso hablaré más adelante, en el ámbito de los ascensos efectivos u honoríficos, al pasar a la situación de reserva o cuando se estuviera en edad de pasar a la misma en el caso de que, por una razón o por otra, se hubiese causado baja en el servicio por inutilidad o por insuficiencia de condiciones psicofísicas, se ha venido en generalizar de tal manera la condición de este tipo de ascensos que los que no tienen posibilidad de acceder al mismo son más la excepción que la regla. No hablamos, por tanto, de otorgar un privilegio, sino de evitar un perjuicio.

Lo cierto es que en el devenir de la vida profesional de los militares se dan casos —escasos, afortunadamente— en los que algún oficial o suboficial ha causado baja tras pocos años de servicio por circunstancias no imputables al mismo: accidentes de tráfico de los que no son responsables, enfermedades sobrevenidas de carácter natural u otras, en las que el sujeto —titular de una vocación profesional consustancial a la milicia, semejante a la del resto de sus compañeros— se ve privado del desarrollo de su vida profesional y de la única satisfacción que al final de sus días pudiera quedarle, además de la del deber cumplido, como pudiera ser la del ascenso, en este caso honorífico, al empleo superior y a la categoría de oficial en el caso de los suboficiales. Por tratarse de una limitación vinculada al número de años de servicio, es de destacar que los más perjudicados por esta restricción son los más jóvenes de cada escalafón, sargentos y tenientes que, lógicamente, son los que más dificultades experimentan para acumular un elevado número de años de servicio. Por ello, proponemos eliminar de la vigente ley el requisito de llevar un mínimo de 20 años de servicio para extender, con carácter honorífico y, por lo tanto, sin coste económico para las arcas públicas, a la categoría de oficial, en el caso de los suboficiales, o al empleo inmediatamente superior, en el caso de los oficiales, y reemplazarlo por la condición de que la contingencia por la cual se produce la pérdida de condiciones psicofísicas no sea imputable al individuo por impericia, imprudencia, negligencia o mala fe achacables al mismo, circunstancia, por otra parte, exigirá también para acreditar que la insuficiencia se produjo en acto de servicio, cuando así fuera.

Se da también las circunstancias, y ustedes deben saberlo para valorar adecuadamente esta propuesta, que la misma ha sido debatida y aprobada como proposición no de ley en tres ocasiones en la Comisión de Defensa del Congreso: en 2018, en 2020 y en 2024. La última de las veces, en junio de 2024, resultó aprobada por 34 votos a favor y 2 abstenciones. En el punto 2 de la proposición no de ley, aprobada por la práctica unanimidad, el 19 de junio del pasado año, se instaba al Gobierno a —abro comillas— «Realizar las modificaciones legales oportunas para erradicar la discriminación por razón de discapacidad advertida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, eliminando el requisito del apartado tercero de la disposición transitoria decimotercera relativo a los 20 años, así como la diferenciación concerniente al origen de la situación de discapacidad del apartado segundo» —cierro comillas—. Hasta el momento, sin consecuencia alguna. Por ello, la proposición de ley que hoy traemos ante ustedes creemos que recoge el respaldo prácticamente unánime de los grupos parlamentarios presentes en las Cortes Generales en esta legislatura.

No quisiera terminar esta intervención, no obstante, sin hacer referencia a la ya larga vida de la Ley de la carrera militar, que haría aconsejable, en nuestra opinión, su revisión global y su sustitución por otra que incluyese las muchas revisiones parciales o puntuales a las que se ha visto sometida la vigente Ley. 39/2007, entre las que se incluye la que proponemos hoy. Desde la creación del Ministerio de Defensa en 1977, tres han sido las disposiciones que han regulado el régimen de personal de las Fuerzas Armadas: la Ley 17/1989, la Ley 17/1999 y la Ley 39/2007, que se refiere a los militares de carrera y que se solapa con la Ley 8/2006, referida a los militares de tropa y marinería. Si bien en el preámbulo de la Ley 39/2007, se menciona que ambas leyes deberían haber sido objeto de una sola publicación, circunstancias coyunturales del momento, cuando se produjo la profesionalización de las Fuerzas Armadas, llevaron a publicar dos normas separadas. Si las dos primeras, la Ley 17/1989 y la Ley 17/1999, tuvieron una permanencia de diez y ocho años, respectivamente, las actuales Ley 39/2007 y Ley 8/2006 han superado ya los diecisiete años de vigencia con sucesivas revisiones puntuales de determinados aspectos, hasta doce, alguna con alguna proposición de ley previa, como la Ley 42/2015, que modificó dos disposiciones transitorias, lo que invita a pensar en la necesidad de una revisión integral de las mismas refundiéndolas en

una sola ley, tal y como contempla el propio preámbulo de la Ley 39/2007. No obstante, el objeto de la presente proposición de ley hace referencia a la redacción actual y vigente de la norma que venimos a proponer modificar, el número decimotercero de modificaciones ya.

Para finalizar, me gustaría trasladarles mi esperanza de que, por una vez, este debate no se convirtiera en un nuevo vehículo de confrontación entre ustedes o nosotros, entre unos y otros, porque esto no va, como en muchas otras ocasiones, ni de ustedes ni de nosotros, va de ellos, de los que esperan ver que la profesión de servicio y de riesgo que un día eligieron tiene una pequeña compensación, siquiera honorífica, al alcanzar la edad de pase a la reserva, actualmente fijada en la Ley 39/2007 en los 61 años.

Muchísimas gracias por su atención y muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gutiérrez.

Por expreso deseo de sus señorías, abordamos directamente el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Gómez Enríquez.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta modificación de la Ley 39/2007 tiene el objetivo de reconocer a los militares que quedaron fuera del sistema de ascensos por causas ajenas a su voluntad. Es una modificación que propone un ascenso honorífico para militares que causaron baja por insuficiencia de condiciones psicofísicas, baja que debe haber sido provocada por enfermedades o accidentes no imputables al interesado. El ascenso, señorías, está dirigido a aquellos militares que no habían alcanzado los 20 años de servicio, por lo que no tuvieron opción de ascender antes de pasar a retiro. Señorías, en realidad se trata de un reconocimiento simbólico y moral del compromiso y sacrificio del personal militar. Se trata de subsanar situaciones injustas en las que los militares quedaron fuera del ascenso por accidentes, enfermedades graves o causas sobrevenidas y equipara este reconocimiento con el que ya disfrutaban otros colectivos con carreras truncadas en servicio.

Señorías, esta iniciativa ha sido respaldada por asociaciones militares, asociaciones que llevan mucho tiempo reclamando justicia para estos casos. Esta modificación se fundamenta en los principios de justicia y equidad y busca compensar situaciones de desigualdad estructural en la carrera militar derivadas de causas sobrevenidas. Se trata de un ascenso honorífico que no genera efectos económicos, administrativos ni funcionales, pero sí un reconocimiento moral y profesional.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Martínez Zaragoza. *(El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

La señora MARTÍNEZ ZARAGOZA: Buenos días, señorías.

La propuesta que debatimos hoy aquí busca cambiar la disposición transitoria decimotercera de la Ley 39/2007 de la carrera militar, para permitir un ascenso honorífico a militares retirados por insuficiencia de condiciones psicofísicas, independientemente y sin importar que esta insuficiencia se haya producido en acto de servicio o no. Y esto, según el criterio del Partido Popular, es una discriminación por razón de discapacidad. Pero ¿saben ustedes quién aprobó estas condiciones? Pues ustedes, señorías. En el 2015, ustedes aprobaron estas medidas concretamente. Tenían entonces sentido de Estado e hicieron caso y adquirieron las propuestas técnicas que planteó la Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley 39/2007 de carrera militar y, además, previa aprobación de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y diputadas.

Señorías, los socialistas creemos firmemente en la necesidad de preservar la integridad y coherencia de nuestras normas, sobre todo cuando se trata de asuntos tan sensibles como la carrera militar y el reconocimiento a quienes han servido con honor a nuestra patria. Cambiar la regulación sin ninguna justificación sólida puede sentar un precedente peligroso, abriendo la puerta a intervenciones legislativas motivadas por intereses partidistas más que por criterios técnicos y profesionales, una coherencia de la que vemos que carece el Partido Popular actual que, en ejercicio de un funambulismo parlamentario y con el único objetivo de torpedear al Gobierno de España, trae periódicamente modificaciones a esta ley, troceándola sin ver la reforma, como usted ha dicho, integral de la dicha ley. Precisamente, el objetivo debería ser mejorar la carrera militar

y no el de boicotear la labor del Gobierno de España. Pero es verdad, cómo le vamos a pedir coherencia al Partido Popular del señor Feijóo si cuando están en la oposición piden aquello que no hacen cuando gobiernan. Y les voy a poner varios ejemplos. Piden la subida salarial, y con el Gobierno de Mariano Rajoy congelaron los sueldos. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez? Aumentar las retribuciones a los militares, especialmente a los de tropa y marinería. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Piden también soluciones para la situación de la tropa y marinería, y cuando gobernó Mariano Rajoy, el Partido Popular, no movieron ni un solo papel para mejorar sus condiciones. Sin embargo, con el Gobierno de Pedro Sánchez se han incrementado las plazas para militares de carrera, se han ampliado los programas de orientación y acreditación profesional para así facilitar la vida civil.

Respecto a inversiones e infraestructuras, el Partido Popular tampoco hizo nada y congeló estas inversiones, mientras que con el Gobierno actual ha reactivado inversiones en infraestructuras militares, la modernización de los cuarteles, servicios sociales y se han reforzado los programas de apoyo psicológico, de conciliación familiar y de acceso a la vivienda. Nuevamente estamos ante un acto de irresponsabilidad del Partido Popular del señor Feijóo.

Los argumentos de discriminación por discapacidad que se esgrimen carecen de sustento, ya que la evaluación de la situación demuestra que lo que se diferencia no es una cuestión de discapacidad, sino de la naturaleza del retiro y las condiciones específicas en las que se producen. El principio de igualdad que tanto dice defender el Partido Popular —y ahora les digo que ya nos gustaría a los socialistas y a las socialistas que este principio lo defendieran tan vehementemente cuando pactan con la extrema derecha— no implica un tratamiento idéntico para situaciones que por su propia naturaleza son incomparablemente distintas. El hecho de que un militar se retire debido a una insuficiencia de condiciones psicofísicas derivadas de un acto de servicio no es lo mismo que aquel que se retira por circunstancias ajenas al mismo. Tratar de aplicar un único criterio a ambos casos es negar las particularidades y complejidades que exige el correcto funcionamiento de nuestro régimen de carrera.

Pero, además, la modificación que pretende el Partido Popular reitera lo que ya se contempla en la legislación, porque concretamente en el artículo 29 de la Ley de la carrera militar ya se establecen mecanismos para el reconocimiento de méritos excepcionales y situaciones especiales, abarcando a personal en circunstancias muy diversas. La diferenciación que contempla la normativa actual no solo está amparada, sino que es una práctica reconocida en el marco jurídico europeo con la propia Directiva 2000/78, del Consejo, en su apartado cuarto, artículo 3, al comprender que las funciones y necesidades específicas de las Fuerzas Armadas requieren soluciones normativas propias, y el propio Ministerio de Defensa ha demostrado a través de un análisis riguroso que el sistema actual cumple con todos los compromisos internacionales y, en particular, con la Convención internacional sobre personas con discapacidad; de hecho, en el 2015 también se implementó un Plan integral de apoyo a la discapacidad en las Fuerzas Armadas. La igualdad ante la ley exige que cada situación sea evaluada en su propio contexto, sin caer en simplificaciones.

Señorías, nuestro compromiso es con la verdad y con la justicia, y en este caso los hechos hablan por sí mismos. No podemos permitir que, bajo argumentos políticos, desvirtúen una normativa que ha sido cuidadosamente elaborada y que cumple con estándares nacionales e internacionales en materias de igualdad y no discriminación. No debemos permitir que el debate político se desvíe hacia la reinterpretación de normas que han sido fruto de un proceso de reforma consensuado y fundamentado concretamente en criterios técnicos y jurídicos sólidos. No podemos permitir que intereses políticos se impongan sobre la solidez de un marco normativo que se ajuste a las necesidades reales de nuestro personal militar. El reconocimiento a quienes han servido a nuestro país no puede ser objeto de maniobras torticeras.

Y finalizo ya, señorías. En el escenario actual, donde la coherencia y el respeto de los derechos fundamentales deben ser pilares inamovibles de nuestra acción política, resulta inaceptable que se pretendan introducir cambios con el único fin de meter el dedo en el ojo al Gobierno. Nuestro deber es asegurar que el camino del honor y del reconocimiento no se vea empañado por intereses partidistas que, en una última instancia, perjudican a quienes han entregado su vida a la defensa de nuestra nación. Por todo lo expuesto, no podemos apoyar esta iniciativa. No obstante, si de verdad los motivos a los que responde el Partido Popular son trabajar en pro de las Fuerzas Armadas, tendemos la mano para poder negociar una proposición de ley y por ello nos abstendremos en esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Martínez Zaragoza.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Monago.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Después de la intervención precisa y rigurosa del senador de mi grupo parlamentario, del senador Otazu, que ha detallado el marco normativo, la trayectoria de esta reforma y los fundamentos legales y parlamentarios que la avalan, yo quisiera utilizar este segundo turno para hacer algo que a veces se nos olvida en esta Cámara: poner rostro y alma a las leyes que debatimos. Sin embargo, el PSOE —lo hemos podido comprobar— desaprovecha la ocasión para hablar con humanidad y se echa en brazo de la demagogia: el Partido Popular y Rajoy, Rajoy y la derecha, y de la derecha a la extrema derecha; latiguillos que no construyen España, es más, no construyen un auténtico PSOE. Porque no estamos hablando de cifras, no estamos hablando de artículos ni de disposiciones transitorias; estamos hablando de personas, de militares, de servidores públicos que un día decidieron entregar su vida y, en muchos casos, su salud al servicio de España; personas que vieron truncada su carrera por una enfermedad o un accidente, que no llegaron al final del camino, no por falta de mérito, no por falta de vocación, sino por una causa sobrevenida, ajena, injusta y a veces cruel, y a quienes hoy, además, se les niega un simple gesto de reconocimiento simbólico, un ascenso honorífico que no cuesta dinero, que no cambia una pensión, que no afecta al escalafón, pero que sí dice mucho sobre nosotros como país, como instituciones y como sociedad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿De verdad, señorías, creemos que es justo que una persona que ha entregado su juventud, su salud y su vocación a las Fuerzas Armadas se quede sin ni siquiera ese último consuelo, sin ese último reconocimiento?

La legislación actual establece una diferencia que no podemos aceptar desde un punto de vista ético. Aquellos militares que causan baja en acto de servicio pueden acceder, si cumplen ciertos requisitos, a un acceso honorífico, pero, si la causa de su discapacidad no se produjo en acto de servicio, entonces deben haber servido al menos 20 años, y, si no los tienen porque su enfermedad llegó antes, sin avisar, porque el accidente fue temprano, porque la vida a veces es realmente muy injusta, entonces no hay ascenso, ni honorífico ni simbólico ni nada. ¿Y qué les queda entonces a esas personas? Les queda una baja prematura, una pensión menor y un silencio administrativo que duele. Lo ha dicho antes mi compañero, el senador Díaz de Otazu: esto no es un privilegio que otorgamos, es un perjuicio que estamos corrigiendo. Lo que proponemos no rompe ningún equilibrio, no vulnera ninguna norma presupuestaria, no altera el sistema; simplemente dice: si la causa de tu retirada no es imputable a ti, si no hubo impericia, negligencia ni mala fe, entonces mereces el mismo trato, el mismo respeto, el mismo símbolo de gratitud que el resto de los compañeros.

Señorías, no es una iniciativa improvisada. Llevamos años hablando de esto, desde 2018. El Congreso ha aprobado en tres ocasiones ya proposiciones no de ley que pedían al Gobierno acabar con esta discriminación. Las asociaciones militares lo han planteado con firmeza y con respeto, el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas también, y el Gobierno ha hecho oídos sordos. Esa es la realidad. El tiempo ha pasado, las legislaturas también, y mientras tanto los afectados, que no pueden organizar manifestaciones, que no pueden levantar la voz por razones que ustedes conocen, por razones obvias, siguen esperando, siguen preguntándose por qué sus compañeros sí y ellos no, por qué, si no hicieron nada malo, no merecen el mismo gesto simbólico al menos de reconocimiento, y no hay respuesta porque no hay una razón justa. Señorías, la grandeza de una institución no se mide solo por cómo trata a los mejores, también se mide por cómo cuida a los que se han caído en el camino *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*, y las Fuerzas Armadas son sin duda una de las instituciones más valoradas y respetadas por todos los españoles de bien. No hagamos que esa admiración social se empañe con un silencio injusto hacia quienes también fueron parte de ella, aunque por menos tiempo, aunque no llegaron al final, aunque no llegaron a esos 20 años. Esta proposición, por lo tanto, tiene algo de reparación, sí, pero también tiene algo de gratitud, señorías, tiene algo de memoria, tiene algo de justicia simbólica, que es tan importante como la justicia jurídica, porque no podemos olvidar que ser militar no es una profesión cualquiera, es una forma de vida, una entrega absoluta, una disponibilidad permanente, una vocación de servicio que no entiende de horarios ni de comodidades, y por eso, cuando la vida se interpone en ese camino, lo menos que podemos hacer es devolver algo de esa entrega, siquiera con un gesto que diga: España no se olvida de ti.

Quiero decirlo alto y claro, señorías: esto no es una cuestión de partido —no debería ser una cuestión de partido—, es una cuestión de humanidad. Aquí no hay colores, aquí hay conciencia y hay deber. Lo que proponemos hoy es algo que todos los grupos pueden y deben apoyar, porque ninguna sociedad decente deja atrás a quienes han servido con honor. Y también diré que ningún ascenso honorífico podrá devolver la carrera perdida, la salud perdida ni el sueño roto, pero sí pueden ayudar a cerrar esta herida, a mirar atrás, quizá con un poquito menos de rencor, a sentirse aún parte de la familia militar, porque cuando uno ha vivido en una promoción, como bien decía Díaz de Otazu, cuando uno ha compartido formación, misiones, vida, lo que más duele no es quedarse fuera del escalafón, lo que más duele es quedarse fuera del reconocimiento. Por eso, señorías, les pedimos hoy el voto afirmativo, les pedimos que miren más allá del articulado, que piensen en esas personas concretas que llevan años esperando, que piensen en los jóvenes que hoy aún sueñan con servir a España y que esperan que, si algún día se tuerce su vida, su país no les dé la espalda y los olvide. Y hoy este Senado da ese paso. No será una victoria del Grupo Parlamentario Popular —no queremos que sea así—, será una victoria del sentido común, de la justicia y de la gratitud que tenemos hacia nuestras Fuerzas Armadas y sus hombres y mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Monago.

7. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

7.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ADOPTADO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2025, DE NO PROCEDER A LA TRAMITACIÓN POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE LAS ENMIENDAS APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO POR LAS QUE SE INTRODUCEN EN EL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y LA DISPOSICIÓN FINAL DECIMOQUINTA, AL HABER EXPRESADO EL GOBIERNO SU DISCONFORMIDAD CON LA TRAMITACIÓN DE LAS MISMAS.

(Núm. exp. 750/000008)

Autor: GPP

7.2. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO LA REVOCACIÓN DE SU ACUERDO, FIRMADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025, REMITIDO A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE LAS ENMIENDAS NÚMEROS 5, DE LOS SENADORES D. JOAN BAPTISTA BAGUÉ ROURA Y D. EDUARDO PUJOL BONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO; 109 Y 110, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDAS POR LA INDEPENDENCIA (ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU); Y 104, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO.

(Núm. exp. 750/000009)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): A continuación, se tratan dos conflictos de atribuciones con órganos constitucionales. No voy a leer su literalidad porque tardaría varios minutos. Son los puntos 7.1. y 7.2. Vamos a hacer un debate conjunto.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Silván, para el turno a favor.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, este Grupo Parlamentario Popular siempre, en todas las legislaturas, ha dejado constancia expresa de su respeto hacia los excelentes servicios jurídicos de esta Cámara. Antes, ahora y siempre expresaremos nuestro reconocimiento hacia su honestidad intelectual y su categoría jurídica. Queremos agradecer a las juristas y a los juristas que nos ayudan a diario en nuestro trabajo parlamentario su independencia y que lo único que les guíe sea la defensa del Estado de derecho y de la ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

«Señorías, gobernaré con o sin el concurso del Poder Legislativo», palabras del presidente Sánchez en septiembre de 2024 ante el comité federal de su partido; palabras que son todo un lema sanchista —un lema sanchista del modo de entender la política y que cada día se aleja más de los patrones democráticos— y palabras también que, como todo en Pedro Sánchez, son engañosas, porque no es ya que este Gobierno malviva sin el Parlamento, es algo mucho más antidemocrático: Sánchez gobierna contra el Parlamento. El sanchismo se rige por un manual de resistencia contra el Parlamento, y nada lo demuestra mejor que el asunto que hoy debatimos: el último episodio —por el momento— de avasallamiento sistemático al que este Gobierno pretende someter al Senado; un episodio que supone todo un salto cualitativo por la arbitrariedad, la ilegalidad palmaria y el descarado y descarnado despotismo que demuestra. Van de récord en récord.

Nunca, nunca, en cerca de medio siglo de democracia, ningún Gobierno había modificado una ley aprobada por las Cortes Generales mediante una supuesta corrección de errores en el *Boletín Oficial del Estado*. Este Gobierno lo ha hecho. Nunca, nunca nadie había ignorado olímpicamente un veto legislativo aprobado por el Senado. Este Gobierno también lo ha hecho, y ya hay etarras que se han beneficiado de ello, y más, por desgracia, que lo harán. Y ahora, el más difícil todavía: nos encontramos ante el atropello más ostentoso y consciente contra el Reglamento del Congreso, el Reglamento del Senado y nuestra Constitución que hayamos vivido desde 1978 hasta hoy. Esta obscena cacicada que ha perpetrado el Gobierno, con la colaboración necesaria de su mayoría en la Mesa del Congreso, es la que provoca el doble conflicto de atribuciones que hoy mi grupo propone a la aprobación del Pleno.

Vayamos a lo que menos les gusta a sus señorías socialistas: los hechos. El pasado 12 de marzo, este Pleno aprobó, con modificaciones respecto del texto remitido por el Congreso, el Proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario. Como es preceptivo, el texto aprobado por el Senado fue remitido de inmediato al Congreso y publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Hasta aquí, todo normal. Las anomalías vienen ahora. El 16 de marzo, la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes entrega en mano a la Mesa del Congreso un escrito de disconformidad con dos enmiendas aprobadas por el Senado e incorporadas, por tanto, al texto: la enmienda transaccional sobre las enmiendas número 5, firmada por dos senadores de Junts, del Grupo Plural, y las números 109 y 110 del Grupo Izquierdas por la Independencia, y la enmienda número 104 del Grupo Popular. ¿Qué hace entonces la mayoría gubernamental de la Mesa del Congreso? Lo que el zar disponga, lo de siempre: obedecer dócil y acríticamente al palacio de la Moncloa, a lo que el zar disponga. Así que lo mismo que el señor fiscal general del Estado con sus móviles, la Mesa del Congreso procede a borrar lo modificado por esas dos enmiendas en el texto aprobado aquí, en el Senado; señorías, el texto votado por todos nosotros, por todos los senadores. Es decir, la Mesa del Congreso, acatando la orden de la Moncloa y empujada por la mayoría gubernamental, acuerda manipular y falsificar el mensaje motivado remitido por el Senado. Y así se publica, para que no haya ninguna duda, en el boletín del Congreso. El texto que se somete a la votación del Pleno ha sido mutilado por orden de la autoridad. Y todo este colosal disparate se lleva a cabo, además, pese a la advertencia —qué curioso— del secretario general del Congreso. Por cierto, señorías, nunca desde este grupo parlamentario hemos discernido sobre la afinidad ideológica del secretario general del Congreso. Es decir, de modo deliberado y consciente se adopta un acuerdo con presunción razonable de injusticia a sabiendas.

Señorías, tenemos un sistema bicameral, sí, pero de Congreso y Senado, no, como pensábamos. El Senado, por lo visto, no es más que una Cámara de pega en el universo sanchista. La otra Cámara, junto al Congreso, es nada más y nada menos que la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Seamos serios: ni el Gobierno ni la Mesa del Congreso son competentes para meter la mano a su antojo en un texto aprobado por esta Cámara. El Gobierno carece de competencia para vetar, por razones presupuestarias, una enmienda del Senado o del Congreso una vez que se han votado e incorporado a un texto legislativo. Así lo recogen la Constitución

y los Reglamentos del Congreso y del Senado. El Gobierno tiene la potestad de expresar su disconformidad, faltaría más, por motivos presupuestarios a una enmienda, pero siempre en la fase de enmiendas. Puede también hacer lo propio con una enmienda transaccional, pero siempre antes de que esta sea aprobada definitivamente por el Pleno. No puede actuar de forma extemporánea. Puede oponerse a las enmiendas mientras lo son, pero nunca cuando han dejado de serlo porque se han incorporado a un texto aprobado por esta Cámara. Y tampoco el Gobierno puede vetar enmiendas del Senado en la fase legislativa del Congreso, ni el Congreso en la fase del Senado. Pero todas estas cosas tan elementales el Gobierno las sabe, ¿cómo no las va a saber? Por eso en el escrito de disconformidad que trasladó a la Mesa del Congreso y que calcaba lo mismo que ya había comunicado la Mesa del Senado no invocó ninguno de los artículos del Reglamento de las Cámaras. Señorías, tampoco la Mesa del Congreso puede actuar como un órgano legislador encubierto, suplantando a esta Cámara y al propio Pleno del Congreso. No lo puede hacer, por más inquebrantable que sea la solicitud de la mayoría de sus miembros a los deseos del señor Sánchez, porque por encima de la lealtad a Sánchez está la lealtad a la Constitución. Señorías, el Gobierno y la Mesa del Congreso han vulnerado el ejercicio de la potestad legislativa del Senado y han vulnerado el ejercicio de los senadores y también de los diputados a quienes se les ha privado de su derecho a votar en pleno las enmiendas del Senado.

Por todas estas razones que acabo de exponer, y las demás que se incluyen en los escritos registrados, el Grupo Parlamentario Popular solicita el voto favorable del Pleno al planteamiento de sendos conflictos de atribuciones del Senado con el Gobierno y con el Congreso de los Diputados. Esta no es una cuestión partidista, señorías, se trata de defender la potestad legislativa de esta Cámara y los derechos fundamentales de los parlamentarios. Se trata, por tanto, de defender nuestra democracia parlamentaria. Señorías, el planteamiento de este conflicto de atribuciones es una obligación moral y democrática, y también un mensaje a los españoles de que el Partido Popular es garantía de la defensa de las instituciones y de la democracia. Este mensaje a los españoles va mucho más allá. Este Gobierno nos pone a todos ante el espejo de la pura y apasionante realidad: la democracia no es inmutable; la democracia se lucha, se defiende y se gana el derecho a disfrutarla cada día, desde la discrepancia legítima, sí, pero también desde la obligación moral de la más profunda de las convicciones.

Señorías de la bancada sanchista, me cuesta decírselo, pero cada día estamos más perplejos por la forma que últimamente tienen de entender la democracia. Las conductas sanchistas se asemejan cada vez más a prácticas que hemos observado muchos años en algún líder latinoamericano e incluso alguna de ellas a determinadas decisiones que se han adoptado en las últimas semanas y que me temo nos van a afectar al mundo entero. Señorías, clara y rotundamente les digo: antes que sanchistas, hay que ser demócratas; antes que sanchistas, hay que ser demócratas, y nunca se es demócrata si no se respeta el Estado de derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Silván, debe finalizar.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Y termino, señorías.

Lo que hoy el Grupo Popular plantea va de impedir que en España, cincuenta años después, ningún Gobierno vuelva a tratar a una Cámara parlamentaria como un objeto decorativo. Va de que los gobernantes se sometan a la voluntad democrática de los ciudadanos a través de los representantes políticos a los que confían su voto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Silván, debe finalizar.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Voy terminando, presidente.

Va de comprometerse a que nuestra democracia siga siendo realmente parlamentaria y, por lo tanto, democrática. Hoy todos nosotros, hoy todos los senadores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Silván, debe finalizar la intervención.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: ... tenemos una oportunidad, no la desaprovechemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Silván. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Oleaga, en turno en contra.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Egun on guztioi.*

Ha comenzado el señor Silván su intervención con una expresión que podríamos decir eso de *excusatio non petita, accusatio manifesta*, porque ha hecho un canto, una alabanza a los servicios jurídicos como si estuviesen en cuestión y lo único que está en cuestión, señorías del Partido Popular, es la contratación por parte de ustedes para asesorar en la mesa y a su grupo de un letrado que forma parte de una asociación fascista que se llama Manos Limpias. Eso está en cuestión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y por mucho que el señor Silván nos diga que hay que aplaudir a esos letrados, nosotros no vamos a aplaudir nunca a un letrado que lo que pretende es ir en contra de nuestro sistema de derecho y de nuestro sistema democrático. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías, ustedes han optado por la vía de la confrontación desde que ha empezado esta legislatura, y la contratación para hacer esa política de confrontación de un letrado de un sindicato fascista es, desde luego, algo absolutamente inconcebible. No sé si saben ustedes lo que es Manos Limpias, no sé si conocen ustedes su historia: Manos Limpias lleva muchísimos años intentando acabar con nuestro sistema democrático. Lo intentó, por ejemplo, con todo el mundo LGTBI. Cuando alguna vez yo doy alguna charla a jóvenes y les digo que llegaron a denunciar a *Los Lunnis*, no lo entienden. O cuando van en contra de todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con nacionalismo: contra el *lehendakari* Ibarretxe, Carlos Rovira, la ETB, la TV3, o cuando fueron contra Samuel Eto'o, y presentaron una querrela contra él. O lo que a mí personalmente me causa más dolor, que es cuando intentó Manos Limpias meter en la cárcel al *lehendakari* Patxi López y al consejero Rodolfo Ares y boicotear el proceso de paz en Euskadi para conseguir acabar con el terrorismo. Y a un sindicato así, a su letrado, ustedes le contratan aquí y encima quieren que le aplaudamos. Pues no, no lo vamos a hacer.

En esta política de confrontación, el presidente actual del Senado se ha apartado de lo que ha sido la historia de presidentes y presidentas. (*Una señora senadora: ¡A la cuestión!— Rumores*). A la cuestión, estoy yendo a la cuestión, porque aquí nos han hablado hasta de terrorismo; nos han hablado hasta de terrorismo el señor Silván, eso no sé si es la cuestión. Aquí el presidente se ha apartado de lo que es la historia de presidentes y presidentas de esta Cámara que han intentado históricamente respetar las competencias de esta Cámara. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Y lo que hizo fue propiciar una reforma exprés del Reglamento del Senado para intentar confrontar con otra Cámara. ¿Y el resultado cuál ha sido? Que se ha declarado no constitucional. Sinceramente, un presidente que, sin contar con ningún grupo de los que tantos años llevamos trabajando en esta Cámara, que lo hace por su mayoría, y que consigue, después de esa reforma, que el Tribunal Constitucional lo declare inconstitucional, solo tiene una salida y es la dimisión. El presidente del Senado debe dimitir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Yo sé que a este presidente le trajeron aquí, como a muchos otros, para confrontar, entre otras cosas, porque sin ningún escrúpulo, como ha pasado hoy con el señor Silván, han vuelto a mencionar el tema del terrorismo. La frase que dijo en su día el señor Rollán fue impresionante. Dijo que la Ley de vivienda se cimentaba sobre las cenizas del atentado de Hipercor. ¿Ustedes se dan cuenta cuando dicen estas cosas, o las que ha dicho hoy el señor Silván, lo que puedo sentir, por ejemplo, yo? Porque no pude disfrutar de la infancia y adolescencia de mi hija, porque me tenía que marchar de mi ciudad o de comunidad, y no podía llevarla al cine o ir a un cumpleaños. O mi compañero Alfonso Gil, que sufrió en su vivienda, o Julia Liberal, o Adolfo Lander, o Paula Somalo, o Toni Magdaleno, o Nuria Media, o Javier Remírez y su madre, Mariasun Apestegúa, una mujer por la que tengo auténtica devoción personal y política. ¿Ustedes se dan cuenta cuando dicen estas barbaridades aquí lo que esto supone para nosotros? ¿Se dan cuenta de su dureza de corazón, de su falta de sensibilidad, de su manera de enfrentar este tema? Y nosotros nunca se lo hemos dicho. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio, por favor. *(El señor Sanz Vitorio pronuncia palabras que no se perciben).*

Señor Sanz Vitorio, por favor.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Miren, señorías, el 13 de julio de 1997 asesinaron vilmente a Miguel Ángel Blanco, un año después ustedes negociaron con ETA y en noviembre del año siguiente, el señor Aznar y ustedes le llamaban a una organización terrorista, el movimiento de liberación. El Partido Socialista no levantó la voz, no se enfrentó, no utilizó, como ha utilizado el señor Silván hoy aquí, el terrorismo para defender sus ideas. No lo hizo. Ustedes pueden venir aquí y plantear toda esta clase de conflictos como el que han planteado hoy, lo pueden plantear porque están en la estrategia de la confrontación, o pedir el cese de no sé quién, la dimisión de no sé cuántos, pueden hacer lo que les dé la gana, pero, en política lo que no se puede hacer —y lo dijo muy claramente Tarradellas— es el ridículo.

Hoy no es la primera vez que ustedes traen aquí este conflicto. ¿Recuerdan cuando trajeron el conflicto de atribuciones también con motivo de la Ley de amnistía? ¿Qué pasó entonces? ¿Lo recuerdan ustedes? Un pleno, aprueban el conflicto, y luego van a otro pleno, porque alguna voz iluminada de su bancada dijo: esto que estamos haciendo nos va a llevar al desastre. ¿Y qué hicieron? Convocaron un pleno para retirar el conflicto de atribuciones. Recuerdo las palabras de mi compañero Manuel Fajardo que dijo aquí que el Partido Popular tenía todo el derecho del mundo a hacer el ridículo, como el que están haciendo hoy aquí.

Los informes que hace el letrado del sindicato fascista Manos Limpias, que es el que de alguna manera inspira algunas de sus intervenciones, son informes que hacen ver, desde mi punto de vista, que sería interesante conocer lo que hace este señor. El senador Severiano Cuesta en el pasado pleno dijo dos cosas. Una, si me permiten, es personal. Dijo que yo me había ausentado de la Comisión de Justicia porque me había ido donde estaban los bollos o no sé qué. Así que, luego, mis compañeras Elena Vila y Amparo se estaban riendo de mí, y hasta mi hija me preguntó. Yo me fui y me tomé un café solo y sin azúcar. *(Risas)*. O sea, que hay que ser preciso, señor Severiano Cuesta. Tan preciso como lo que dijo usted de que conoce los informes del letrado de Manos Limpias, pero que no nos los quiere dar. Es decir, que ustedes están pagando a alguien para que haga informes, que parece ser que son los que luego presentan para esta clase de conflictos y encima quieren que lo aplaudamos, y no nos los quieren dar. ¿Por qué? ¿Por qué no nos dan esos informes? ¿Por qué no nos dicen en qué trabaja este señor que se dedica a enfrentarse con el Poder Judicial y a enfrentarse con el Congreso y a enfrentarse con todos los órganos del Estado, como están ustedes haciendo hoy aquí con el conflicto de atribuciones? *(El señor Tirado Ochoa: ¡Al tema!— Rumores)*. Como digo, al tema, como me dice aquí el senador. Ustedes pueden elegir las batallas que les dé la gana, pero, hombre, un conflicto de atribuciones cuando un Gobierno plantea que se ha producido un desequilibrio presupuestario de 1000 millones, no parece que sea, desde luego, el tema como para enfrentarse a un conflicto de esta naturaleza.

Voy a concluir, señorías. *(Rumores)*. Estén tranquilos y escuchen un poco, que yo los he escuchado a ustedes con atención. He escuchado todas las barbaridades del señor Silván que hasta me ha llamado terrorista. Mi compañero Ander Gil, que fue un excelente presidente del Senado, publicó un artículo hace muy poco tiempo en el que hablaba de la dignidad que tuvo el Senado cuando sucedió el golpe de Estado del año 1981 de Tejero. Un golpe de Estado que obligó a esta Cámara, al Senado, a defender la democracia, a defender la libertad y a contribuir con el Congreso, que estaba en aquel momento secuestrado, a asumir aquellas funciones que fueran necesarias, que luego devolvió inmediatamente al Congreso sin ningún conflicto. Eso fue un acto de dignidad y de democracia.

Pues bien, ustedes pueden plantear todos los conflictos que les dé la gana, pueden intentar la confrontación, pueden intentar hacer todo esto que están haciendo en contra de todos los poderes del Estado y utilizar al Senado como instrumento en su batalla, pero les voy a decir una cosa: aquí está el Partido Socialista, que lleva más de 145 años defendiendo en esta tierra la democracia, la libertad, las instituciones y vertebrando este país, y mientras el Partido Socialista esté aquí, no van a ganar ni ustedes ni los sindicatos fascistas ninguna victoria.

Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Oleaga. En turno de portavoces, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días, señorías.

Una vez más nos encontramos con una de estas cosas raras que ocurren en el Congreso desde que está el Gobierno de Sánchez y necesita sacar adelante cosas y hay temas que no le gustan y, entonces, hace artimañas y las esconde o las tapa. Esto ha pasado con esta ley que aquí se trabajó y aquí se votó, sobre la que se hicieron unas enmiendas —unas se aprobaron y otras decayeron— que llegaron al Congreso. Pero, por arte de magia, la Mesa del Congreso decidió eliminarlas, y lo decidió tras un acuerdo del Gobierno inaudito, porque nunca tenía por qué haberse metido en algo que ya era firme desde esta Cámara. Por tanto, hoy nos encontramos con este planteamiento de un conflicto de atribuciones entre las dos Cámaras, sobre el que yo, desde luego, voy a votar a favor, porque me parece que es una vergüenza que nos saltemos los procedimientos así porque sí, sin ninguna justificación.

Yo he leído detenidamente todo el argumentario y toda la motivación, que está muy muy bien justificada, tanto para plantear el conflicto de atribuciones ante el acuerdo del Gobierno del día 17 de marzo como el conflicto de atribuciones por la mesa del día posterior y, desde luego, no se sostiene. No sé hasta dónde vamos a llegar, no sé por qué piensan que aquí se puede trabajar para que después tumben lo que ocurre en esta Cámara. Yo creo que es algo que no tenemos que consentir y cada vez que ocurra habrá que levantar la mano y habrá que decir que hasta aquí. Esto es lo que se plantea desde hoy con este conflicto, que, desde luego, tiene toda la justificación, como digo. Así que no sé qué explicaciones nos darán, porque están todo el día inventando justificaciones, pero la Constitución es muy clara y el Poder Legislativo en este Estado de derecho reside en dos Cámaras, si no, hubiera sido solo una Cámara y el Gobierno y si no, al final, será solo el Gobierno, porque es lo que parece que está intentando hacer el señor Sánchez.

Por eso hay que cumplir la Constitución, señores, les guste o no, hay que cumplir las leyes. Aquí esta Cámara tiene mucho que decir y tiene su competencia y trabaja seriamente. Y si no, nos hubiéramos ahorrado el trabajo, que hubieran mandado un informe previamente y que decayeran todas las enmiendas. Entonces, si las enmiendas aquí se trabajan y encima se aprueban, tienen que ir a la Cámara y las tiene que revalidar el pleno del Congreso. No tiene un poder supremo la Mesa del Congreso por encima del Poder Legislativo que se le confiere a la Cámara, al Congreso de los Diputados. Así que, en este sentido, votaré a favor y, desde luego, espero que esta sea la última vez que se plantea un conflicto de este tipo, porque está resultando un poco escandaloso ya.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero. Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Abordamos en el día de hoy dos iniciativas del Partido Popular, proponiendo a esta Cámara el planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso, por una parte, y entre el Senado y el Gobierno, por otra. Como ya se ha expuesto, el asunto deviene de la tramitación de la Ley de desperdicio alimentario, y quién lo iba a decir ¿verdad?, no tiene desperdicio. Un proyecto de ley largamente anunciado, largamente esperado, que en este proceso de tramitación ha ido recibiendo enmiendas, incluso integrando la modificación de normas y leyes ajenas al objeto propio de la ley. Una práctica esta que se ha convertido en un subterfugio empleado con demasiada frecuencia —diría yo— por unos y por otros, aprovechando el viaje o las escasas oportunidades de hacerlo a través de un procedimiento más pulcro y mejor ajustado a la técnica legislativa, tratando de colar cada uno aquello que le interesa.

Y probablemente también forme parte de la respuesta a la realidad política que vivimos, una novedosa y también heterogénea y amplia ley, por no decir diversa, en contenido, pero que, además, va a pasar a la historia del parlamentarismo por haberse visto salpicada en el procedimiento de tramitación por una innovadora forma de interpretar y aplicar los preceptos constitucionales y los propios Reglamentos de las Cámaras legislativas, Congreso y Senado, y también porque, en opinión de nuestro grupo, incluso se ha estirado como si fuera un elástico, la línea que delimita la separación de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Que el Gobierno y la Mesa del Congreso estimen procedente, en la fase de segunda lectura en el Congreso, que el Gobierno vuelva a plantear disconformidad con algunas de las modificaciones

—llamémosles enmiendas-incorporadas por el Pleno del Senado en un texto legislativo, sin duda alguna —y nadie puede negar—, es algo inédito y revela una nueva interpretación sobre el papel de las respectivas Cámaras en la tramitación legislativa que, a nuestro juicio, pone en cuestión y devalúa el papel del Senado, alejándose del procedimiento definido y la potestad reconocida por la Constitución a ambas Cámaras en materia legislativa. Por tanto, se trata de una ley que se va a consagrar no solo por la regulación de la gestión de los desperdicios alimentarios, sino también como una ley cuya tramitación alimentará el análisis sobre el procedimiento legislativo en Cortes, sobre el alcance temporal y formal que otorga el artículo 143.6 de la Constitución al Gobierno para vetar parte del contenido de un texto legislativo ya aprobado en el Senado en esa fase de segunda vuelta o en esa fase de la vuelta al Congreso, y también sobre la potestad de la Mesa del Congreso para intervenir sobre un texto aprobado por el Pleno del Senado.

Por tanto, como decía, una tramitación que, por inédita e innovadora, entrará a formar parte de los análisis de letrados y letradas parlamentarias y, también, del análisis de la práctica legislativa de los estudios de Derecho Constitucional. Sin duda alguna, la fragmentación política y una complicada aritmética parlamentaria en el Congreso, que dificulta al Gobierno lograr mayoría suficiente para sacar adelante sus propuestas políticas, y una Cámara Alta con mayoría absoluta del partido en la oposición, se traduce en este juego permanente de contrapesos en el que oposición y Gobierno utilizan todos los resortes a su alcance, incluida la posición política dominante en las Mesas de las respectivas Cámaras, para intentar, en cada caso, impulsar o frenar la acción del Gobierno; una situación que se traduce en un constante tensionamiento de la relación entre ambas Cámaras, elevándola a un estado de conflicto cuasipermanente.

Tampoco se puede decir que esta forma de actuar sea marca exclusiva de unos u otros; basta lanzar una mirada retrospectiva para ver cómo Partido Socialista y Partido Popular han intercambiado roles en cada legislatura, según hayan sido Gobierno u oposición, según se tenga o no la mayoría de las Mesas del Congreso y del Senado, que también ejercen como una palanca de empuje o de freno, según cada caso. La legislatura pasada asistimos a la anulación por decisión de la presidencia, entonces del Partido Socialista, de una votación del Pleno por el que se aprobaba una enmienda sobre la que se había suscitado controversia entre el Gobierno, que manifestó su disconformidad, y la Mesa, que no la admitió; una decisión absolutamente extemporánea de la presidencia y no ajustada a derecho, como así lo expresó el Tribunal Constitucional.

Desde el inicio de esta legislatura, en esta Cámara, vemos cómo el Partido Popular, sirviéndose de esa mayoría absoluta, modifica a su antojo y de forma expés el Reglamento para ralentizar la tramitación de la normativa legislativa en función de sus intereses. Vemos cómo se reinterpreta frecuentemente el mismo Reglamento, casualmente, siempre a favor de los intereses del partido de la oposición. Y como muestra de esta relación de conflictividad entre ambas Cámaras, es tendencia del Partido Popular recurrir al conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso, aunque alguna vez —como ya se ha dicho aquí— ha quedado solamente en un amago. Hace no demasiado tiempo veíamos también que la presidencia de esta Cámara hacia una lectura más expansiva que extensiva del Reglamento y daba por vetada una proposición de ley sin que formalmente se hubiera presentado ni debatido ningún veto, de lo que discrepó la Mesa del Congreso, lo que llevó al Partido Popular a plantear un conflicto de atribuciones.

Dicho esto, y volviendo a la cuestión que nos trae, es muy cuestionable si la Mesa del Senado ha motivado suficientemente su no aceptación de la disconformidad del Gobierno; si esa disconformidad o esa no aceptación es infundada; si responde a un juicio sobre la oportunidad política, cuando incluso expresa que un presupuesto prorrogado es un presupuesto desfasado, porque, en todo caso, es un presupuesto en vigor, según se recoge en la sentencia del Tribunal Constitucional 242/2006. Como también cuestionamos que la Mesa del Congreso se arrogue el papel de resolver la controversia suscitada entre el Gobierno y la Mesa del Senado.

Por tanto, en nuestra opinión, la decisión de una y otra Cámara, y también del Gobierno, en esta lucha de contrapoderes entre dos partidos mayoritarios, desde esa concepción de Estado bipartidista que tienen, evidencia cómo se exprime, cómo se retuerce el Reglamento, cómo se reinterpreta en interés y en beneficio de cada uno, y rompiendo, si es necesario, el principio de lealtad institucional, de respeto al sistema bicameral —insisto, unos y otros— y contraviniendo las facultades y las potestades que cada Cámara tiene reconocidas, una respecto de la otra, y del Gobierno respecto de ellas. Como dice el dicho: Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando. Por tanto, les anuncio que nos vamos a abstener en este planteamiento de conflicto de atribuciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, vicepresidente.

Buenos días.

Estamos ante una propuesta del Grupo Popular que, como han comentado los portavoces de los distintos grupos que han intervenido antes, plantea un conflicto de competencias, un conflicto de atribuciones. Yo creo que, más allá de hablar del proyecto de ley, en concreto, de pérdidas y desperdicio alimentario, que fue objeto de veto por parte del Gobierno, estamos entrando en el equilibrio entre las Cortes, Congreso y Senado, y el Gobierno. Que el senador Oleaga, del Grupo Socialista, entre ahora a debatir la triste y dramática historia de los atentados de ETA y de los etarras en Euskadi, cuando estamos hablando de una propuesta de atribuciones, creemos, desde Junts, que es excesivo. Nos estamos yendo, como decía aquel, por los cerros de Úbeda. No entendemos que centremos el 80 % de la intervención en esta cuestión que, felizmente, está superada ya hace más de una década.

El senador Silván comentaba la interposición por parte del Gobierno de este veto, en concreto, del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes el 16 de marzo. Estamos ante una cuestión novedosa. En cuarenta largos años de democracia parlamentaria, nunca había sucedido que se hubiesen cruzado tantas impugnaciones, tantos vetos, tantas recusaciones, tantos recursos de amparo, y, en este caso, desde Junts, creemos que estamos entrando en una cuestión que es el equilibrio entre las funciones y las atribuciones del Gobierno y las Cortes, Congreso y Senado. En este caso, el informe de la letrada mayor es muy rotundo, muy contundente, aporta numerosísima jurisprudencia que avala esta interposición de conflicto de competencias. Entendemos, desde Junts, que, si permitiésemos un tercer veto al Gobierno, estaríamos desequilibrando muy a su favor la potestad y el peso de las decisiones, restándole de la función de control que tienen las Cámaras, Congreso y Senado. Por lo tanto, creemos que se produciría un desequilibrio nada saludable y nada positivo.

Se impide al Congreso votar las enmiendas aprobadas por el Senado, decía el senador Silván. Es verdad que, con la interposición del veto del secretario de Estado —del Gobierno, en concreto—, se está impidiendo al Congreso votar las enmiendas que había aprobado el Senado, y lo hace en un momento de procedimiento muy insólito, porque en todos estos años nunca se había producido esta confrontación. El PP tiene, recientemente, un récord en la tramitación exprés de la reforma del Reglamento del Senado, que tumbó en pocos meses el Tribunal Constitucional y, por lo tanto, la aplicación, a menudo abusiva, de su mayoría nos hace contemplar con mucha atención esta propuesta. Pero, bien analizada, bien estudiada, entendemos que desequilibraría a favor del Gobierno y en menoscabo de las funciones del Congreso y del Senado. Por lo tanto, desde Junts, vamos a dar apoyo a esta propuesta que ha presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias. Buenos días.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Bagué.

Por Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Gaseni.

El señor GASENI BLANCH: Hoy intervenimos no solo para defender una enmienda que esta Cámara aprobó, sino para defender un acuerdo político y social de gran trascendencia para el territorio y para nuestro modelo energético y productivo. El veto del Gobierno a la enmienda del Senado sobre las plantas de cogeneración no es solo un gesto jurídico, es un error político mayúsculo y, sobre todo, es una falta de respeto hacia las organizaciones agrarias y sectores afectados que han trabajado muy duro para conseguir el acuerdo.

Con esta actitud, les pregunto: ¿para qué llevar las leyes al Senado? ¿Para qué hace falta presentar enmiendas si después hacen lo que les da la gana? Les están dando la razón a los que opinan que el Senado no sirve para nada, ¿o es que no lo ven? Porque después, lo que también se demuestra y se confirma es algo que nosotros ya sabemos, y es que este Estado suyo tampoco nos sirve. Ni para esto. Pactamos aquí, en el Senado, un compromiso para prorrogar la viabilidad de las plantas de tratamiento de purines y cogeneración eficiente, como la de Alcarràs o la de Les Masies de Voltregà; un acuerdo que recibió el apoyo de diferentes grupos parlamentarios y que

se aprobó por mayoría; un acuerdo que respondía a una demanda unánime del sector agrario, de los municipios y de las comunidades rurales, donde estos servicios son una pieza vital de la cadena de valor del sector ganadero. Con aquel acuerdo evitábamos un golpe muy duro al sector ganadero y porcino, sobre todo; protegíamos centenares de puestos de trabajo; garantizábamos la gestión sostenible de los residuos ganaderos y asegurábamos un futuro por la cogeneración de alta eficiencia, clave en nuestra estrategia de soberanía energética y descarbonización. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? ¿Cuál es su propuesta? Veto. ¡Ya está! Veto. Vetamos. Vetar una enmienda que no imponía, que no rompía el equilibrio presupuestario, que no suponía ninguna invasión competencial; una enmienda que sumaba, que construía, que aportaba soluciones. Pero un golpe más: el Gobierno ha escogido ningunear y recentralizar. Ha preferido el inmovilismo burocrático y la política útil y ha enviado un mensaje claro: los compromisos y los acuerdos no valen para nada si no salen del *BOE* o de la Moncloa. Esto no va de impacto presupuestario, va de modelo, porque defender las plantas de cogeneración no es un gesto de cara a la galería, es apostar por un futuro energético descentralizado, eficiente y vinculado al territorio; es reforzar la economía circular, la soberanía energética y la justicia climática.

Desde Esquerra Republicana continuaremos defendiendo este modelo, continuaremos exigiendo que se cumplan los acuerdos y que los sectores productivos que sostienen el país no sean ignorados por las sinergias del despacho; más aún ahora que nos enfrentamos a la amenaza de una guerra comercial con las políticas de los norteamericanos, que no sabemos dónde nos llevarán. Apuestan por construir desde la confianza y desde el veto, cuando van de abanderados del diálogo y el respeto a los acuerdos democráticos. Si el Gobierno quiere sumar, deben escuchar al territorio.

Señores de la bancada socialista, propongan, actúen. No dejen al sector ganadero tirado, sin dar ninguna solución, bloqueando nuestras enmiendas a la ley, aprobadas y anuladas, a la vez, por ustedes injustamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gaseni. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Tengan buenos días, señorías.

Hoy, el PP nos trae, de nuevo, una propuesta de conflicto entre el Senado y el Congreso y el Gobierno con relación a la Ley de desperdicio alimentario. Señorías, en menos de dos años, van ya tres choques institucionales, y sumados a los dos que plantean hoy, serán cinco.

Señorías del Partido Popular, se lo vamos a decir bien clarito: el Gobierno puede evitar el agujero presupuestario de más de 1000 millones de euros que ustedes pretenden, y no lo digo yo, lo dice el artículo 134.6 de la Constitución, señorías del Partido Popular. Y, como saben, los presupuestos generales del Estado los ejecuta y los interpreta el Gobierno de España, no la Mesa del Senado del Partido Popular. Por favor, señorías del Partido Popular, ¡basta ya de deslealtades institucionales! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Céntrense, señorías del Partido Popular, y no actúen como Vox.

En estos momentos en los que Trump está planteando el mayor ataque comercial sobre nuestra economía y la respuesta del Gobierno de España ha sido inmediata —14 000 millones de euros para proteger a los afectados—, ustedes, señorías del Partido Popular, se están dedicando a plantear falsos choques institucionales contra el Gobierno y el Congreso, porque lo que quieren es sacar adelante, repito, un agujero presupuestario de más de 1000 millones de euros. Por favor, señorías del Partido Popular, céntrense en los problemas reales de este país y en los problemas reales de la ciudadanía española.

Con este planteamiento de dos nuevos conflictos *fake* contra el Congreso y el Gobierno, el Grupo Popular está lanzando un mensaje claramente antidemocrático: todo vale para acabar con el Gobierno de Pedro Sánchez, incluso, pasar por encima de la Constitución y quebrar la institucionalidad del Estado. Vamos, el acoso y derribo de siempre cuando están en la oposición. Y recuerden: lo único que va a suceder después de todo esto es que el Partido Popular volverá a recibir un tirón de orejas del Tribunal Constitucional, y eso ya les ha pasado, señorías del Partido Popular, se lo recuerdo: el Tribunal Constitucional, hace unas semanas, declaró inconstitucional la reforma del Senado que ustedes, con su mayoría absoluta, impusieron. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Se lo recuerdo, señorías del Partido Popular, como

les aclaró el Tribunal Constitucional: nadie, señorías, nadie está por encima de la Constitución. Ustedes tampoco lo están. ¡Por favor, respeten la Constitución española! Y es que, en el fondo, el problema del Partido Popular es que siguen sin aceptar la legitimidad del presidente Sánchez, pero, señorías, les recuerdo, la legitimidad en nuestro régimen constitucional la otorga el Congreso los Diputados, y llamar al presidente del Gobierno dictador, como ustedes hacen en esta Cámara, pleno tras pleno, es propio de un partido de extrema derecha, no de un partido de Estado. ¡Por favor, no sean Vox, señorías del Partido Popular! ¡No sean Vox! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y es que, con su actitud actual, señorías del Partido Popular, no hubiesen sido posibles los Pactos de la Moncloa de 1977; no hubiese sido posible la aprobación de la Constitución española de 1978, y no hubiese sido posible el Estado de las autonomías que hoy disfrutamos.

Señorías del Partido Popular, si ustedes fueran un partido de Estado de verdad, en estos momentos estarían centrados en los problemas importantes que tenemos actualmente; estarían ofreciendo algo que no hacen: lealtad al Gobierno de España frente al mayor ataque que está recibiendo España y la Unión Europea, que puede afectar —vamos a ser realistas, señorías— a miles de puestos de trabajo y a la economía de las familias españolas. Sin embargo, hacen todo lo contrario, señorías del Partido Popular: pactan y negocian los presupuestos autonómicos con Vox. ¡Vox, el partido que apoya a los que atacan ahora mismo a España! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Reflexionen, señorías del Partido Popular. Vox es un partido tóxico. Vox es ahora mismo Trump. Entérense, señorías del Partido Popular. Su líder, el patriota Abascal, no está defendiendo los intereses de los españoles y de las españolas, sino los intereses de los más ricos, y además, de los más ricos de otro país. Pónganse, por lo tanto, señorías del Partido Popular, del lado correcto de la historia y dejen sus alianzas con un partido tóxico como es Vox.

Y es que, señorías, la Mesa del Senado, con mayoría del Partido Popular, vulneró la competencia constitucional del Gobierno de España de plantear su disconformidad presupuestaria. Y, además —y voy a ser muy claro—, actuó de una manera totalmente arbitraria, porque el Gobierno sí cumplió con los requisitos que marca la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Y es que el Gobierno planteó su disconformidad en plazo, planteó su disconformidad de manera expresa, aclaró las concretas partidas presupuestarias afectadas y aclaró la cuantía del presupuesto general del Estado: más de 1000 millones de euros de agujero presupuestario que ustedes quieren imponer.

Este afán desmedido del Partido Popular de alcanzar el poder les está cegando y les recuerdo que el Partido Popular no gobierna en España, señorías del Partido Popular. Claro, ya sabemos que es porque el señor Feijóo no quiere, pero ustedes, señorías del Partido Popular, no gobiernan. Insisto, los presupuestos generales del Estado los ejecuta y los interpreta el Gobierno de España, no la Mesa del Senado del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La Mesa del Senado, señorías, no puede ejercer las atribuciones del Gobierno, aunque sabemos que les gustaría, señorías del Partido Popular, y esto se llama principio de división de poderes, está en la Constitución. ¡Por favor, céntrense y lean la Constitución ya de una vez! Y precisamente para proteger este principio de división de poderes que ustedes, que la Mesa del Senado, no respetan, ayer mismo el Consejo de Ministros interpuso un conflicto de atribuciones para salvaguardar su competencia constitucional. Y como la Mesa del Senado, con mayoría del PP, actuó atribuyéndose facultades del Gobierno, vulnerando la Constitución, la Mesa del Congreso se vio obligada a realizar una actuación tan excepcional, señorías, como constitucional. Sí, señorías, constitucional, porque el Reglamento del Congreso de los Diputados, que forma parte del bloque de constitucionalidad, dice expresamente que el Gobierno puede manifestar su disconformidad presupuestaria en cualquier momento de la tramitación de una ley, tal y como hizo el Gobierno de España. Y tal como establece ese mismo Reglamento del Congreso, la Mesa del Congreso, una vez comprobado que el Gobierno sí cumplía efectivamente los requisitos de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, admitió el reparo presupuestario del Gobierno y evitó así un agujero presupuestario de más de 1000 millones de euros. Fin de la historia.

Señorías, para vulnerar las competencias del Gobierno de España se basan en informes jurídicos tan delirantes como coincidentes con las tesis políticas del Partido Popular. Todavía recuerdo cuando nos quisieron convencer en esta Cámara de que el Senado podía plantear

el veto a una ley y a la vez plantear un conflicto contra el Congreso por impedir ese veto que acababan de implantar. Y es que, como todos sabemos, no se puede repicar y andar en la procesión a la vez.

Y al hilo de esto, permítanme tirar de un poco de ironía parlamentaria justo ahora que está próxima la Semana Santa. Les recuerdo que llegaron a justificar jurídicamente una aparición mariana en el Senado, ya que dijeron, señorías, que habíamos aprobado un veto a una ley que nadie presentó, que nadie debatió y que nadie votó. Menos mal que vino el presidente del Senado a anunciarnos la aparición mariana, porque el resto ni la vimos venir. Amén, señorías; amén. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y como no hay dos sin tres, señorías del Partido Popular, ahora el PP basa su actuación en un nuevo informe que dice que la falta de presentación de los presupuestos generales del Estado deslegitima —repito la palabra, deslegitima— al Gobierno para ejercer sus atribuciones constitucionales. Todo lo contrario que dice expresa y reiteradamente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Señorías, esto no va de una cuestión de fe, esto es una cuestión jurídica. Y el Tribunal Constitucional dice que el Gobierno puede interponer reparos para evitar agujeros presupuestarios en presupuestos prorrogados del Estado. Por cierto —y con esto acabo—, cuando un informe jurídico, señorías, no habla en términos jurídicos de constitucionalidad y lo hace en términos políticos de legitimidad, abonándose a esa tesis del Partido Popular de acusar al Gobierno de ilegítimo, queda descalificado en su contenido, genera desconfianza y contribuye a erosionar las instituciones democráticas. Pero, en fin, quién sabe, visto lo visto igual volvemos a tener otra aparición mariana en el Senado.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Magdaleno. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Silván.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Presidente, señorías.

Señor Oleaga, le voy a confesar algo: su intervención me ha dejado absolutamente perplejo. No tiene argumentos para oponerse al conflicto de atribuciones que presentamos y circunvala, divaga, desbarra. Le disculpo, no tiene argumentos y sí tiene que rellenar los diez minutos de intervención. Estoy, señor Oleaga, hablando de los servicios jurídicos de la Cámara, del Senado. No tergiversar. Por cierto, unos servicios jurídicos que, como ya he dicho en mi primera intervención, nosotros siempre, siempre defendemos y lo vamos a seguir haciendo. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y ustedes también lo deberían hacer, entre otras cosas, porque ustedes son tan senadores como nosotros.

Por un escaño no merece la pena ni perder la memoria, ni perder la dignidad, ni perder la justicia, señor Oleaga. Por cierto, además demuestra una ignorancia asombrosa, porque desconoce lo que es el cuerpo de letrados de las Cortes Generales. Y les voy a contar algo que no es un bulo, que no es una *fake news* y sí una verdad y una información. Hoy —hoy— no pueden encontrar un solo letrado en las Cortes Generales, ni uno solo, que defienda que las enmiendas del Senado, una vez aprobadas por el Pleno, puedan votarse por el Gobierno y puedan eliminarse por la Mesa del Congreso. ¡Ni uno solo! *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Esa es la realidad. Así se defiende al Senado, y nuestra función como senadores y como representantes de los españoles es defender al Senado. Señor Magdaleno, simplemente le digo que hoy traemos al Senado la defensa de la dignidad de esta Cámara una vez más y cuantas veces sean necesarias. La dignidad de todos los senadores: la suya, la nuestra, la de todos.

Y, señores socialistas, también con todo el respeto les digo: no defiendan lo indefendible por el culto al líder, defiendan el Estado de derecho, defiendan la Constitución y defiéndanse a sí mismos, porque son senadores del Reino de España. Defiendan antes al Senado que al Gobierno, señores Socialistas. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y dense cuenta —después de oír las intervenciones que me han precedido y que se han vertido en esta Cámara— que argumentalmente ustedes se han quedado solos. Además, señorías, todo viene de lo mismo y es triste volver a reiterarlo: el partido sanchista perdió las elecciones y, a falta de votos, se compró la investidura. Y hoy, el señor Sánchez, mal que les pese, aunque ocupe el

Gobierno, no puede gobernar, porque no cuenta con el apoyo del Congreso y mucho menos del Senado. Por eso esta resistencia del Gobierno a no tolerar al Senado, a despreciar al Senado, a desapoderarlo, a intentar reducirlo a la inoperancia. Pero no podrán con el Senado, no podrán con el Grupo Parlamentario Popular, no podrán con los senadores.

Todo es uno y lo mismo: las constantes zancadillas a esta Cámara; el vaciamiento del veto del Senado a los objetivos de estabilidad presupuestaria vía enmienda intrusa —recuérdenlo—; el ninguneo sistemático a las proposiciones de ley que esta Cámara aprueba —más de veinte—; saltarse olímpicamente el levantamiento de un veto legislativo del Senado y mandar la ley al *Boletín Oficial del Estado* —qué prisa se dieron en contentar a sus socios blanqueados de Bildu—, y ahora, por si fuera poco, este auténtico muestrario de atropellos y disparates a que me he referido en mi primera intervención.

Estamos hablando de un golpe obsceno al Estado de derecho, un nuevo ataque sin precedentes a un pilar básico del Estado de derecho como es la separación de poderes. Estamos asistiendo, tristemente, a la deriva totalitaria de un presidente del Gobierno y a un Gobierno atrapado en un mar de corrupción cada día más difícil y complejo de salvar; una corrupción que atenaza y condiciona al capitán del barco, que ha hecho al resto del Gobierno cómplices necesarios y a los miembros de los respectivos grupos parlamentarios rehenes voluntarios de un transitar carente de democracia y de decencia política de la que tristemente terminarán avergonzándose.

Señorías, las actuaciones en la Cámara Baja, las actuaciones en el Congreso de la señora Armengol o del señor Gómez de Celis son dignas de figurar en la antología del culto a la personalidad, en su caso, sanchista. Queda claro que acreditan una lealtad dispuesta a todo, incluso a inmolarse, porque ¿qué es sino inmolarse el hecho de adoptar decisiones contrarias a derecho que te comprometen personalmente pese a todas las advertencias?

Lo malo de saltarse la ley una vez es que, por lo general, lleva a saltársela varias veces. Por ejemplo, ignorar también el Reglamento del Congreso para no retirar un asunto del orden del día pese a solicitarlo tres grupos parlamentarios, como pasó con la votación de las enmiendas del Senado a este proyecto de ley. Órdenes son órdenes y había que aplicarlas con todas las consecuencias. Señorías de la bancada socialista, esto no les pinta bien, pero pensarán que siempre les quedará el comodín blanqueador de don Cándido.

Insisto: lo que hoy planteamos al Pleno del Senado no es producto del culto a la personalidad de ningún líder ni está al servicio de su manual de resistencia. No responde a ningún interés partidista ni pretende aventar conflictos artificiales. No es como ese fango tan distintivo del sanchismo. Esto va exactamente de lo contrario: va de defender nuestra democracia.

Señorías, son decenas de años de democracia los que hemos vivido. La etapa que nos ha traído nuestra Constitución es la de mayor bienestar social y estabilidad de nuestra historia. Han gobernado ustedes, hemos gobernado nosotros, con la misma Constitución, que permite la alternancia, pero esto que estamos viendo hasta ahora no lo hemos vivido nunca —reflexionen sobre ello: nunca—, ni con Suárez, ni con Felipe González, ni con Aznar, ni con Zapatero —aunque ya apuntaba maneras—, ni con Rajoy. Lo estamos viviendo con Sánchez y su sanchismo o, lo que es lo mismo, la forma de ejercer el poder poniendo contra las cuerdas el Estado de derecho y nuestra Constitución.

Y termino, señorías. Si no nos plantamos con firmeza ante este nuevo abuso de poder, el que trae su causa del presente conflicto de atribuciones que hoy sometemos a sus señorías, nos exponemos a que el siguiente que cometa este Gobierno, cada día más agónico y cada día más peligroso, sea aún más dañino para nuestros derechos y libertades y para nuestra convivencia en democracia. Paremos esto ya por nuestra democracia, por nuestra Constitución y por nuestra libertad.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Silván.

Antes de continuar con el pleno, me gustaría realizar un aviso. Tal y como se han producido las intervenciones, llevamos más de una hora y cuarto de ahorro en tiempos respecto al programa previsto, y también preveo que habrá más ahorros, especialmente en el punto relativo a la ponencia de estudio, que tiene una programación de ciento quince minutos. Por tanto, la votación no será sobre las seis, como estaba previsto, sino más bien entre las cuatro y las cinco de la tarde.

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO REPRUEBA A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, POR SOMETER A LOS CIUDADANOS A UN CONSTANTE INCREMENTO DE LA CARGA FISCAL, ASÍ COMO POR SUS DESCALIFICACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LA LABOR DE JUECES Y MAGISTRADOS.

(Núm. exp. 662/000127)

Autor: GPP

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Continuamos con el pleno. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio.

Moción del Grupo Popular para la reprobación de la vicepresidenta Montero.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Ayer nos dejó Pere Palau, quien fuera presidente del Consell Insular de Ibiza y Formentera y vicepresidente del Parlament de las Islas Baleares. Quiero trasladar nuestro cariño y nuestras más sentidas condolencias a su familia, a sus amigos y a la sociedad balear. *(Aplausos)*.

La democracia es libertad, es igualdad, es separación de poderes y es respeto a la ley y a los derechos fundamentales. Los privilegios, la desigualdad, el abuso de poder, los ataques a la justicia y al Parlamento son la demolición del Estado de derecho a la que nos conducen el Gobierno de Sánchez y Montero, y no, no lo permitiremos.

Señorías, Sánchez y la vicepresidenta Montero están en rebeldía constitucional. Montero es la primera ministra de Hacienda de la democracia española que lleva dos años gobernando con unos presupuestos generales del Estado de otra legislatura, con otro Gobierno y otro Parlamento. Presentar presupuestos es una obligación constitucional; no presentarlos es el capricho de dos autócratas: el señor Sánchez y la señora Montero. Y no es una pérdida de tiempo cumplir la Constitución, es razón sobrada para que la señora Montero sea reprobada en su cargo de ministra de Hacienda. Pero esta es solo la primera de la media docena de razones que exigen esta reprobación.

Segunda razón: la vicepresidenta Montero debe abandonar el cargo, porque ha confundido ser ministra con exprimir a impuestos a los españoles. Ha creado o subido casi un centenar de figuras impositivas y de cotizaciones sociales contra los españoles. Es una vergüenza que el Gobierno, que gastó dinero de nuestros impuestos en servicios de prostitución por catálogo, siga sin deflactar el IRPF. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. El resultado es que el esfuerzo fiscal de los españoles está disparado y las familias no pueden más. La mitad del salario total de los trabajadores se lo quedan Sánchez y Montero. Su voracidad fiscal condena hasta a los perceptores del salario mínimo. Pero ¿no iban a subir solo los impuestos a los ricos? Esto del salario mínimo es muy progresista, señorías socialistas.

Tercera razón: la señora Montero hace de la Hacienda pública un instrumento de negociación política al servicio del chantaje separatista. Ha decidido regalar un cupo separatista al socio de Waterloo, de su jefe. Ella lo llama quita de la deuda, pero la deuda no se quita, se mutualiza, se reparte. Es decir, la señora Montero castiga a los españoles a un infierno fiscal para pagar la fiesta independentista y comprar un poco más de tiempo de su jefe en la Moncloa, porque la supervivencia del sanchismo exige pagar privilegios a Waterloo. Ayer llevaron sus cupos y privilegios a las ayudas para paliar los excesos de Trump. Muy trumpista, nunca fallan en su objetivo de enfrentar y dividir a los españoles. Esto no es gestión, esto es corrupción moral y política en estado puro. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Cuarta razón: la señora Montero está tan entregada a satisfacer a los separatistas que ha renegado de su obligación de negociar con todas las comunidades autónomas la imprescindible actualización del sistema de financiación autonómica. Siete años de Sánchez: siete años de bloqueo.

Quinta razón: la señora Montero simultanea el cargo de recaudadora en jefe y repartidora de los impuestos de todos los españoles con el de candidata a presidir una importantísima comunidad

autónoma, pero como ministra de todos no puede tener los pensamientos ocupados en buscar el voto perdido con los ERE, y ella de los ERE sabe mucho, es catedrática. De enfrentar también es catedrática, como Begoña, la del chiringuito. Es enemiga declarada de la universidad, del sistema sanitario, de los ayuntamientos, de este Senado. Es enemiga de la verdad y de todos los españoles.

Sexta razón: la señora Montero es la vicepresidenta primera y número dos del PSOE sanchista. Nos ha aclarado que no es jurista y parece que la no jurista no ha tenido tiempo de leerse la Constitución, que lleva décadas prometiendo cumplir y hacer cumplir. La no jurista ha logrado el impresionante récord de poner de acuerdo a todas las asociaciones de jueces y de fiscales para reprobar por escrito su vicepresidencial desprecio a la presunción de inocencia. Pero aún hay más: la vicepresidenta, ministra, candidata, vicesecretaria, secretaria general, ahora presidenta en funciones, acumula más escándalos que cargos. Ha conseguido también el insuperable hito de que todos los integrantes del Consejo General del Poder Judicial firmaran unánimemente una declaración conjunta doliéndose de la declaración de la vergüenza de la señora Montero. ¿Por qué? Porque pone en riesgo la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Voy a leer textualmente un extracto de esta declaración de la vergüenza para que quede en el *Diario de Sesiones*: «Qué vergüenza que todavía se cuestione el testimonio de una víctima y se diga que la presunción de inocencia está por delante del testimonio de mujeres». Pues sí, señorías, ¡qué vergüenza de vicepresidenta! ¡Qué vergüenza de Gobierno que ignora que la presunción de inocencia es un principio constitucional básico y un fundamento irrenunciable del respeto al Estado de derecho! ¡Qué vergüenza ese desprecio a la Constitución española, a la Declaración Universal de Derechos Humanos, al Convenio Europeo de los Derechos Humanos, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos! ¡Qué vergüenza no saber que, desde los romanos, *in dubio pro reo!* (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es verdad que al tercer día rectificó, pero solo parcialmente. Por la forma en la que me expresé, dijo. No, señorías, sus formas fueron las de siempre, las habituales, lo grave es el fondo.

A estas seis razones se suma una inagotable riada de motivos que obligan a reprobar a la señora Montero. Los medios de comunicación nos recuerdan cada día la cercanía de la señora Montero a todas las tramas de corrupción socialista. Algunas son recientes, como la de la mano en el fuego, el fraude del IVA en la compra de mascarillas, el masivo fraude de la trama de hidrocarburos y las mordidas a cambio de licencias. Ahora nos enteramos de que Tragsa se convirtió en una agencia de colocación de familiares, amigos y, lo que es peor, mujeres elegidas por catálogo para los vicios del número dos de Sánchez. Otras casi olvidadas: Montero formó parte del andamiaje que saqueó 600 millones con los ERE. Todas dan vergüenza. La corrupción la persigue y por vergüenza y dignidad María Jesús Montero debería dimitir o ser cesada. Pero como no lo hace, para frenar el bochorno democrático de padecer a la peor ministra de Hacienda de la democracia española, presentamos esta moción de reprobación de la ministra y vicepresidenta, María Jesús Montero Cuadrado.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora García. Enmienda de Izquierda Confederal. Tiene la palabra el señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, senyor president.

Señorías, en el peor momento de Europa, víctima del que el señor Esteban González Pons ha calificado como el ogro naranja rodeado por machos alfa, en un momento tan grave para la estabilidad europea y mundial derivado del trumpismo, usted nos trae aquí un relitillo que para una serie de Netflix estaría muy bien, pero no se puede hacer el ridículo en el Senado, y usted, señora García, ha hecho un auténtico ridículo. Pensábamos que ustedes iban a pactar con el Gobierno las medidas para responder a este gran desafío de este señor, de Donald Trump; de hecho, su portavoz en el Congreso, el señor Juan Bravo, ha abierto una puerta de diálogo para lograr puntos de encuentro y frenar los aranceles de Trump. Pero ustedes, impasibles al ademán, vuelven a intentar —van a hacerlo para vergüenza del Senado— reprobar a una ministra. Que si tiene no sé cuántos tal... ¿Les duele que sea la candidata a Andalucía? Pues ustedes tenían una ministra de Defensa que era presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, al mismo tiempo secretaria general del PP, y le dio para organizar una mal llamada policía patriótica. Señorías, es que ustedes ven la viga en el ojo ajeno.

Se puede criticar mucho a la ministra —nosotros, desde Compromís, lo hacemos (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*)—, porque no ha traído un modelo de financiación, porque la deuda impropia que padecemos los valencianos se ha de quitar, pero en base a la infrafinanciación, al deute impropio que padecemos. Lo hemos hablado aquí muchas veces, ¿pero de ahí a reprobar, señora mía? Es que no se cansan ustedes de reprobar. Se van a quedar solos aquí, en el Senado. Y luego dicen que son autócratas; autócrata es Trump y sus amigos, los amigos de Mazón, con los que han pactado ustedes los presupuestos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¡Hombre, claro! ¿Por qué no reprobaban a Mazón? Aquí la pregunta que hay que hacer es por qué no reprobaban ustedes a Mazón, y les voy a explicar por qué. Porque van a tener que buscar ustedes en el Photoshop a todos los palmeros, muchos de los que están aquí, donde veo a gente que tendrá que buscar en el Photoshop para borrarse de los palmeros de Mazón. Porque este señor —y conocemos cada día nuevas pruebas que lo incriminan— no ha querido ir a declarar, pero hoy ha salido un documento de la UME de cuando se movilizó la UME y él se fue al Ventorro. Entonces, ¿ustedes qué credibilidad tienen si quieren reprobar a una ministra y aplauden al señor Mazón? ¡No tienen ninguna credibilidad! (*Aplausos*). ¡Esto es una vergüenza para el Senado! Y me sabe mal, ayer supimos que el señor Mazón, el que quiere hacer la gran reconstrucción, según el noqueado Feijóo —porque el que está noqueado es Feijóo—, dejó sin ejecutar 1000 millones de euros de fondos europeos; ¡1000 millones de euros de los fondos europeos! Y ustedes le aplauden. No va a declarar. Pero, mire, le voy a decir una cosa importante, y es que antiguos colegas de aquí, del Grupo Parlamentario Popular, tienen que ir a declarar este viernes ante la jueza instructora de Catarroja, y mi consejo a Salomé Pradas y a Emilio Argüeso, que fueron senadores, es que no se coman ellos el marrón. (*El señor Arenas Bocanegra: ¿Qué tiene que ver eso?*). Pues lo mismo, señor Javier Arenas, lo mismo que se ha sacado aquí a pasear hasta a la familia del señor Pedro Sánchez, el autócrata, como dicen ustedes. ¡Lo mismo! La misma desvergüenza de no centrar los temas, porque ustedes quieren reprobar aquí a una ministra, a una vicepresidenta, y, sin embargo, aplauden al señor Mazón. No tienen coherencia, es una hipocresía. Pero les voy a dar mi consejo: que no se coman el marrón. Porque ¿saben qué pasa? Que aquí tenemos mucha memoria. Y este viernes, cuando vayan al juzgado, que expliquen quién no estuvo al mando único, que de acuerdo con la Ley 3/2000, artículo 84, el mando único lo tenía que ejercer ese señor al que ustedes aplauden: ¡Mazón! Tenía que ejercer el mando único y se fue a comer y todavía no sabemos lo que ha hecho, todavía no sabemos dónde estaba mientras se ahogaba la gente. Y que no les pase a Salomé Pradas y a Emilio Argüeso lo que le pasó a la presidenta de les Corts Valencianes, Milagrosa Martínez, que la condenaron a nueve años y se tuvo que comer todas las corruptelas del PP en la contratación de la trama Gürtel. ¡Salomé, tira de la manta y explica lo que pasó, pon la ley encima de la mesa!

Y, señorías, dejemos de avergonzar al Senado y reprobemos, que sé que no tenemos competencia, pero díganle ya de una vez por todas (*Protestas de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) al señor Mazón que dimita y que se vaya a su casa y que nos deje tranquilos. Desde Compromís lo decimos alto y fuerte:...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Morera, debe finalizar la intervención.

El señor MORERA CATALÀ: ¡Mazón, dimisión! (*Protestas de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Pujol, que me jalea usted desde su escaño.

Voy a empezar por hacer alguna observación a las tonterías que ha dicho aquí el señor Magdaleno respecto del tercer partido de España, que es Vox. Ha dicho que es un partido tóxico. Pues sí, desde luego que somos un partido tóxico, pero no en el sentido que el señor Magdaleno el terrible nos dice aquí en este hemiciclo. Somos un partido tóxico para los traidores que venden España por siete votos. Somos un partido tóxico para los ladrones que, mientras morían nuestros

compatriotas, robaban, robaban el dinero público. Somos un partido tóxico para quienes eligen sobrinhas de un catálogo, se las llevan a un hotel o a un parador y acaban destrozando la habitación en una actitud gamberra, impropia del número dos de un partido y de un ministro del Gobierno, del señor Sánchez, que era quien lo albergaba en ese Gobierno. Y somos un partido tóxico para los enchufados, incluyendo a las sobrinhas, los hermanos, las esposas, etcétera. Por lo tanto, sí, somos tóxicos y cuando tengamos responsabilidades de Gobierno —que no duden que las tendremos, señorías—, entraremos con el zotal a purificar toda la inmundicia que su partido, el Partido Socialista, ha traído a la política española.

Respecto de la señora Montero, por supuesto que está perfectamente justificada su reprobación. Toda la trayectoria de la señora Montero ha sido un puro catálogo de despropósitos desde que era consejera de Hacienda en el Gobierno de Grifán, cuando el robo masivo, uno de los robos cuantitativamente más grandes de la historia de la democracia española, y que luego fue indultado o amnistiado, indultado, mejor dicho, en unas condiciones dudosas; todavía está por ver en qué queda el asunto.

Y ustedes, señorías del Partido Popular, en su moción, nos dicen que no ha presentado, como es su obligación constitucional, presupuestos generales del Estado. Pero ¿qué importa la Constitución en España? La Constitución en España —gracias, por cierto, a la conformación del Tribunal Constitucional en la que ustedes participaron— es la voluntad del señor Sánchez vía el túnel de lavado que ustedes describían, que es el señor Conde-Pumpido. Así de sencillo. Porque díganme ustedes, señorías, y díganme quienes nos escuchan, si es de recibo que las sentencias y las resoluciones del Tribunal Constitucional se conozcan de antemano. Es más, el señor Sánchez dice qué es lo que va a dictaminar el Tribunal Constitucional, con todo desembarazo. Así que, ustedes me dirán, porque ustedes colaboraron en esto. Por lo tanto, ¿que no se cumple el plazo constitucional? Pues sí, pero en España todo es posible. Después nos hablan ustedes del cupo fiscal para Cataluña; pues, naturalmente que sí, ¡claro! Pero esto no es del todo responsabilidad de la señora Montero —toda la responsabilidad de la señora Montero es del señor Sánchez, que es quien la mantiene en el Gobierno—, sino del propio sistema autonómico. Bastaría con que llegara un gobernante sin ningún tipo de escrúpulos, como el señor Sánchez, para llevar a sus últimas consecuencias el sistema autonómico por deseo del señor Pujol, al que tanto aprecio, y de sus compañeros de Junts y de Esquerra Republicana de Catalunya, estirando el chicle hasta donde el Tribunal Constitucional — insisto, en cuya conformación ustedes participaron— le permita, y le permitirá todo.

Por lo tanto, señorías, justificadísima la reprobación de la señora Montero, pero a quien habría que reprobar es al señor Sánchez. ¿Y cómo se reprobaba al señor Sánchez, señorías del Partido Popular? Pues con decisión, como les dije ayer, con audacia y oponiéndose verdaderamente al señor Sánchez y no pactando nada; o sea, nada. Nada es nada. Solo se podrá pactar con él cuándo convoque elecciones, se acabó; ahí pactarán todos los grupos de la oposición, que somos ustedes y nosotros. Pero no hay que pactar nada ni ayudarlo en nada. Bájense ustedes del sentido de Estado por un momento, ¡hombre!, y vamos a ver si entre todos conseguimos que esta pesadilla dure lo menos posible.

Por lo tanto, los términos de nuestra enmienda los tienen ustedes en su poder y van más o menos encaminados al cupo catalán, que es lo que nosotros añadimos, y ustedes son muy libres de aceptarla o no aceptarla. Y en el breve turno de portavoces que tendré a continuación, les haré alguna otra observación acerca de la trayectoria ejemplar de la señora Montero.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo.

Para indicar si el Grupo Popular acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el señor De Foronda.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, presidente.

Señor Morera, usted es como una *tablet*, una *tablet* que está siempre en modo avión, sobre todo de las conversaciones. ¿Sabe por qué? Porque siempre está sin conexión con la realidad. Usted es así. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Fíjese, ha presentado unas enmiendas y no sabe ni las enmiendas que ha hecho, porque ni las ha defendido. Lo que nosotros presentamos es una moción contra la vicepresidenta del Gobierno,

¿se ha enterado? Primero, porque pisotea la Constitución; segundo, ahoga a los ciudadanos en impuestos, y tercero, desprecia la independencia. Lo que sí le tengo que decir es que no utilice nuestras mociones para meter en un cajón de sastre lo que a ustedes les pasa. Si ustedes no están de acuerdo con el Gobierno, si el Gobierno se llevó los fondos públicos y los utilizó para la banca, si ustedes no están de acuerdo con la financiación, si no están de acuerdo, presenten una moción para que este Gobierno se vaya (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), pero no utilicen nuestra moción precisamente para esto. Y si además quiere acompañantes, se lo dice a Esquerra Republicana de Catalunya, que no está de acuerdo con la financiación que le está preparando el Gobierno, o hablen con Junts, que no están de acuerdo con la propia fiscalidad que el Gobierno les pone, que hoy lo han dicho aquí. Ya tiene equipos para jugar. Presente la moción, que nosotros la apoyamos. ¡Que se vaya ya, hombre! Que se vaya. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señor Gordillo, hablan ustedes de la centralización de la recaudación de la Agencia Tributaria. Mire, nosotros no vamos a entrar en ello porque ese no es el espíritu de la moción. Nosotros creemos en las comunidades autónomas, en cómo están desarrollando las comunidades autónomas los impuestos que tienen cedidos, cómo los recaudan y cómo lo hacen, con lo cual en ese tema constitucional no vamos a entrar. Hablan de centralizar la Agencia Tributaria y el problema no son las agencias regionales, es un problema de equidad, de equidad, totalmente. Por lo tanto, este nuevo modelo territorial que presentan ustedes no se va a debatir en esta moción, no se va a tratar una reforma constitucional en esta moción, ni tampoco nosotros hemos venido aquí a hablar en esta moción de temas independentistas, sino sobre la ineptitud de la vicepresidenta del Gobierno de presentar unos presupuestos. Eso es lo que estamos tratando aquí.

Señorías, no intenten convertir un juicio político en un bazar de ocurrencias que mezclan sentido común con maximalismo, porque esta moción no es contra el modelo autonómico, sino contra quien lo ha corrompido. No es contra la Constitución, sino contra quien incumple la Constitución. No es contra el Estado de derecho, sino contra quien lo dinamita desde su escaño.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor De Foronda.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Caballero.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Hace pocos días escuché a la ministra Montero en una entrevista en la que decía que ella tenía muchísima responsabilidad, mucho poder y que esto no hacía mella en ella. Decía literalmente con orgullo: «Mi vida política ha sido tan intensa que yo me he acostumbrado a respirar bajo el agua. La presión me hace menos efecto que a otra gente. Me salen branquias. A mí me presiona mucha gente todos los días, miles y miles de presiones». Después, me he dado cuenta de que quizás por eso es por lo que se pone el mundo por montera y nunca da un paso atrás. Cuando ve que no va a conseguir sacar unos presupuestos, pues no los presenta. Cuando ve que no puede aprobar el objetivo de estabilidad presupuestaria, pues no lo lleva. Cuando ve que no sabe cómo dar forma a los acuerdos que ha alcanzado el presidente del Gobierno para sentarse en el sillón, los deja estar, no resuelve ni de una manera ni de otra. Y sí, sí que es cierto que tiene mucha responsabilidad, sí que es cierto que tiene mucho poder: es la número dos del Gobierno, la número dos del partido, es la candidata a Andalucía. Y, claro, todo esto la está llevando a unos excesos intolerables, se pone el mundo por montera. En tono mitinero arremetió el otro día contra los jueces y echó por tierra uno de los principios fundamentales de nuestro Estado de derecho, que es la presunción de inocencia, y se quedó tan ancha.

Todos los jueces han salido en tromba a afearle la cuestión, toda la sociedad hemos salido a criticar sus palabras. Cualquiera en su lugar, ¿cómo estaría? Estaría abochornado y sin saber dónde meterse. Pero, quizás porque ella tiene branquias, como dijo, no tiene ningún problema, y su disculpa ha sonado totalmente falsa. Así que, como si no tuviese pocos frentes, esta semana ha arremetido contra los médicos y contra los profesores, ha arremetido contra las universidades privadas y ha atacado a los médicos y a los profesores diciendo que los que son del título privado tienen pocas garantías. ¡Como si sobrasen médicos en este país! Yo creo que es otro revuelo más y otro ridículo más de una persona que debería ser más prudente solo por esa responsabilidad que dice que tiene y no abrir frentes innecesarios, sino, al contrario, tender puentes. Tiene un Gobierno

plagado de titulados por universidades privadas, plagado de hijos que acuden a centros privados, que van a estudiar al extranjero. Hay que ser un poquito más prudente.

Desde luego, votaré a favor de reprobar a la vicepresidenta, porque España merece algo mejor para liderar una de las carteras, sino la más importante, que tiene este Gobierno. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Caballero. Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, nuevamente, señor vicepresidente.

Señor De Foronda, señorías, ocurrencias no; es simplemente una descripción, bajo nuestro punto de vista, de las evidencias de hasta dónde puede llegar el sistema autonómico llevado a sus extremos, como estamos observando, bajo el mandato del señor Sánchez; nada más que una simple observación de dónde estamos, de que esto no ha terminado y de hasta dónde podemos llegar. Por lo tanto, nada de ocurrencias.

Respecto de la señora Montero, quería dejar para esta intervención sus desafortunadas manifestaciones acerca de la presunción de inocencia, pero, siendo estas suficientemente graves y merecedoras de una reprobación o de una dimisión por parte de cualquier ministro —que puede cometer una equivocación, y esto se solventa dimitiendo y se acabó— o del presidente del Gobierno, que la mantiene, lo importante no es lo que la señora Montero haya dicho, sino lo que el Gobierno del señor Sánchez ha hecho, que es destruir la presunción de inocencia, que no es un principio más del proceso penal, es un derecho fundamental, no, es el proceso mismo, es la razón y el ser del proceso penal, y este Gobierno lo ha destruido para determinados delitos, simplemente invirtiendo la carga de la prueba. Por lo tanto, señorías, una afirmación de este calado no basta con una simple disculpa. Sí, se disculpa uno, pero a continuación actúa en consecuencia. Esto es lo que se suele hacer en los regímenes que se llaman democráticos y por parte de los Gobiernos a los que los españoles damos el honor de gestionar nuestro país. Y el responsable último es Sánchez. E insisto una vez más, señorías, muy bien la reprobación, la vamos a apoyar, aunque no nos acepten la enmienda, esto no es óbice, era simplemente una sugerencia, pero les insisto una vez más: no se pacta nada con quien destruye nuestro sistema jurídico con la destrucción de la presunción de inocencia, con quien destruye nuestra economía y con quien destruye todo el derecho de los españoles a una vida mejor, porque tenemos derecho a elegir. Creo yo que, después de todos estos despropósitos, ya va siendo hora. Señorías del Partido Popular, no pacten nada con el Partido Socialista, exijanle, como exigimos desde Vox, simplemente dejar el poder y convocar elecciones.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Gordillo. Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Nosotros, la Agrupación Socialista Gomera, vamos a votar en contra de esta iniciativa por entender que resume su contenido en el actual estado que estamos viviendo de polarización y crispación, que, por desgracia, domina la vida política de este país semana tras semana, tanto aquí en esta casa como también en el Congreso. Nosotros es verdad que hemos sido críticos con la ministra de Hacienda cuando lo hemos considerado necesario, señorías, tanto en la gestión de los asuntos de carácter general como también en los asuntos en particular que afectan a mi tierra, a Canarias. Y la última prueba es la Comisión de Hacienda que celebramos la semana pasada, en la que tuvimos la ocasión de preguntarle y también de cuestionar algunos principios sobre la propuesta de condonación de la deuda autonómica, que es la base sobre la que se tramita dicho proceso de condonación de deuda.

Pero, señorías, ser críticos con la gestión del Gobierno, con la de cualquiera de sus miembros, desde luego, no conlleva necesariamente sumarnos a la descalificación permanente. Y es que, si contemplamos el contenido de esta iniciativa, por supuesto que estamos de acuerdo con ella en que es muy difícil para el Gobierno desarrollar políticas cuando, por carecer de una mayoría suficiente se ve incapaz de aprobar unos tan necesarios presupuestos, que son la plasmación práctica y financiera de los objetivos que pretende conseguir. En eso estamos de acuerdo y esto

lo hemos dicho y lo reiteramos hoy aquí, señorías. Y es que sin presupuestos es bastante difícil gobernar, aunque es verdad que es un procedimiento que también hemos visto en otras ocasiones, tanto en el ámbito estatal como en algunas comunidades autónomas. Coincidimos, por tanto, como digo, con esta parte de la iniciativa.

Desde luego, también es lamentable el retraso de la renovación de nuestro sistema de financiación autonómica, que lleva bloqueada legislatura tras legislatura, señorías. Por tanto, si fuéramos nosotros, desde ASG, a reprobar a todos los ministros de Hacienda que hemos tenido a lo largo de nuestra democracia por no ser capaces de llevar adelante una reforma de nuestro sistema de financiación autonómica, seguramente acabaríamos poniendo una nota de suspenso a casi todos los responsables de Hacienda, como digo, de nuestra democracia, porque el sistema de financiación autonómica, nuestro sistema de financiación autonómica es uno de los grandes fracasos colectivos de la gestión pública y de la gestión política de este país. Nosotros, señorías, preferimos poner el acento en la necesidad de que haya, como decimos, una equidad en la distribución de nuestros recursos públicos y de que haya atención especialmente a la singularidad, como la que representan, señorías, los territorios insulares de Canarias y Baleares. Y en este sentido, vamos a ser bastante firmes en la defensa de la igualdad de trato en el trámite de la condonación de deuda autonómica, asunto con el que conceptualmente es verdad que no estamos en desacuerdo, pero que queremos ver reflejado con números, señorías, que reflejen esa equidad de trato a los distintos territorios insulares.

Pero la crítica con argumentos, señorías, no implica necesariamente, como digo, esa reprobación a título individual de un cargo político. Y este es el motivo por el que vamos a votar desde ASG en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor China.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Etxano, que lo hace desde el escaño.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Nos presenta el Partido Popular una moción para que el Senado repruebe a la vicepresidenta primera del Gobierno, e indica, tal como consta en el *petitum* de su moción, cuatro motivos. Luego ha explicado muchos más, pero habla de cuatro motivos. La verdad es que, viendo cómo se van dando los debates en esta legislatura y en esta Cámara, y escuchándolos, casi extraña que solo planteen cuatro motivos. Creo que podrían haber planteado, tal como lo ha hecho en el escaño usted, muchos más, porque ustedes —y esta está siendo su estrategia de oposición— reprueban a todo el Gobierno, pero nos traen las reprobaciones a esta Cámara cachito a cachito, donde no necesitan más que sus votos para reprobar a los ministros pleno a pleno. Nosotros hacemos esta crítica a los cuatro motivos de manera diferente. La diferencia estaría en la ponderación. Está claro que para ustedes estos motivos son suficientes, y no hay ningún margen más que la reprobación. En nuestro grupo entendemos que, a pesar de las dificultades evidentes que existen en esta legislatura, sigue existiendo margen para el diálogo, la negociación y los acuerdos. Por eso no apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Pujol.

El señor PUJOL BONELL: President, senyories, bon dia.

Senadora García, naturalment, el Partit Popular té tot el dret del món a reprovar a qui vulgui. Només faltaria! Però escoltant, veient al poti-poti que ens plantegen, no cal ser un linx per a entendre que això, això que ha plantejat, només va d'interessos electorals bàsicament a Andalusia.

Pel que fa a la ministra María Jesús Montero, és cert, sí, senyors socialistes, és cert, és cert. Té por a la veritat i encara no ha publicat les famoses i necessàries balances fiscals. Mirin-s'ho com vulguin, però aquesta obscuritat és fatal. La titular d'Hisenda, jacobina com és, ens nega la possibilitat de saber l'avanç real del drenatge econòmic que frena la potència econòmica de Catalunya, una demanda que fa massa anys que arrosseguem. Per ser visuals, mentre que el món ja coneix fins i tot els documents prohibits de l'assassinat de JFK, doncs escoltin, Catalunya

encara no té dret, es veu, a conèixer totes les dades de l'espoli fiscal que se'ns aplica. En fi, només que sigui per aquesta opacitat, Junts tindriem motius de sobra per aplaudir la reprovació de la titular d'Hisenda. Però al PP retrau a la ministra una cosa que no és certa. No és cert que estiguem davant d'un suposat nou finançament singular per a Catalunya, perquè una cosa que es vol aplicar a tothom de singular, doncs la veritat, és que no en té res. Ens parlen d'una proposta de nou finançament horrorosa que ha sortit a la mateixa factoria d'ocurrències que el nou traspàs de Rodalies a Catalunya. I a Junts tenim claríssim que ni volem la Renfe a Rodalies a Catalunya, no la volem, ni volem una cisterna sencera de calimotxo en forma de finançament si no han resolt l'asfíxia que patim i que ens ofega, i que vostès per cert, ja els va bé. Ens hem de dir les coses pel seu nom. Pel seu nom. La pasterada de la nova filial de Renfe a Catalunya i això del finançament singular que és plural, doncs són tres quarts del mateix: pura enginyeria de la tracamanya política. Per tant, senyories del PP, en lloc de dedicar-nos a reprovacions que no van al moll de l'os, què els sembla si parlem de coses importants? Rodalies a Catalunya; el col·lapse de la AP-7 a Catalunya; al daltabaix amb l'habitatge. Estem pitjor que mai, la inseguretat, les ocupacions, —que sort en tenim tots plegats de Junts al Congrés, que tot just estaríem començant—; el cost de la vida, que no para de créixer; la necessitat de cuidar les classes mitjanes del país.

I si encara no en tenen prou, què els sembla? Què els sembla si ens centrem tots en el gran immens problema que ens amenaça? El president dels Estats Units, Donald Trump, s'està carregant a aquesta hora, a aquesta hora també ho està fent, les certes del nostre món. Les borses cauen en picat o viuen en una mena de Dragon Khan que mareja al planeta. Les economies occidentals viuen en xoc. Les ocurrències d'un gran ximple han provocat el pànic global. S'endevina una recessió que serà llarguíssima. La política d'aranzels de Trump impactarà sobre tots nosaltres, de dretes, d'esquerres, tots nosaltres. El president d'Amèrica ha provocat una incertesa com a mínim, de la mateixa magnitud que la Covid i ara també provoca la Xina. Senyories estem davant d'un tsunami, Donald Trump ha posat en marxa un casino de varietats i de bogeries que ens apunta a tots. Estem en risc. En risc. I aquí, distrets, parlant no sé què de la ministra Montero, la veritat. Si us plau, deixem-nos de reprovacions del tres al quarto, engreixades amb el clenbuterol de la postveritat i centrem-nos. Tenim un gran problema. Es diu Donald Trump. Obrin els ulls, carai, obrin els ulls; senyories, l'extrema dreta ja té aquestes coses.

I acabo. Estic convençut, vull estar convençut que si Catalunya va sobreviure els embats del nazisme i del franquisme, ara també superarem aquesta nova forma de bogeria política. Però ens hem d'aplicar i hem de ser implacables amb els ultres. Vinguin d'on vinguin. Es diguin com es diguin. Perquè els ximplers fan ximpleries i la frivolitat mai no acaba bé, senyories. En política, tots, amb les coses del menjar, no s'hi juguen. No hi podem jugar. Per tant, poca broma amb els extrems. Als extrems ni aigua. No fan gens de gràcia ni als Estats Units ni a casa. Els extrems no fan cap gràcia. Reaccionem i si us plau, protegim-nos. I no, els ultres no fan cap gràcia.

Senyories, moltes gràcies per la seva atenció.

Presidente, señorías, buenos días.

Senadora García, naturalmente, el Partido Popular tiene todo el derecho del mundo a reprobar a quien quiera. ¡Solo faltaría! Pero escuchando y viendo la situación que nos plantean no hace falta ser un lince para entender que eso que han planteado únicamente va de los intereses electorales de Andalucía.

En cuanto a María Jesús Montero, es cierto, sí, señores socialistas, es cierto que todavía no se han publicado los balances fiscales tan necesarios. Esta oscuridad es terrible. La titular de Hacienda, jacobina como es, nos niega la posibilidad de saber el avance real del drenaje económico que frena la potencia económica de Cataluña, una demanda que hace mucho tiempo que vamos arrastrando. Mientras que el mundo ya conoce los documentos prohibidos del asesinato de JFK, escuchen, Cataluña todavía no tiene derecho a saber los datos del expolio fiscal que nos aplican, y aunque únicamente sea por esta opacidad, juntos tendríamos motivos suficientes para aplaudir la reprobación de la titular de Hacienda. Pero el PP recrimina a la ministra algo que no es cierto. No es cierto que estemos delante de una nueva financiación singular, supuestamente, para Cataluña. Una cosa que se puede aplicar para todo el mundo de singular no tiene nada. Nos hablan de una propuesta de nueva financiación. Ha salido de la nueva fábrica de ocurrencias que no al traspaso de Rodalies de Cataluña. Y en Junts tenemos clarísimo que no queremos esto para Rodalies de Cataluña y no queremos un calimocho en forma de financiación si no se resuelve la asfíxia que nos ahoga y que sufrimos y que ustedes ya saben. Tenemos que llamar a las cosas por su nombre, por

su nombre, la pastelada de la nueva filial de Renfe y Cataluña. Y eso de la financiación singular, que es plural, es tres cuartos de lo mismo: pura ingeniería de las triquiñuelas políticas. Así que, señorías del PP, en lugar de dedicarnos a reprobaciones que no van a ningún lado, vamos a hablar, qué les parece, de cosas importantes: de Rodalies en Cataluña; del colapso de la AP-7 en Cataluña; del problema de la vivienda, que estamos peor que nunca; de la inseguridad; de la ocupación —¿qué suerte tenemos todos aquí en el Congreso, todos juntos podríamos empezar algo—; del coste de la vida, que no deja de crecer; de la necesidad de cuidar a las clases medias en el país.

Y si esto no es suficiente, ¿qué les parece si nos centramos todos en el problema grande e inmenso que nos amenaza? El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ahora mismo también lo está haciendo, se está cargando las certezas de nuestro mundo. Las bolsas están cayendo de forma irremediable como un dragón Khan que gestiona el planeta. Las ocurrencias de una persona han creado el pánico global, con una recesión que será grandísima. Todos los aranceles y sus políticas nos afectarán a todos, de derecha y de izquierdas. El presidente de Estados Unidos ha creado una incertidumbre de la misma magnitud que el covid y ahora también recaerá en China. Esto es un tsunami y Donald Trump ha creado una serie de locuras que nos ponen en riesgo a todos. Y aquí estamos distraídos hablando de no sé qué de la ministra Montero. Así que, por favor, dejémonos de hablar de reprobaciones de tres al cuarto, dejemos de hablar de la posverdad y centrémonos. Tenemos un gran problema y es Donald Trump. Abran los ojos, abran los ojos; la extrema derecha, señorías, tiene estas cosas.

Y termino. Estoy convencido y quiero estar convencido de que, si Cataluña quiere sobrevivir, y lo hizo al nazismo y al franquismo, ahora también vamos a superar esta nueva forma de locura política. Pero tenemos que ser implacables con los ultras, vengan de donde vengan, se llamen como se llamen, porque los simples hacen tonterías y la frivolidad nunca termina bien en política. Con las cosas de comer en la mesa no se juega. Así que poca broma con los extremos, a los extremos ni agua, no tiene ninguna gracia, ni en los Estados Unidos ni en casa. Así que, por favor, protejámonos. Y no, los ultras no nos hacen ninguna gracia.

Gracias por su atención, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Pujol. Clavado. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Sí, bon dia i moltes gràcies.

La moció que ens presenta el Partit Popular no la podria qualificar que de res més que d'un pamflet, d'un pamflet anticatalanista i d'un pamflet que fa exhibició del seu populisme fiscal. Dic que és anticatalanista i recordo que ràpid que ha deixat el Partit Popular de reclamar un finançament singular per Catalunya, com feia als seus programes electorals per a les eleccions al Parlament de Catalunya; que ràpid que ha deixat el PP de reclamar el finançament singular, perquè ha renunciat a defensar els interessos dels catalans i de les catalanes, perquè ha vist que té una bossa de vots molt més gran fora de Catalunya. Per tant, que ràpid que ha deixat de defensar els interessos dels catalans per vendre's a la resta de l'Estat espanyol.

Però aquesta també és una moció que fa populisme fiscal, com deia, que utilitza conceptes com el inferno fiscal, que amenaça de la fugida d'empreses, de la ruïna catastrofista, alarmista de les famílies. Però que en realitat el Partit Popular mai no explica les seves receptes fiscals a qui afavoreixen, a qui afavoreixen les seves polítiques de rebaixes d'impostos. Perquè el que ha quedat clar en les últimes dècades és que el model fiscal del Partit Popular castiga a les classes populars i protegeix a les grans fortunes. I a la seva moció d'això en diuen dinamitzar la economia. Dinamitzar la economia és l'amnistia fiscal que va fer al Partit Popular, que va perdonar 2800 milions d'impostos als multimilionaris espanyols. I d'això el Partit Popular en diu dinamitzar la economia.

Vostès es revoltien perquè s'ha pujat al salari mínim, per exemple. Vostès es revoltien perquè no poden aplicar el seu model de polítiques fiscals neoliberals, excepte a Madrid. Madrid és el seu oasi, és el seu camp de proves. Aquí sí que parlem de privilegis. Parlem de la fiscalitat que perdona impostos als poderosos i després para la mà al sistema de finançament autonòmic, perquè Madrid ha estat la pionera, ha estat qui ha liderat aquesta cursa malaltissa per abaixar impostos que s'ha contagiada a la resta de comunitats autònomes mentre Catalunya ha mantingut la seva pressió fiscal. Però això sí, Catalunya manté la seva pressió fiscal mentre Madrid i la resta de comunitats

governades pel Partit Popular l'abaixen, però els insolidaris som nosaltres, eh? Que també ho diu en aquesta moció. Els insolidaris sempre som als catalans. Vostès el que no volen és que Catalunya es quedi amb tots els recursos que genera perquè veuen perillar el seu privilegi. I vostès ens exigeixen a tots els altres que siguem solidaris quan els qui menys ho són és Madrid i a qui menys demanen que siguin solidaris és a Madrid, i és als seus amics de l'Ibex 35, precisament.

Fa dècades que es castiga a Catalunya. Catalunya pateix un infrafinançament crònic que afecta els serveis públics i que té una repercussió sobre els drets de la ciutadania. Però el Partit Popular no només es revolta pel seu populisme fiscal, sinó que també es revolta pel seu anticatalanisme, perquè el Govern espanyol, per poder governar, ha d'arribar a acords amb Esquerra Republicana que són acords que beneficien els ciutadans i les ciutadanes de Catalunya. I estan tan engegats amb el seu anticatalanisme, que diuen a la seva moció que reproven la ministra per haver arribat a acords amb els separatistes —que som nosaltres— para la condonació privilegiada de la deuda de Catalunya. Estan tan engegats pel seu anticatalanisme que no saben com justificar que també es condona el deute a les comunitats autònomes on vostès governen, i que no ho accepten perquè des de la seu central del Partit Popular no els deixen. Això és el problema que tenen vostès amb la condonació del FLA.

I un recordatori al Govern espanyol i a la ministra Montero en particular. Aquesta legislatura es basa en el compliment dels acords, acords concrets que estan escrits, que són públics, que s'han anunciat, que són transparents. Nosaltres volem resultats, no volem promeses eternes, perquè, repeteixo, aquesta legislatura no se sosté sobre grans discursos, ni sobre rodes de premsa, ni tan sols se sustenta sobre la por a que ve la dreta. Aquesta legislatura es sustenta sobre acords i tenim un acord per millorar el finançament de Catalunya, un acord perquè Catalunya recapti —repeteixo— recapti, gestioni, liquidi, inspeccioni tots els recursos que genera, i que la solidaritat estigui limitada pel principi d'ordinalitat. Repeteixo, pel principi d'ordinalitat, que sembla que a vegades es vol posar en dubte. Per tant, és un acord complex, requereix el seu temps. Volem que es faci bé la seva implantació, però volem també més treball, més fets i més passes endavant.

Moltes gràcies.

Buenos días. Muchas gracias.

La moción que nos presenta el Grupo Popular no la podría calificar de nada más que de un panfleto, un panfleto anticatalanista y un panfleto que hace exhibición de su populismo fiscal. Digo que es anticatalanista y recuerdo qué rápido ha dejado el Partido Popular de reclamar una financiación singular para Cataluña, como hacía en sus programas electorales para las elecciones del Parlamento de Cataluña; qué rápido ha dejado el PP de reclamar la financiación singular, y ha renunciado a defender los intereses de los catalanes y catalanas porque ha visto que tiene una bolsa de votos más grande fuera de Cataluña. Y, por lo tanto, qué rápido ha dejado de defender los intereses de los catalanes para venderse en el resto del Estado español.

Pero esta también es una moción que hace populismo fiscal, como decía, que utiliza conceptos como infierno fiscal, que amenaza con la huida de empresas y la ruina. Es catastrofista, alarmista. Y en realidad, el Partido Popular nunca explica a quiénes favorecen sus recetas fiscales, a quiénes favorecen sus políticas de rebajas de impuestos. Porque lo que ha quedado claro en las últimas décadas es que el modelo fiscal del Partido Popular castiga a las clases populares y protege a las grandes fortunas. Y en su moción a esto lo llaman dinamizar la economía. Dinamizar la economía es la amnistía fiscal que hizo el Partido Popular, que perdonó 2800 millones de impuestos a los multimillonarios españoles. Y a esto el Partido Popular lo llama dinamizar la economía.

Ustedes se rebelan porque se ha subido el salario mínimo. Ustedes se rebelan porque no pueden aplicar su modelo de políticas fiscales neoliberales, excepto en Madrid. Madrid es su oasis, su campo de pruebas. Aquí sí que podemos hablar de privilegios. Hablamos de la fiscalidad que perdona impuestos a los poderosos y que después pone la mano al sistema de financiación autonómico, porque Madrid ha sido pionera, es la que ha liderado esta carrera enfermiza de bajar los impuestos que se ha contagiado al resto de comunidades autónomas, mientras que Cataluña ha mantenido su presión fiscal. Eso sí, Cataluña mantiene su presión fiscal mientras Madrid y el resto de comunidades gobernadas por el Partido Popular la bajan, pero los insolidarios somos nosotros —también lo dice en esta moción—, los insolidarios siempre somos los catalanes. Ustedes lo que no quieren es que Cataluña se quede con todos los recursos que genera porque ven peligrar su privilegio. Y ustedes nos exigen a todos los demás que seamos solidarios cuando los que menos lo son y a quienes menos piden que sean solidarios son Madrid y sus amigos del Ibex 35.

Hace décadas que se castiga a Cataluña. Cataluña sufre una infrafinanciación crónica que afecta a los servicios públicos y tiene repercusión en los derechos de los ciudadanos. Pero el Partido Popular no solo se rebela por su populismo fiscal, sino que también se rebela por su anticatalanismo, porque el Gobierno español, para poder gobernar, tiene que llegar a acuerdos con Esquerra Republicana, que son acuerdos que benefician a los catalanes. Y están tan ennegados con su anticatalanismo, que dicen en su moción que reprueban a la ministra por haber llegado a acuerdos con los separatistas, que somos nosotros, para la condonación privilegiada de la deuda de Cataluña. Están tan ennegados por su anticatalanismo que no saben cómo justificar que también se condona la deuda a las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, y no lo aceptan porque desde su central del Partido Popular no les dejan. Ese es su problema, ese es el problema que tienen con la condonación del FLA.

Y hay que recordar algo al Gobierno español y a la ministra Montero en particular. Esta legislatura se basa en el cumplimiento de los acuerdos, acuerdos concretos que están escritos, que son públicos, que se han anunciado y que son transparentes. Nosotros queremos resultados, no queremos promesas eternas, porque, repito, esta legislatura no se sostiene sobre grandes discursos, ni ruedas de prensa, ni tan solo sobre el miedo a que viene la derecha. Esta legislatura se sustenta sobre la legislatura y tenemos un acuerdo para mejorar Cataluña, para que Cataluña recaude, gestione y liquide todos los recursos que gestiona y que genera y que la sociedad esté limitada por el principio de ordinalidad, y a veces se pone en duda. Por lo tanto, es un acuerdo complejo que requiere su tiempo. Queremos que se haga bien, que se implante bien, pero también queremos más trabajo, más hechos y más pasos hacia delante.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bailac. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Espadas.

El señor ESPADAS CEJAS: Gracias, presidente.

Buenos días, o tardes ya.

El mundo en vilo, pendiente de los aranceles, señora García, señorías del Partido Popular, y ustedes a lo suyo: ruido, mentiras y conflicto por conflicto permanente con el Gobierno de España.

Traen ustedes hoy una moción que ni siquiera es novedosa, una moción para reprobar. Sepan sus señorías que es la sexta moción por la que el Partido Popular reprueba a cinco ministros, más al fiscal general del Estado, y esto desde febrero de 2024, hace poco más de un año. Seis reprobaciones. Van ustedes camino, señorías, de que tengamos que poner un punto fijo en el orden del día, que sea: reprobaciones y conflictos de atribuciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Se les va a acabar el juguete de tanto usarlo, señorías. Este es el problema.

Son ustedes muy de reprobar y muy poco de que se les repruebe a ustedes. Yo no voy a desaprovechar esta intervención para decirles que me parece dantesco el espectáculo de las sesiones de control al Gobierno en esta Cámara, como la que vivimos ayer. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Creo que deben hacérselo mirar, señorías, porque es absolutamente demoledor y creo que la crítica política es perfectamente compatible con el respeto y con la educación, señorías. Me parece inconcebible. Y le pido a la Presidencia de esta Cámara que sea absolutamente tajante en cortar las barbaridades que ayer escuchamos, con gritos, voces, insultos y descalificaciones que desacreditan a esta Cámara y a todos y a todas los que estamos aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Hoy de nuevo vienen a reprobar justamente los que se están caracterizando en esta legislatura por ser de lo más reprobables. Señorías, fíjense. Incoherencia, señora García: usted, que presenta esta moción, viene ayer y utiliza exactamente, en su pregunta al ministro de Justicia, la misma expresión por la que quiere reprobar hoy a la vicepresidenta: vergüenza. Pero hoy se ha hinchado de repetirla aquí en su primera intervención: vergüenza, vergüenza. Mire cuántas veces ha escrito la palabra vergüenza en su intervención. Vergüenza, dijo textualmente, por una decisión del presidente del Tribunal Constitucional, el señor Conde-Pumpido. ¿Vergüenza, por tanto, del Tribunal Constitucional? ¿Vergüenza de la máxima instancia de garantías de nuestro país? ¿Y ustedes vienen a dar lecciones aquí de defensa del Estado de derecho, de separación de poderes, de respeto institucional? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¡Pero de qué estamos hablando, señorías! Ustedes no están para dar lecciones.

Cuatro objetos de reprobación. Primero, ustedes reprueban a la vicepresidenta del Gobierno porque dicen que no trae los objetivos de estabilidad presupuestaria. Mentira: a esta Cámara, dos veces; al Congreso, una más; tres. Las han tumbado todas, han votado en contra, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. ¿De qué estamos hablando, señorías? Ustedes han votado en contra —se lo recuerdo— de esos objetivos de estabilidad que permitían flexibilizar el objetivo de déficit a comunidades autónomas y ayuntamientos por un importe de 11 500 millones de euros, incluso gobernando ustedes en la mayoría de las comunidades autónomas y en muchos ayuntamientos de este país. Y no han tenido ningún pudor en votar en contra. Y hoy traen aquí un objeto de reprobación porque no se traen los objetivos de estabilidad. Si es que ustedes sencillamente votan en contra de todo, señorías.

En segundo lugar, señorías, dicen que hay una obligación de traer presupuestos. Claro, también habría una obligación de entender, como dice la Constitución, que si no se traen el primer día del ejercicio, los presupuestos estarán prorrogados, pero igual que lo están en infinidad de comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esos presupuestos le dan la capacidad a este Gobierno de desplegar toda su agenda social y promover el desarrollo económico y el empleo, así como de hacer frente a adversidades como la dana o como ahora el conflicto de los aranceles. Por tanto, este país está perfectamente gobernado, con presupuestos en ejercicio, y ustedes en lo que deberían preocuparse es en poner de su parte para que haya un acuerdo presupuestario lo antes posible y no en reprobar a quien los elabora. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señoría, usted habla de reprobar porque no hay un sistema de financiación autonómica ¡Hombre, no me haga reír! ¡Si ustedes han traído incluso una ponencia de estudio en donde les han tenido que decir uno, otro y otro más de los expertos que nada de cupo fiscal, sino acuerdo, señorías, y especialmente entre los dos grandes grupos de esta Cámara! ¡Señorías, por favor, la financiación autonómica exige de un acuerdo entre instituciones, la financiación autonómica exige de altura política y de Estado para ser capaz de entender lo que en este momento nuestro país necesita, no que sigan chillando, gritando e insultando a la ministra de Hacienda! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Por último, señorías, ustedes repiten como un mantra —y hoy en el Congreso también— el incremento de la carga fiscal y los impuestos que dicen que este Gobierno ha puesto. Es mentira, es falso, señorías. Este Gobierno se ha dedicado a aplicar un principio constitucional básico de progresividad fiscal por el que paga más el que más tiene, y eso es lo que a ustedes les fastidia: que nosotros gravamos más a las grandes fortunas y a los sectores que generan más beneficio en este país, porque este país necesita recursos para financiar lo que necesita la gente, justo a lo que ustedes votan en contra y que no les preocupa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, la ministra de Hacienda —y termino— pidió disculpas. Ustedes no las piden jamás, y espero que algún día lo hagan por pactar con la ultraderecha los recortes en derechos fundamentales que hoy dice que quieren venir aquí a plantear. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. En Valencia, con Vox, con los que vienen hoy a recortar derechos fundamentales, ustedes pactan recortes en igualdad, recortes en memoria democrática, recortes en el Pacto Verde Europeo, recortes en derechos de los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Señorías, no den lecciones cuando ustedes son realmente reprobables en sí mismos.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Espadas. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Foronda.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, presidente.

Señor Espadas, cómo se nota que la señora Montero le ha quitado de en medio, porque solo la ha nombrado una vez. Usted es mejor candidato. Lo sabía, ¿no? ¿Lo sabe? Lo saben todos ustedes, ¿no? Buen candidato. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Seguro que sí. Yo le digo que es mejor candidato, porque, fíjese, la señora Montero,

que estuvo en la Junta de Andalucía, no se enteró de los ERE, de los usos de las tarjetas de crédito, de los prostíbulos, de la compra de cocaína, y vino aquí al Gobierno y pasó lo mismo: Consejo de Ministros, señor Ábalos, mordidas —65 millones de euros—, volquete de señoras... Un *gentleman* de la prostitución al lado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Todo un récord, señor Espadas.

A mí me gustaría que la señora Montero y su ministerio actuaran más con la propia corrupción, porque ¿han denunciado al Tribunal Supremo?, ¿han actuado de oficio?, ¿han presentado la documentación, o se la tiene que pedir la UCO? ¿A quién tienen miedo?, ¿a lo desconocido? No, a lo desconocido no; tienen miedo a lo conocido. Ese es el miedo que tienen. La señora Montero conoce toda la trama, conoce a todos, físicamente no, pero patrimonialmente conoce a todos los que se han llevado el dinero. Eso lo saben ustedes. Conocía que el señor Aldama no hizo declaración de la renta durante cinco años, conocía su incremento patrimonial, 5,1 millones de euros; conocía que tenía un Ferrari; conocía todo lo que tenía, los movimientos de inmuebles que hacían Koldo y Ábalos. Lo conocía porque Hacienda tiene el documento 720, de movimientos inmobiliarios dentro y fuera de España. Conoce el 347. (*Denegaciones del señor Gil Invernón*). ¿Cómo que no lo conoce? Conoce el IVA, conoce el IRPF. Sabe que la señora Jessica cobraba en A y en B: cobraba en A en Adif 19 000 euros, y no aparecía para trabajar; cobraba también 1500 por apagar las velas y cobraba 6000 euros al mes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¡Hombre, por favor! La señora Montero conocía todas las sociedades que habían cerrado —de ceses—, conocía los concursos de acreedores. No ha derivado ninguna responsabilidad, absolutamente nada. Sabía lo del IVA, 163 millones de euros, se lo habían dicho al ministerio. ¿Y qué ha hecho? Absolutamente nada. ¿Dónde está el IVA de los 163 millones? ¿Se ha devuelto? No. ¿Lo ha inspeccionado? Tampoco. ¿Ha remitido el 079 a la Agencia Tributaria para que lo devuelvan al Tesoro? No. ¿Hay derivaciones a otras sociedades? No. ¿Se ha comprobado si hay facturas rectificativas? No. ¿Hay compensaciones de IVA con otros objetos sociales diferentes? No. ¿Saben todas las tomas de razón del Consejo de Ministros? Todas iban con IVA.

En este mundo ya hay, fíjense, cinco enigmas: ¿Dónde está la ciudad sumergida de la Atlántida? Nadie lo sabe. ¿Quién ha visto al yeti por las montañas? Nadie lo ha visto. ¿Quién ha visto al monstruo del lago Ness? Nadie lo ha visto. ¿Quién ha visto los 163 millones del IVA? Nadie los ha visto. (*Risas*). ¿Dónde está el despacho de artes escénicas de Badajoz? ¿Alguien lo ha visto? (*Risas*.— *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No lo ha visto nadie, no lo sabía nadie. ¿Ustedes han investigado las mascarillas no aptas? ¿Saben lo que les digo? No me va a dar tiempo, pero les voy a decir algo: la señora Montero es la Delcy de este Gobierno. ¿Saben por qué? Porque va a Barajas, coge una maleta, pasa por Cataluña, suelta 18 000 millones, luego se va a Jaén, suelta 547, vuelve a Madrid: 1100 para Correos, 2000 millones para Telefónica, 750 para Hispasat, 739 para *Telepedro*, 175 millones para Indra... Todo así. Y luego resulta que te multan en los bares por fumar dentro.

¿Y dónde está el señor Pujol? ¿Qué pasa con el asunto Pujol, que lleva en el Ministerio de Hacienda diez años? ¿Se va a solucionar ese tema o no? ¿Va a salir condena? ¿Va a haber juicio? Tampoco lo hay. ¿Qué pasa con las devoluciones de mascarillas? Tampoco. ¿Las mordidas? Tampoco. Y Delcy y sus maletas, tampoco. ¿Se va a investigar lo que ha pasado en Canarias, los 9 millones de mordidas, los 6,7 millones en mascarillas no aptas que están en el Hospital de la Candelaria? ¿Se va a investigar dónde está ese dinero? ¿Y los 4 millones que se han pagado a una empresa que todavía no ha devuelto, y la Agencia Tributaria todavía no hace nada, y es asunto contable del Tribunal de Cuentas? Tampoco pasa absolutamente nada. ¿Y los mensajes que se hacían por wasap? Esto es lo que tenemos en el Ministerio de Hacienda, llevado por la señora Montero. ¿Qué es lo que hace? Nada. ¿Por qué no destituye a su jefe de gabinete, que se salta el conducto reglamentario y realiza aplazamientos de deuda? ¿Y en qué condiciones ha hecho esos aplazamientos de deuda? Perdón, señor Espadas, no ponga caras: la ministra Robles ha destituido a la subdirectora de Defensa por un favor que ha hecho a Aitor Esteban. Lo ha destituido. ¿Por qué no lo destituye? Porque el señor jefe de gabinete sabe mucho. Parece ser que había algo más que esas declaraciones. ¿Lo sabemos? Esto es lo que hay, este es el Ministerio de Hacienda que tenemos aquí, en España, con la subida de noventa y siete impuestos, con deuda, con déficit, que es a donde vamos. Se quejarán y le saltarán sus amigos de Junts, también le saltarán, porque esto se tiene que acabar; va a llegar un momento en el que esto va a reventar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor De Foronda, debe finalizar.

El señor DE FORONDA VAQUERO: La señora Montero ha venido a la política al revés de a lo que va la gente a *El hormiguero*. La gente a *El hormiguero* va a divertirse. ¿Y ella a qué ha venido a la política? A fingir que se divierte.

Muchas gracias. *(Risas.— Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor De Foronda.

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS Y PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD ANTICONCEPTIVA EN LAS PERSONAS JÓVENES.

(Núm. exp. 662/000129)

Autor: GPS

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Moción sobre derechos reproductivos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Somalo.

La señora SOMALO GARCÍA: Gracias.

Buenos días.

A ver si con este tema son tan elocuentes.

Yo he tenido un aborto, yo he perdido un bebé, y da igual si ha sido de manera involuntaria o voluntaria, porque eso no lo hace ni menos duro ni menos solitario. Y, tristemente, esto no me hace especial porque estoy segura de que muchas mujeres que estamos aquí hemos pasado por lo mismo una, dos, tres, hasta cuatro o cinco veces. Me atrevo a decir que en la mayoría de los casos ha sido en silencio y sin tiempo para gestionarlo ni para llorarlo en muchos casos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y, como decía, esto no me hace especial. Pero perder a mi bebé sí me ha dado algo que traigo hoy aquí como un tesoro, que es la legitimidad más profunda y más honesta de mirarlos a la cara, señorías del Partido Popular, y decirles que me avergüenza profundamente compartir tiempo político con quienes han permitido que esta Cámara, el Senado de España, albergue una cumbre antiabortista con su consentimiento y con su beneplácito. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Nos han obligado a cruzarnos por los pasillos de nuestra casa con aquellos que nos consideran un despojo social, porque ustedes, señorías, con esa cumbre no estaban favoreciendo un espacio de debate, nos estaban señalando a las mujeres, estaban señalando a las niñas, estaban señalando a sus hijas y les estaban señalando un futuro oscuro. ¿Saben qué pasa, señorías? Que yo últimamente pienso muchísimo en el futuro, pienso muchísimo, y pienso en mi futura sobrina, pienso en las niñas que están creciendo creyendo que sus derechos son incuestionables; pienso en las adolescentes, que seguramente dentro de unos años se hagan mujeres libres, creyendo que su cuerpo y sus decisiones les pertenecen solo a ellas. Y por ellas, señorías, estamos hoy aquí, por ellas estoy aquí, por todas las que vinieron antes y no pudieron decidir; por nosotras, que podemos decidir, pero seguimos haciéndolo en silencio, y por las que vendrán para que nunca nunca tengan que callarse. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Hoy defendemos una moción que no es una consigna, es una barrera contra el retroceso, porque no vamos a permitir ni un paso atrás. Hoy lo decimos alto y claro: los derechos reproductivos no se negocian, el derecho a decidir no se cuestiona y la libertad de las mujeres no se discute. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, España ha sido un país pionero en legislar sobre los derechos sexuales y reproductivos gracias al Partido Socialista. La Ley 2/2010, con su modificación 1/2023, supuso un avance fundamental en el reconocimiento del derecho a decidir de las mujeres, pero toda ley necesita voluntad política para ser aplicada, y ciudadana para ser acatada por parte de todos, y esta voluntad a veces falta, y cuando falta, los derechos dejan de ser derechos y se convierten en privilegios, porque hoy, en nuestro país, siguen existiendo barreras que nos impiden a las mujeres ejercer nuestros derechos reproductivos en igualdad de condiciones. La objeción de conciencia

se está utilizando como una trinchera ideológica en vez de como un derecho individual. Hay comunidades autónomas donde es prácticamente imposible abortar en la sanidad pública, y eso, señorías, no es libertad, es discriminación territorial, social y de nuestros derechos como mujeres libres.

Además, seguimos delegando la responsabilidad anticonceptiva casi exclusivamente en las mujeres: más del 70 % de las personas jóvenes que utilizan anticonceptivos recurren a métodos hormonales femeninos, y esto tiene consecuencias, y se lo tenemos que contar a las niñas y a las jóvenes: trombosis migrañas, aumento de peso, alteración del ciclo menstrual, endometriosis, ansiedad, depresión, irritabilidad, culpabilidad, carga mental y una presión constante que perpetúa los roles de género. ¿Y qué pasa mientras tanto con los chicos?, ¿qué pasa con los hombres? ¿Dónde está la corresponsabilidad anticonceptiva? ¿Dónde están las opciones que les implican, más allá del preservativo? ¿Dónde está la responsabilidad física y ética? Sin dejar de lado que la desigualdad también se refleja en el acceso a la información y a los servicios, en zonas rurales, muchas jóvenes no pueden acudir a sus revisiones ginecológicas, no tienen acceso a métodos anticonceptivos gratuitos ni reciben orientación especializada. Y si la información no llega, señorías, los riesgos aumentan. El crecimiento de enfermedades de transmisión sexual entre jóvenes y los embarazos no deseados son alarmantes, y en muchos casos me atrevo a decir que no es por irresponsabilidad, sino por falta de educación sexual integral y de calidad. Basta ya con los pines parentales.

Por eso esta moción es tan necesaria, porque plantea acciones concretas: garantizar el acceso universal, seguro y legal al aborto en todo el territorio del Estado; implementar protocolos claros y efectivos para que la objeción de conciencia no sea una barrera; ampliar y mejorar la información sobre anticonceptivos y sus efectos secundarios; fomentar la investigación sobre métodos anticonceptivos menos invasivos para las mujeres y opciones nuevas para los hombres; reforzar la educación sexual en todas las etapas del sistema educativo, y adaptar los servicios de salud sexual a la realidad de las personas jóvenes. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Señorías, no estamos hablando de un capricho, no estamos hablando de algo sujeto a debate; estamos hablando de justicia, de salud, de igualdad y de libertad. Y, efectivamente, señorías, nosotras no elegimos nacer mujeres. Yo no elegí nacer mujer, pero sí elijo cada día ser libre y defender nuestros derechos. Y esta libertad, señorías, la libertad que nos pertenece como mujeres, como ciudadanas, sobre nuestros cuerpos y sobre nuestras decisiones no se negocia, no con nosotras, no en este país y no mientras el Partido Socialista siga aquí.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Somalo.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo les hago una pregunta: ¿consideran que la sanidad pública debe atender a todas las mujeres? ¿Sí o no? Parece una pregunta de Perogrullo. Claro que sí, dirán ustedes. Pero no, señorías de la derecha, esto no es lo que ustedes están defendiendo. ¿Recuerdan a la exministra Ana Mato, señorías del Partido Popular? Sí, la misma que no sabía cómo le habían llegado aquellos coches de lujo a su garaje. ¡Ups, he amanecido con un Jaguar! La misma que defendía que la falta de varón no era un problema médico. Exactamente, señorías del Partido Popular, ustedes negaban el derecho de reproducción asistida a las mujeres lesbianas, bisexuales, solteras y personas trans con capacidad de gestar, que no era otra cosa que vulnerar el principio de equidad de nuestro sistema de sanidad pública.

Menos mal que el mundo avanza sin ustedes, señorías del Partido Popular. Siempre van por detrás haciendo daño, siempre por detrás del progreso. Por eso aquí en el Senado mantienen, por ejemplo, la tauromaquia con respiración asistida; permiten una cumbre, como han permitido, antiabortista, en la que se hablaba y se pedía la pena de muerte para el colectivo LGTBIQ+, y no paran de traer mociones transfobas a este Senado, como la bazofia de ponencia que vendrá luego. Por eso hemos registrado esta enmienda, para garantizar que el acceso a las técnicas de reproducción asistida en la sanidad pública sea absolutamente para todas las mujeres, sin dejar ni

una atrás, sin importar su orientación sexual, su identidad de género o si tienen pareja o no tienen pareja.

La entonces ministra de Sanidad del Partido Socialista, Carolina Darias, firmó en noviembre de 2021 la Orden Ministerial 1215/2021, que hacía posible el acceso a estas técnicas de reproducción asistida en el Sistema Nacional de Salud a mujeres sin pareja, lesbianas o a las personas transexuales que conservan la capacidad de gestar. Porque es una realidad, mal que les pese a algunas de sus señorías. Además, esta senadora que les habla a ustedes hoy tuvo el honor de presentarlo durante el acto que se llevó a cabo para la firma de la orden ministerial. Y justo esta enmienda, al igual que la moción presentada hoy aquí por el Grupo Socialista, viene a reforzar y a garantizar derechos que, tal como ha señalado la senadora, aunque son de obligado cumplimiento, lamentablemente no siempre se ejecutan. Esa es la realidad. Y la misoginia, la LGTBI-fobia y la transfobia reinante hacen que estos derechos estén en peligro.

Por eso hay que insistir con mociones como la que se trae hoy aquí a este Senado o con enmiendas como la que hemos registrado desde Más Madrid, porque no basta con legislar, hay que vigilar que las leyes se cumplan, hay que acompañarlas de programas específicos y con sanciones allá donde no se esté acatando la ley. Y hay que seguir luchando contra esta terrible ola reaccionaria, porque ustedes, señorías de la derecha, Partido Popular y Vox, que para el caso, la verdad es que muchas veces son lo mismo, incluso están azuzando que estas cosas estén sucediendo.

Este es el sentido de nuestra enmienda y, por lógica, porque se trata de cumplir la ley y de defender el derecho de todas las mujeres a que tengan acceso a estas técnicas, entiendo y espero que será votada a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Senatari jaun-andreok.

Emakumeak emakume izateagatik pairatzen duen biolentzia eta diskriminazioa oraindik arlo eta egoera askotan ikus genezake jendartean. Aurrerapausoak egon dira, jakina, baina asko daukagu egiteko eta garrantzitsua da gogora ekartzea eta ekintza politikoan aurrera egitea, bereziki atzera egiteko arriskuak dauden momentu honetan. Besteak beste, alderdi sozialistak planteaturiko mozioan aurkeztu den bezala, sexu eta ugalketa eskubideei dagokionez, emakume eta batez ere emakume-gazteek hainbat eragozpen pairatzen dituzte oraindik. Izan ere, iaz Europako herrialdeetan aurrera eramaten ari diren sexu eta ugalketa eskubideei buruzko politikak ebaluatu ziren eta Estatu Espainola 15. postuan gelditu zen. Txosten honetan azpimarratzen da, besteak beste, gazteentzako ez dela babes berezirik eskaintzen beraiek dituzten antisorgailu beharrianak asetzeko.

Beraz, argi dago estaldura publikoa hobetu behar dela antisorgailuei dagokionez. Eta ez hori bakarrik. Honekin batera hain mingarriak ez diren metodoak lortzeko ikerketan baliabide gehiago inbertitu behar da eta, oso garrantzitsua da informazio eta heziketa sexuala hobetzea. Argi dago ezin dela utzi sare sozialetan aurkitzen den biolentziaz beteriko informazioaren esku gazteen eta ez hain gazteen heziketa sexuala. Baina gainera zerbitzu publikoak indartu behar dira sexu osasunean benetako apostua eginez, baliabide gehi jarritz, aholkularitza zerbitzuak indartzuz, sexu transmisiozko gaixotasunak prebenitzeko neurriak hartuz eta edozein pertsonak, bere haurdunaldia eteteko beharra badu edo erabakia hartu badu, aukera hori bermatua izan beharko luke legeak aitortzen duen bezalaxe.

Beraz, alderdi sozialistak planteatzen duen ekimenarekin bat egiten dugu, beti ere administrazio bakoitzaren eskumenak errespetatuz eta hori bai, lehenengo puntuan «territorio nacional»-etaz hitz egiten da eta gogorarazi nahiko nioke Somalo-andereari Estatu mailan nazio bat baino gehiago daukagula, errealitatea hori dala, eta kontuan hartzeko hurrengo proposamenetan.

Edozelan ere, mozioa osatze aldera, emendakin bat aurkeztu dugu indarkeria ginekologiko eta obstetrikoren aitortza egiteko. Hau ere azken finean, emakumeen kontrako indarkeria mota bat da nazioarteko esparru ezberdinetan aitortua izaten ari dena jadanik eta beharrezkoa da ikusgarritasuna ematea, aitortza egitea eta praktika egokiagoak eta errespetuzkoak martxan jartzea.

Egia da 2007an erditze normal baterako estrategia onartu zela Gobernu espainolaren aldetik baina argi dago, ez dela nahikoa. Arreta gineko-obstetrikotan aldaketak behar dira. Estitxu Fernandez, psikologo eta osasun perinatalean adituak ondo azaltzen duen bezala, izaera sistemikoa eta instituzionala dauka arazo honek. Kasu askotan ez gara konturatzen, normalak ez diren gauzak normalizat hartzen ditugu, egoeraren larritasunaz jabetu beharrean. Halaber, osasun profesionalak sarritan ez dute baliabide nahikorik, denbora nahikorik, material egokirik eta azkenean ondorioak emakumeok pairatzen ditugu.

Beraz, ez dugu inor kriminalizatu behar baina onartu behar dugu biolentzia mota hau existitzen dela, azken finean, gizarte matxista eta patriarkal baten ondorioak direla eta gainditu behar ditugula. Emakumearen aurkako diskriminazioa ezabatzeko Nazio Batuen Batzordeak 3 aldiz egotzi dio erditzean izandako indarkeria obsterikoaren erantzukizuna Espainiar estatuari.

Kasu horietariko bat Nahia Alkorta gipuzkoarrarena da. Nahiak bere liburuan kontatzen digu, berak izan duen erditze traumatikoa eta ondoren, 10 urte luzez, izandako ibilbide judizial nekagarria. «Hau da inoiz kontatu nahi izango ez nukeen istorioa, nire lehen erditzearen historia, zalantzarik gabe nire bizitzako egunik txarrena bihurtu dela», kontatzen zigun. Nahiarena zoritxarrez ez da kasu isolatu bat. Praktika hedatu baten ondorioak dira eta ezin dugu albo batera begiratu.

Praktika egokiak sustatzeko beraz, lehenengo gauza arazoaz hitz egitea da. Ikusezintasunetik ateratzea eta hauxe da gaur proposatzen duguna aurkeztu dugun emendakinarekin. Aitortza politikoa beharrezkoa da eta aukera daukagu gaur horretarako. Azken finean, giza eskubideetaz hitz egiten ari gara, zehazki, osasun eskubideaz eta baita ere biolentzia eta diskriminazio gabeko bizitza askeak izatearen eskubideaz. Gure gorputzaren jabe gu garelako, espero dugu gure proposamena haintzat hartzea.

Beste barik, mila esker guztioi.

Señorías, la violencia y discriminación que sufrimos las mujeres por ser mujeres todavía se puede ver en muchas situaciones y ámbitos de la sociedad. Ha habido pasos adelante, por supuesto, pero es importante recordar que tenemos todavía mucho por hacer y que hay que avanzar en la acción política, especialmente en un momento en el que corremos el riesgo de dar pasos hacia atrás. Tal y como se presenta en la moción propuesta por el Grupo Socialista, entre otras cosas, las mujeres, y especialmente las jóvenes, todavía sufren diversos obstáculos cuando se trata de derechos sexuales y reproductivos. De hecho, el año pasado, las evaluaciones de políticas en materia de derechos sexuales y reproductivos que se llevaron a cabo en varios países europeos situaron al Estado español en el puesto decimoquinto. En este informe se destaca la ausencia de protección especialmente destinada a los jóvenes para satisfacer sus necesidades anticonceptivas.

Por lo tanto, queda claro que es necesario mejorar la cobertura pública en materia de anticoncepción, y no solo eso, junto a ello, se deben invertir más recursos en investigación para conseguir métodos menos dolorosos, y es muy importante mejorar la información y la educación sexual. Claro está que la educación sexual de los jóvenes no debe ser dejada en manos de la información violenta que se encuentra en las redes sociales. Al mismo tiempo, debemos reforzar los servicios públicos con un compromiso real con la salud sexual, fortaleciendo los servicios de asesoría sexual o tomando medidas para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, y si alguna persona hubiese tomado la decisión de interrumpir su embarazo, se le debe garantizar este derecho, tal y como reconoce la ley.

Por tanto, estamos de acuerdo con la iniciativa que se propone, que propone el Partido Socialista, respetando siempre las competencias de cada Administración. Y quiero recordar que en el primer punto se habla de territorio nacional, pero en el Estado español hay más de una nación, señora Somalo, esa es la realidad y debe tenerse en cuenta en la próxima iniciativa.

Hemos presentado una enmienda que completa esta moción. Proponemos el reconocimiento de la violencia ginecológica y obstétrica. En definitiva, esta es también un tipo de violencia contra las mujeres que ya está siendo reconocida en diferentes contextos internacionales y es necesario darle visibilidad y reconocimiento e implementar prácticas más adecuadas y respetuosas.

Es cierto que en 2007 el Gobierno español aprobó una estrategia de atención al parto normal, pero está claro que no ha sido suficiente. Se necesitan cambios en la atención obstétrica. Como bien explica Estitxu Fernández, psicóloga y experta en salud perinatal, este problema tiene un carácter sistémico e institucional. En muchos casos, no nos damos cuenta y damos por sentado

cosas que no son normales, en lugar de darnos cuenta de la gravedad de la situación. Asimismo, los profesionales sanitarios a menudo carecen de recursos, del tiempo y de materiales adecuados y, en última instancia, las mujeres sufren las consecuencias.

Por eso no debemos criminalizar a nadie, pero sí debemos aceptar que este tipo de violencia existe, que es consecuencia de una sociedad machista y patriarcal y que debemos superarla. El Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha declarado tres veces responsable al Estado español de violencia obstétrica durante el parto. Uno de estos casos es el de la guipuzcoana Nahia Alkorta, que en su libro nos cuenta el parto traumático que experimentó y la agotadora lucha que emprendió los diez largos años posteriores. «Esta es la historia que nunca quise contar, la historia de mi primer parto, sin duda el peor día de mi vida», nos contaba en su libro. Pero, por desgracia, el caso de Nahia no es aislado. Son las consecuencias de una práctica generalizada, y no podemos mirar hacia otro lado.

Para promover buenas prácticas lo primero que tenemos que hacer es hablar del problema, que salga de la invisibilidad, y esto es lo que proponemos hoy con la enmienda que hemos presentado. El reconocimiento político es necesario y tenemos hoy la oportunidad de hacer esto, porque, al fin y al cabo, estamos hablando de derechos humanos, específicamente del derecho a la salud, y también del derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación. Nosotras somos amas de nuestro cuerpo y por eso esperamos que nuestra propuesta sea considerada.

Sin más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bideguren.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Consiguientemente, le corresponde el uso de la palabra al senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Ya lo ven, señorías del Grupo Popular, unos traen reprobaciones y crispación y otros hablamos de los derechos, de los derechos que competen a toda la ciudadanía y muy concretamente a las mujeres. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Quería agradecer, en primer lugar, tanto a Izquierda Confederal como al Grupo Izquierdas por la Independencia sus enmiendas. Les anuncio que, como proponentes de esta moción, vamos a aceptar su incorporación para su votación, porque creemos que son pertinentes y porque además enriquecen el espíritu con el que el Grupo Socialista ha realizado esta moción.

Dirán ustedes, señorías, qué hace un hombre hablando de cuestiones que *a priori* siempre se han relacionado con las mujeres. Y es que, como bien ha señalado mi compañera, la senadora Somalo, es fundamental que los hombres nos involucremos en las estrategias anticonceptivas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y es fundamental, además, que los hombres jóvenes tomemos conciencia de que esta no es una labor o una cuestión que única y exclusivamente tenga que recaer, como ha recaído históricamente, sobre la mujer. Por lo tanto, el compromiso de los hombres y de los hombres progresistas, feministas y socialistas es ese.

Señorías del Grupo Popular, dirán que por qué hablamos de esto. Pues hablamos de esto porque ustedes son un peligro público. Son un peligro público, y lo demuestran allí donde gobiernan, porque allí donde gobiernan, solos o con Vox, fundamentalmente también con Vox, se ponen en cuestión derechos que estaban adquiridos por esta sociedad. Porque hay un señor, que es el señor Mañueco, que en Castilla y León aprobó un protocolo antiaborto, que se lo metieron de aquella manera los de Vox, y no se dijo nada. No sabemos todavía dónde está ese protocolo antiaborto, pero ustedes vendieron y comprometieron los derechos de las mujeres para conseguir el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Porque hay un señor Mazón, un señor indigno, que preside la Comunidad Valenciana, que se ha abrazado a Vox y que cuestiona los derechos civiles de colectivos como el de la mujer y los inmigrantes para seguir en el poder de una manera absolutamente indigna. Porque hay un señor en Murcia, que es el señor López Miras, que impone un pin parental que impide que se hable en las aulas de primaria y de secundaria de cuestiones que están relacionadas con la educación afectivo-sexual. ¿Por qué les molesta tanto, señorías del Partido Popular, que se hable de educación afectivo-sexual? ¿Por qué les molesta tanto que las personas más jóvenes estén concienciadas de lo que suponen cuestiones reproductivas que se juegan la salud de las personas, señorías del Partido Popular?

Por todas estas cuestiones, porque hemos tenido una Cámara Alta que ha abierto las puertas a una cumbre antiabortista, es fundamental que exista este tipo de mociones e iniciativas. Y ya les digo —y acabo ya, señor presidente— que, ante los retrocesos, ante las políticas que realiza el Partido Popular con su socio de la extrema derecha, hay un dique y una barrera que va a parar todo eso y se llama Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Díaz.

Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Varios son los conceptos que se mezclan y se presentan en esta moción: las relaciones sexuales, los métodos anticonceptivos, las enfermedades de transmisión sexual, la desigualdad en la asistencia sanitaria, que tantas veces —recuerden, señorías— nosotros hemos denunciado aquí para todas las patologías, y otros conceptos como la formación sexual y el aborto. Pero también inciden ustedes en la postura que debe tener un médico, un ginecólogo con respecto a esto último.

Las cuestiones de salud sexual y reproductiva se insertan en relaciones humanas complejas, donde interacciones de instintos, emociones, afectos y creencias motivan a las personas, modulando sus acciones y su exposición a las bondades y a los riesgos de las relaciones sexuales y sus consecuencias reproductivas. Ya lo saben ustedes, la postura de nuestro grupo con respecto al aborto es sobradamente conocida, lo saben todos. Estamos a favor y en defensa de la vida, sin complejos y con la convicción de estar defendiendo lo justo y lo bueno, a pesar de todos los intentos de censura y de criminalizarnos.

Yo quiero recordarles, señorías, con todo mi respeto —por sus ataques al respecto—, que solo merece ser llamado demócrata el que comprende que lo único que no se puede tolerar, señorías, es la intolerancia. Aquí se ha hablado de toxicidad. La toxicidad en medicina depende de las dosis y yo creo que ustedes muchas veces las sobrepasan. Por otro lado, el aborto se ha sacado de la ciencia en cuanto a lo que supone eliminar la vida que la ciencia reconoce y se ha llevado a la conveniencia personal o a otros intereses más modernos. En ese sentido, la moción insiste en tratar el aborto como un elemento de salud para las mujeres cuando hay evidencias de la existencia de riesgos de complicaciones en su práctica, como lo hay en toda intervención quirúrgica. Por lo tanto, señorías, ningún aborto es seguro.

Es incomprensible, por otro lado, que en medio de una crisis de natalidad como la que estamos viviendo, no estemos hablando de otras cosas: de ayudas, de acompañamiento. Muchas mujeres se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad, pero con el apoyo y seguimiento necesarios, decidirían, sin duda, no hacerlo. Debemos establecer un clima de apoyo a la vida y poner los medios para garantizar una correcta información, incluyendo el ofrecimiento, para las mujeres que lo soliciten, de asistencia psicológica gratuita, posibilidad de escuchar la vida, el acceso a ecografías 4D, etcétera.

Señorías, la reforma de la Ley del aborto permite abortar a los menores de 16 y 17 años sin el consentimiento de sus padres y elimina el periodo de reflexión de tres días. Pero miren, no pueden votar ni tener carné de conducir. ¡Qué cosas! ¿no? ¡Qué contradicciones! Poder decidir sobre la vida o la muerte y no poder ejercer un voto. Quiero destacar en este sentido las declaraciones de la primera ministra de Italia hace unos meses en la Cumbre del G7. Si el derecho al aborto es un tema tan acuciante para los que se llaman progresistas, sin duda debe defenderse la vida con más contundencia.

Hay también otra parte absolutamente inadmisibles en el texto presentado, que, además, adolece en su totalidad de contradicciones e incoherencias en las que tropiezan y caen ustedes con mucha frecuencia: la creación de listas negras para los objetores de conciencia.

Señorías, este registro pone en grave riesgo el derecho a la confidencialidad de los médicos, anestesistas, enfermeros y auxiliares de clínica que quieran objetar. No tiene ningún sentido la elaboración de estas listas, más allá que el señalamiento a los objetores y su discriminación a la hora de contratar a especialistas. La Organización Médica Colegial y el Consejo General de

Colegios de Médicos, entre otros, están en contra de la creación de este registro, que más que registro es una lista negra; una lista negra al peor estilo que hemos visto jamás en la historia de la democracia en España, aunque se empeñen ustedes en lo contrario. Nuestro grupo registró, en 2022, una proposición no de ley relativa a la protección de la objeción de conciencia sanitaria, aplicable a todos los sanitarios, para que no se obligue a ningún profesional a inscribirse en ningún registro para el ejercicio de su objeción de conciencia y que ninguno de ellos sea excluido por estos motivos del derecho a formar parte de las instituciones sanitarias públicas y de las comisiones y comités de los centros asistenciales y que, ni muchísimo menos, merme sus posibilidades de progresión profesional.

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: Señorías, hay que blindar claramente algo tan íntimo y merecedor de protección como es la libertad de conciencia, y dejar claro que la regulación de un mal llamado derecho no puede hacerse por la vía de obligar a otros y exponerla públicamente.

Así pues, tanto por convicciones personales como por atención a las leyes que rigen mi profesión, la profesión sanitaria, todo profesional de la salud puede y debe...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que finalice, señoría.

El señor CARBONELL TATAY: ... ejercer en conciencia sin que se deriven por ello consecuencias negativas para quien objeta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias.

Señorías del Partido Popular, señorías de Vox, el aborto es un derecho fundamental que ya avaló el Tribunal Constitucional. Le pese a quien le pese, esa es nuestra realidad aquí, en España. Sin embargo, en nuestro país, más del 80 % de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan en clínicas privadas. Mientras que desde Mas Madrid, en el Ministerio de Sanidad, estamos llevando a cabo todas las acciones necesarias para que todas las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos, desde otros Gobiernos, como el de la Comunidad de Madrid, faltaría más, se limita el ejercicio de estos derechos, vetando la posibilidad de que las mujeres puedan acceder a las interrupciones del embarazo en la sanidad pública madrileña.

En la Comunidad de Madrid, señorías del Partido Popular, se están cargando literalmente los programas de educación afectivo-sexual. La Asociación Estatal de Planificación Familiar publica un informe sobre la situación de la anticoncepción en España que deja a Madrid literalmente por los suelos, figurando en el puesto catorce de diecisiete comunidades autónomas, porque la señora Ayuso está poniendo aranceles a los derechos sexuales y reproductivos al más estilo Trump, y esta forma de hacer política tiene consecuencias. Las infecciones de transmisión sexual siguen disparadas en la Comunidad de Madrid, con incrementos de hasta el 80 % en algunos casos. Les recomiendo la lectura del último Informe sobre la morbilidad por infecciones de transmisión sexual, de la Comunidad de Madrid. Además, señorías, entendemos perfectamente que no quieran ustedes que hablemos de Madrid y de la señora Ayuso, porque es una auténtica vergüenza. A todo esto, estaba pensando yo que, si la señora Ayuso el otro día llamaba al presidente del Gobierno el galgo de Paiporta, ella, ahora que ha huido a Ecuador, ¿quién es? ¿La liebre de Chamberí?

Ninguna mujer sueña con abortar, señorías, pero sí sueña con decidir sobre su vida. Abortar no es ningún deseo, es una decisión difícil, y a veces muy traumática, que implica una situación personal y vital comprometida. Son actos profundamente personales, muchas veces marcados por el miedo, la angustia y la soledad. Por eso es importante que la sanidad pública atienda este derecho en toda su complejidad. En este sentido, queremos también poner en valor el protocolo para garantizar la equidad en el acceso al aborto puesto en marcha por la ministra de Sanidad, que busca asegurar que la objeción de conciencia, que es un derecho individual de los profesionales

sanitarios a no practicar interrupciones del embarazo, no obstaculice el acceso de las mujeres jóvenes a esa intervención en la sanidad pública y a todas las mujeres que lo quieran practicar.

Votaremos a favor de esta moción, señorías, ¡cómo no!, porque hay que atender a las desigualdades territoriales en servicios de salud sexual. Asimismo, estamos a favor de la corresponsabilidad anticonceptiva entre hombres y mujeres para aliviar el peso físico de los efectos secundarios, que se suele cargar casi exclusivamente sobre las espaldas de la mujer. Y para que se amplíen los servicios de educación de salud sexual y reproductiva para las personas jóvenes en todos los niveles del sistema educativo y para que ninguna mujer se vea obligada a desplazarse o recurrir a la sanidad privada para ejercer lo que es un derecho hoy en día en este país.

Aquí estamos, en el Senado, representando a la diversidad de la sociedad española, señorías de la derecha. Aquí estamos, y aunque les moleste, señorías del Partido Popular y de Vox, la sociedad —¡qué bien!— ciertamente sigue avanzando sin ustedes, lo cual viene a demostrar que son absolutamente innecesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. Egun on. Eguerdi on guztioi.

El Grupo Socialista parte de una base que nuestro grupo también comparte, que es que se deben reforzar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes, en definitiva, de todas las mujeres. Sin embargo, la iniciativa del Grupo Socialista, más allá del tono propositivo, también busca criticar a las comunidades autónomas que no avanzan y quieren avanzar en la implementación de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y poco o nada hablamos de aquellas que sí están o estamos cumpliendo esta ley, como buena práctica, al menos. En este sentido, y con esta forma de debatir, sinceramente, no creo que esta moción tenga un efecto para que esas comunidades reacias a cumplir la ley orgánica y obstaculizan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres cambien el paso. Además, teniendo en cuenta el reparto competencial —esta opinión la hemos dicho en varios debates—, esto se debería dar —quizás se esté dando hoy, nosotros lo desconocemos— en los parlamentos de esas comunidades autónomas para instar a esos Gobiernos a que cumplan la ley, que es la mayor contradicción: pedir a los Gobiernos que cumplan las leyes. Por eso, le veo poca efectividad al debate en esta Cámara, en la que, de aprobarse esta iniciativa, supondría una suerte de declaración institucional, aunque sí existen otras vías que no se abordan en esta moción y que sí son competencia del Estado; por ejemplo, que aplique su facultad de alta inspección, audite e inspeccione la ejecución de la prestación sanitaria de interrupción voluntaria del embarazo. Esa sí sería una de las competencias del Estado.

Dicho esto, nuestro grupo va a apoyar esta moción. Comparto con la senadora Bideguren que podía haberse cambiado «territorio nacional» por «Estado». El desarrollo de los textos se puede mejorar un poco. Pero el primer motivo es porque, desde nuestro grupo y desde las instituciones vascas, compartimos que uno de los mayores avances para las mujeres ha sido, precisamente, el avance que se dio con la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción del embarazo, y los avances se deben garantizar en la práctica. En este sentido, en Euskadi garantizamos el acceso a la prestación de la interrupción del embarazo con seguridad clínica, garantizamos los tiempos de respuesta, garantizamos la intimidad y la confidencialidad de las mujeres, garantizamos la proximidad a las clínicas acreditadas, garantizamos la libertad de elección y garantizamos la no discriminación por ninguna causa en el acceso a la prestación. Todas las mujeres de Euskadi tienen acceso a la prestación, incluidas las mujeres extranjeras, empadronadas o no, y, por supuesto, obviamente, de forma gratuita, a través del Servicio Vasco de Salud. Además, también debemos cumplir, en nuestro caso, la Ley de igualdad de Euskadi, que conoce la señora Somalo, que establece que las administraciones públicas vascas deben cubrir las necesidades derivadas del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de medidas, tanto preventivas como asistenciales, dirigidas a garantizar la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo a través de los centros de la red sanitaria de responsabilidad pública, asegurar de forma integral la salud sexual y reproductiva y facilitar la planificación sexual y evitar embarazos no planificados.

Como sabemos, la salud sexual y reproductiva es más que la interrupción del embarazo, y por eso compartimos que debemos seguir mejorando la corresponsabilidad y la investigación en los distintos métodos anticonceptivos. Es evidente que en este aspecto queda mucho recorrido para que deje de recaer sobre las mujeres de forma desproporcionada la responsabilidad sobre la anticoncepción. Durante décadas, las mujeres hemos cargado casi en exclusiva con la responsabilidad de evitar embarazos no deseados, controlándolo a través de métodos anticonceptivos que en muchos casos implican efectos secundarios físicos, emocionales y económicos. Esta carga no solo refleja una desigualdad médica y social, sino también una visión profundamente arraigada que responsabiliza a las mujeres del control reproductivo como si fuera únicamente su problema, mientras se invisibiliza la corresponsabilidad de los hombres en esta tarea. Es urgente cambiar esta dinámica y construir una cultura de corresponsabilidad real, donde el cuidado de la salud sexual y reproductiva no recaiga de forma automática sobre las mujeres. Reivindicar una distribución justa de esta responsabilidad implica cuestionar un sistema patriarcal que normalice esta desigualdad, exigir más investigación y opciones anticonceptivas para los hombres y promover una educación sexual que fomente la equidad, el respeto mutuo y la toma de decisiones compartidas.

Pero hay otro motivo para que vayamos a apoyar esta moción, y es el riesgo de retroceso que se está dando a nivel mundial y que está produciendo un cuestionamiento de los derechos conquistados por las mujeres. Y no tenemos que irnos muy lejos, lo hemos comentado ya. En esta Cámara, la Mesa del Senado autorizó la cesión de una sala para la celebración de aquella cumbre trasatlántica organizada por la Red Política de los Valores bajo el título «Por la libertad y la cultura de la vida». Se puso esta Cámara al servicio de un *lobby* neoconservador que comparte agenda con la extrema derecha negacionista...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya finalizando, señoría.

La señora ETXANO VARELA: Termino enseguida. Como decía, con una agenda organizada contra los derechos de las mujeres a su salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, y que financian redes de acoso contra las mujeres que acuden a las clínicas de interrupción del embarazo.

Por todo ello, apoyaremos esta moción.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, le corresponde el uso de la palabra al senador Ten Costa.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Bon dia, senyories.

El PSOE ens porta una moció sobre drets reproductius per promoure també la corresponsabilitat anticonceptiva entre els joves. I una vegada més el PSOE el que fa és instar-se a ell mateix. En aspectes molt importants però amb una ambició reduïda com a moció. És més descriptiva que resolutiva. Evita la mirada territorial que li incorporen les esmenes que han fet la resta de grups. Podria haver fet una moció analitzant com està aquesta qüestió, aquest tema en tot el territori de l'Estat espanyol, a les diferents nacions i les diferents comunitats autònomes, però el seu objectiu és de mínims: uns reptes generalistes, cau en generalitats i si em permeten en missatges comunicatius que, evidentment, no votarem en contra de tot això, però no aterra suficientment com ens agradaria.

Parla de garantir drets fonamentals. Saben com es garanteixen els drets fonamentals? Finançant-los. Permetent el finançament per aquests drets fonamentals. Els anticonceptius, tots han de ser gratuïts a l'Estat espanyol, els hormonal, els preservatius i els de llarga durada. Tots els professionals diuen que hi hauria menys avortaments voluntaris si hi hagués un finançament global de tots els anticonceptius. Però, malauradament, el finançament de Catalunya no permet fer aquestes polítiques de salut comunitària.

La moció no és prou valenta en l'aposta en educació sexual. Si no ens posem al cap, que a primària hi ha d'haver una educació sexual integral, holística, amb una mirada àmplia, acumulativa,

continuada, no n'hi ha prou amb una infermera, amb una llevadora, amb una xerrada en fred. Això no soluciona. No és acumulatiu, no forma part del dia a dia dels infants. I saben per què no es pot fer millor? Doncs ho torno a dir: perquè no tenim un finançament que ens permeti fer aquestes polítiques comunitàries, aquesta sanitat. Quina educació es vol donar amb cara i ulls? I quina no s'està donant a l'Estat espanyol? No en parla la moció. Per què no s'està donant l'educació sexual corresponent a algunes comunitats autònomes? Doncs pels pactes del PP amb els colpistes de Vox, que són uns colpistes de la convivència en aquest sentit i que permeten i porten cimeres antiavortistes en el Senat. És molt fàcil escriure-la, però ens sembla que és molt més difícil finançar-ho, i si no es tenen possibilitats, des de Catalunya sempre reclamarem uns pressupostos justos. Més proposicions de llei i menys proposicions no de llei. S'ha de ser més ambiciós, més lleis de pressupostos, per uns pressupostos justos, per finançar els drets reproductius, la salut comunitària i la corresponsabilitat entre els joves.

Donarem suport aquesta moció.

Gracias presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista nos trae una moción sobre los derechos reproductivos para promover la corresponsabilidad anticonceptiva entre los jóvenes. Una vez más, el PSOE lo que hace ese instarse a sí mismo en aspectos muy importantes, pero con una ambición reducida. Como moción, es más descriptiva que resolutive. Evita la mirada territorial que incorporan las enmiendas que hemos hecho el resto de los grupos. Podríamos analizar esta cuestión en todo el territorio del Estado español, con diferentes naciones y comunidades autónomas, pero su objetivo es mínimo: un reto de generalidades y mensajes comunicativos. Evidentemente, no votaremos en contra de todo ello, pero no arraiga lo suficiente como queríamos.

Habla de garantizar derechos fundamentales. ¿Saben cómo se hace? Con financiación para estos derechos fundamentales. Todos los anticonceptivos deben ser gratuitos en el Estado español, los hormonales, los preservativos y los de larga duración. Todos los profesionales dicen que habría menos abortos voluntarios si hubiese un financiamiento global de todos los anticonceptivos. Pero, desgraciadamente, la financiación en Cataluña no permite hacer estas políticas de salud comunitaria.

La moción no es suficientemente valiente con la educación sexual en primaria. Tiene que haber una educación integral, holística, con una mirada amplia, continuada, acumulativa; no es suficiente una charla con una enfermera, esto no soluciona el problema. No es acumulativo, no forma parte del día a día de los niños, ¿y sabe por qué no se puede hacer mejor? Lo vuelvo a decir: porque no tenemos una financiación que permita hacer estas políticas con esta sanidad. ¿Qué educación es la que queremos y cuál es la que no tenemos en el Estado español? ¿Por qué no se da esta educación sexual correspondiente en algunas comunidades autónomas? Pues por los pactos del PP con los golpistas de los votos de Vox, porque son unos golpistas de la convivencia en este sentido y porque traen a gente antiabortista al Senado. Es muy fácil escribirlo, pero es más complicado financiarlo, y si existen estas posibilidades, desde Cataluña siempre vamos a reclamar unos presupuestos justos, más propuestas de ley y menos asunciones de estas. Tenemos que ser más ambiciosos para tener unos presupuestos justos para poder financiar los derechos reproductivos y la salud comunitaria y la corresponsabilidad entre los jóvenes.

Por tanto, daremos respaldo a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Ten.

Senadora Da Silva, tiene la palabra.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas, presidente. Bo día.

O BNG leva no seu ADN a defensa irrenunciábel dos dereitos sexuais e reprodutivos das mulleres e que se garanta a interrupción voluntaria do embarazo na sanidade pública galega. Unha sanidade pública que está en mínimos polas políticas de aniquilación do Partido Popular, que tamén ameaza gravemente os dereitos sexuais e reprodutivos das mulleres. Mulleres que en Ourense, por exemplo, teñen que parir nun hospital que se lles cae literalmente enriba. Un Partido Popular que non tivo ningún problema en darlle carácter, en protexer por lei a rede antiabortista, a Redmadre. Ese é o Partido Popular que ten a responsabilidade da sanidade pública en Galiza;

un Partido Popular que pon todas as trabas posíbeis a que se poida exercer o dereito a aborto na sanidade pública; un Partido Popular que, na Galiza, pasa de impulsar a educación afectivo-sexual na mocidade. E a mellor forma de garantir os dereitos sexuais e reprodutivos das mulleres é ter unha sanidade pública, de calidade e con recursos suficientes; un Partido Popular que, por exemplo, fai unha incomprendible defensa desde o Sergas da Bayern fronte aos efectos do método anticonceptivo Essure que padecen centos de mulleres na Galiza.

Pero esta emoción tamén ten un problema que son as competencias. Cada vez que o Partido Socialista nos trae unha moción a este pleno, nunca, nunca, nunca pode esquecer a invasión competencial. E no que atinxe ao Estado, o Goberno tardou moito en aprobar o protocolo dos rexistros dos sectores de conciencia, protocolo que a Xunta de Galiza non aprobou, escusándose na inexistencia deste protocolo; pero aprobou un protocolo que abre a porta a obxectar mesmo os métodos de aborto, o farmacolóxico e instrumental; un protocolo que está máis pensando nos sanitarios obxectores que no dereito das mulleres de exercer o seu dereito a aborto na sanidade pública; un protocolo que pode estigmatizar ás mulleres.

Votaremos a favor desta moción porque estamos de acordo na necesidade de reclamar o dereito das mulleres a decidir sobre os seus dereitos sexuais e reprodutivos. Votaremos a favor malia que, unha vez máis, hai invasión competencial nunha moción do PSOE.

Remato, señor presidente. Queremos afirmar aquí que as feministas non imos permitir que haxa un só paso atrás nos nosos dereitos, nos dereitos das mulleres a decidir sobre os seus dereitos sexuais e reprodutivos. Faga o que faga a dereita ou a extrema dereita, como cando aquí se permitiu esa funesta cumbre antiabortista.

Gracias, presidente. Buenos días.

El BNG lleva en su ADN un hecho irrenunciable, que es el derecho de las mujeres y que se garantice la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública gallega. Una sanidad pública que está en mínimos por las políticas de aniquilación del Partido Popular, que amenaza gravemente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En Orense, por ejemplo, hay mujeres que tienen que tener que parir en un hospital que se les cae, literalmente, encima. Un Partido Popular que no tuvo ningún problema en dar carácter, en proteger por ley la red antiabortista, la Redmadre. Ese es el Partido Popular responsable de la sanidad pública en Galicia; un Partido Popular que pone obstáculos a todo, a que se pueda ejercer el derecho al aborto en la sanidad pública; un Partido Popular que, en Galicia, pasa de impulsar la educación afectivo-sexual en los jóvenes. La mejor forma de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es tener una sanidad pública de calidad y con recursos suficientes; un Partido Popular que, por ejemplo, hace una incomprensible defensa desde el Sergas de la Bayern frente a los efectos del método anticonceptivo Essure que padecen cientos de mujeres en Galicia.

Esta moción también tiene otro problema, que son las competencias. Cada vez que el Partido Socialista nos trae aquí una moción a este pleno, nunca nunca nunca puede olvidar la parte competencial. El Gobierno tardó mucho en aprobar el protocolo de registros de sectores de conciencia, protocolo que la Xunta de Galicia no aprobó excusándose en la inexistencia de este protocolo. Pero aprobó un protocolo que abre la puerta a objetar por los métodos de aborto farmacológico e instrumental; un protocolo que piensa más en los sanitarios y objetores que en el derecho de las mujeres a ejercer su derecho al aborto en la sanidad pública; un protocolo que puede estigmatizar a las mujeres.

Votaremos a favor de esta moción porque estamos de acuerdo en la necesidad de reclamar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Votaremos a favor, pero una vez más hay una invasión competencial en una moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Termino ya. Queremos afirmar aquí que las feministas no vamos a permitir que se dé un paso atrás en nuestros derechos, en los derechos de las mujeres a decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos, hagan lo que hagan la derecha y la extrema derecha, como cuando aquí se permitió esa cumbre antiabortista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, president.

Mirin, jo vull ser molt clara: el patriarcat i l'extrema dreta no es combaten només amb discursos, es combaten amb recursos, es combaten amb accions valentes que garanteixin, que reconeixin drets, que ens facin anar cap endavant, que blindin els drets sexuals i reproductius que són drets humans i que no es garanteixen només amb els estudis i amb les campanyes que es fan des del Ministeri d'Igualtat, sinó que es garanteixen amb recursos i amb mesures valentes, i de moment no n'hem vist gaires —deixin-me dir— per part del Govern espanyol.

De fet, aquesta Cambra va intervenir en l'aprovació de la Llei Orgànica de salut i reproductiva, i en la seva reforma no fa gaire, i el que exigim és que aquesta llei, que és l'eina segurament més valuosa que hi ha a l'ordenament jurídic espanyol per protegir i per blindar els drets sexuals i reproductius, el que demanem és que aquesta llei es desplegui, que sigui plenament efectiva i que es desplegui, evidentment, en el marc de les competències de cadascú.

A Catalunya ja ens en cuidem de desplegar-la, però aquí estem per garantir que el Govern espanyol compleix amb la seva part de la feina. Per tant, s'ha de desplegar la Llei Orgànica de salut sexual i reproductiva. L'Estat que faci la seva part per garantir els drets de les dones, per protegir les defensores de drets humans dels atacs dels ultres a les portes de les clíniques on es practiquen els avortaments, per exemple, que s'eliminin les subvencions que l'Estat espanyol dona a entitats que són clarament antiavortistes. Que hi treballi, que ho arregli, que això sí que està en el marc de les seves competències, perquè des de les comunitats autònomes, doncs en el cas de Catalunya s'ha estat pioner.

I de fet, vull posar en valor quan dic que no només n'hi ha prou amb discursos sinó que s'ha d'avançar amb fets, vull posar com a exemple la tasca que va fer el Govern republicà, que va fer avançar els drets sexuals i reproductius, els drets de les dones com mai en la història de Catalunya, per exemple, garantint un permís per dol gestacional que és, precisament, la gran assignatura pendent que té el Govern espanyol a sobre de la taula si vol garantir els drets sexuals i reproductius, ampliar el permís per dol gestacional molt abans del que ara es pot demanar.

A Catalunya vam garantir l'equitat menstrual, vam obrir 900 serveis de cures d'infants i adolescents perquè les famílies, sobretot les dones que són les que carreguen el pes de les cures, poguessin tenir molt més temps. Però també vam garantir el dret a l'avortament. De fet, a dia d'avui, si a dia d'avui les dones a Catalunya poden avortar escollint el mètode que prefereixen, el mètode farmacològic o el mètode quirúrgic a qualsevol regió sanitària, a qualsevol lloc del territori català, és obra del Govern republicà. Vam fer un nou protocol per atenció a la interrupció voluntària de l'embaràs i vam fer un registre de professionals sanitaris objectors de consciència per assegurar una prestació sanitària pública justa, equitativa i de qualitat.

També vam aprovar un pla de millora a l'accés als mètodes anticonceptius de llarga durada, i aquí hi havia una mesura molt concreta que era facilitar de forma gratuïta l'accés al DIU i l'accés als implants subdèrmics a les persones menors, a les dones menors de 29 anys. I amb això, preteníem garantir l'accés universal, l'accés equitatiu de les dones i de les persones que tenen la possibilitat de gestar a l'anticoncepció de llarga durada de forma gratuïta. I tot això va acompanyat també d'un assessorament sobre els mètodes anticonceptius, que estem d'acord amb el que planteja la moció que és la responsabilitat de l'anticoncepció no ha de recaure només sobre les dones, sinó que ha de ser compartida també amb els homes.

Per tant, deixin-me dir que no només paraules, sinó també fets, i que aquests fets que els exposem —la feina feta pel Govern republicà— és aquet llegat republicà, és el millor antídote contra la ultradreta. És el millor antídote contra el patriarcat, però per això aquest llegat s'ha de preservar, s'ha de continuar, s'ha de mantenir en l'àmbit català i en l'àmbit de l'Estat espanyol. El Govern espanyol el que ha de fer és tenir molta més valentia i molta més predisposició per avançar amb drets.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Yo quiero ser muy clara: el patriarcado y la extrema derecha no se combaten únicamente con discursos, se combaten con recursos, con acciones valientes que garanticen y reconozcan derechos y que nos hagan ir hacia delante, que nos brinden los derechos sexuales y reproductivos, que son derechos humanos y que no se garantizan únicamente con los estudios y las campañas que se hacen desde el Ministerio de Igualdad, sino con recursos y con medidas valientes, y de momento no lo hemos visto —déjenmelo decir— por parte del Gobierno español.

De hecho, esta Cámara intervino en la aprobación de la Ley Orgánica de salud reproductiva, y en su reforma no hace mucho, y lo que exigimos es que esta ley, que es la herramienta seguramente más valiosa que hay en el ordenamiento jurídico español para proteger los derechos sexuales y reproductivos, sea plenamente efectiva y que se despliegue en el marco de las competencias de cada uno.

En Cataluña ya nos encargamos de desplegarla, pero aquí estamos para garantizar que el Gobierno español cumpla con su parte del trabajo. Por lo tanto, se tiene que desplegar la Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y que el Estado haga su parte para garantizar los derechos de las mujeres, para proteger a las defensoras de los derechos humanos de los ataques de los ultras en las puertas de las clínicas donde se practican los abortos, y que se eliminen las subvenciones que el Estado español da a entidades que son claramente antiabortistas. Que trabaje en ello, que lo arregle, dado que eso sí está en el marco de sus competencias, porque en el caso de Cataluña hemos sido pioneros.

De hecho, quiero insistir en que no es suficiente con discursos, sino que hay que avanzar con hechos, y en este sentido quiero poner en valor lo que ha hecho el Gobierno republicano con los derechos reproductivos de las mujeres, como nunca antes en la historia de Cataluña, por ejemplo, garantizando un permiso de duelo gestacional, que es precisamente la gran asignatura pendiente que tiene el Gobierno español encima de la mesa si quiere garantizar los derechos reproductivos, o ampliando el permiso de duelo gestacional mucho antes de lo que ahora se puede pedir.

En Cataluña garantizamos la equidad menstrual, abrimos servicios de curas para la infancia, para que sobre todo las mujeres, que son las que cargan con el peso de las curas, puedan tener mucho más tiempo, pero también garantizamos el derecho al aborto. De hecho, si a día de hoy las mujeres en Cataluña pueden abortar escogiendo el método que prefieran, el método farmacológico o el método quirúrgico, en cualquier región sanitaria, en cualquier lugar del territorio catalán, es obra del Gobierno republicano. Y también hicimos un registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia para asegurar una prestación sanitaria pública justa, equitativa y de calidad.

También aprobamos un plan de mejora en el acceso a métodos anticonceptivos de larga duración, y aquí había una medida muy concreta que consistía en facilitar de forma gratuita el acceso al DIU y el acceso a los implantes subdérmicos para las personas menores de 29 años. Con esto pretendíamos garantizar el acceso universal equitativo de las mujeres y de las personas que tienen la posibilidad de gestar a la anticoncepción de larga duración de forma gratuita. Todo esto va acompañado de un asesoramiento sobre los métodos anticonceptivos, y en este sentido estamos de acuerdo con lo que plantea la moción, porque la responsabilidad no tiene que recaer solo en las mujeres, sino que tiene que ser compartida con los hombres.

Por lo tanto, déjenme decirles que no tiene que haber solo palabras, sino también hechos, y que estos hechos que les exponemos, el trabajo hecho por el Gobierno republicano, este legado republicano, es el mejor antídoto contra la ultraderecha, el mejor antídoto contra el patriarcado, pero este legado se tiene que preservar y mantener en el ámbito catalán y en el del Estado español. El Gobierno español lo que tiene que hacer es tener mucha más valentía y mucha más predisposición para avanzar en derechos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Somalo.

La señora SOMALO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señoría de Vox, después de escucharle tengo mucho más claro que en realidad aquí no estamos defendiendo solamente una moción, estamos defendiendo un muro, estamos defendiendo un límite, una línea roja. Cuando se cuestiona el derecho a decidir de una mujer o se pone en peligro su salud reproductiva no estamos ante un debate de ideas, estamos ante un ataque frontal a la libertad de las mujeres, de la mitad de la población. Y por supuesto debemos desplegar esos recursos siempre con el pleno respeto competencial, pero para eso estamos aquí, por eso estamos hablando hoy de esto, y el Partido Socialista ha sido y seguirá siendo siempre la garantía de los derechos sexuales y reproductivos en este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Fuimos quienes impulsamos la Ley de salud sexual y reproductiva. Fuimos quienes eliminamos el consentimiento paterno para que las jóvenes pudieran abortar en libertad, nunca como una cuestión ideológica, sino con pleno criterio médico y científico. Somos quienes protegemos a las mujeres frente a la objeción de conciencia usada como trinchera ideológica, y somos quienes hoy traemos aquí esta moción para que las mujeres en edad reproductiva de este país —todas, no solo las jóvenes— no tengan que elegir entre su salud y su código postal.

Y mientras tanto, la derecha, señorías del Partido Popular, veremos con qué nos sorprende, porque yo creo que ya se han posicionado. Ustedes han acogido en este Senado una cumbre antiabortista, ustedes firman pactos con quienes nos niegan nuestro derecho a decidir y ustedes se sientan aquí y en todas las instituciones que pueden con quienes nos llaman asesinas por abortar, da igual la circunstancia que sea. Dejar hacer y dejar que las cosas pasen, señorías del Partido Popular, no es neutral ni en la vida ni en la política. Hay que tomar decisiones, hay que posicionarse continuamente, hay que ser coherentes con nuestras acciones. Así que ahora tengo mucha curiosidad por escucharles, porque decir y hacer lo contrario es cobardía, es connivencia y es profundamente irresponsable. (*Rumores*). No se ría, señoría.

Y como decía antes, cuando hablamos de derechos reproductivos también hablamos de carga, hablamos de desigualdad, de corresponsabilidad. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Somalo, la interrumpo un segundo.

Por favor, ruego a sus señorías, sobre todo a aquellos que están de pie manteniendo una conversación en el interior de la sala, que lo hagan bajo, muy bajo y regresen a sus escaños. (*Rumores*). A usted no le miraba, porque sé que no estaba hablando.

Prosiga, señoría.

La señora SOMALO GARCÍA: Como decía, cuando hablamos de derechos reproductivos también hablamos de carga, de desigualdad, de corresponsabilidad, porque la mayoría de las personas jóvenes, como decía, cuando utilizan anticonceptivos recurren a métodos hormonales femeninos, a métodos que alteran nuestros cuerpos, nuestras emociones y nuestra salud. Y mientras tanto, la implicación masculina en la anticoncepción sigue siendo anecdótica, y la libertad no es real si la carga no se reparte; la igualdad no es real si los cuerpos que pagan siempre son los mismos, y esto debe cambiar. Y si no hay educación sexual integral, adaptada, con enfoque de derechos y perspectiva de género, todo lo demás se desmorona, porque sin educación no hay libertad para decidir, no hay herramientas para protegerse y no hay una igualdad real.

Creo que en mi intervención anterior ha quedado claro lo que reclamamos, y en este país no vamos a dar ni un paso atrás, no mientras haya una sola socialista con voz en una tribuna o con voz en la calle, porque nosotras sí que hemos elegido. Hemos elegido el lado de los derechos, hemos elegido hablar y hemos elegido defender con toda la fuerza de nuestras convicciones a las que no pudieron, a las que no dejaron y, por encima de todas las cosas, los derechos de las que vendrán.

Nosotras aquí, señorías, no les estamos pidiendo permiso para ser libres. No lo estamos haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Les estamos diciendo que lo somos y que necesitamos garantías en nuestros derechos reproductivos y sexuales. Y a ustedes, señorías, mujeres de la derecha y de la ultraderecha, a vosotras, señorías de la derecha y de la ultraderecha, os digo que, aunque vosotras no lo pidáis, nosotras os lo vamos a dar: derechos, libertad e igualdad para vosotras y para nuestras hijas; para nosotras y para nuestras hijas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Ruiz Escudero.

El señor RUIZ ESCUDERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que reconocer que el Grupo Parlamentario Socialista nunca deja de sorprendernos, porque cualquiera que lea esta iniciativa que ha traído a debate en este pleno pensaría que están ustedes en la oposición. No se preocupen, que ya les queda muy poquito. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Es cierto que ustedes llevan siete años para desgracia de los españoles, en el Gobierno, siete años en que podían haber puesto en marcha todas estas propuestas que hacen ustedes en esta

moción, si hubiesen querido hacerlo. Yo no sé si es que ustedes quieren reconocer que Pedro Sánchez tiene lagunas en su gestión y tiene que estar el grupo parlamentario enmendando la plana. Me imagino que gestionar tanta imputación, tanto proceso judicial por corrupción dentro de su Gobierno les hace desviarse de los derechos legítimos de los ciudadanos. (*Rumores*).

Además, la ministra de Sanidad, a la que va dirigida esta moción, no solo está ocupada en hacer todo lo posible para que no se audite su ministerio por las contrataciones durante la pandemia, sino que también ha conseguido unir a todo el sector en su contra en un tiempo récord. La verdad es que tengo que reconocer, como dijo la senadora Patricia ayer en el turno de preguntas, que se nos hizo bastante extraño no verla detrás de la pancarta el sábado pasado. A lo mejor tiene una oportunidad en la huelga de médicos del 23 de mayo para poder hacerlo y se anima. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). En definitiva, a esta ministra, con la corrupción que forma ya parte del Gobierno y que apoya con su silencio y con la que tiene liada con los profesionales sanitarios que se manifiestan enfrente su ministerio, es normal que ustedes le pidan que se tenga que poner a trabajar.

Señorías, esta moción es un mero instrumento ideológico y ustedes lo saben. Lo maquillan con ese feminismo socialista que tienen que reconocer que está en horas muy bajas, por los suelos, diría yo. (*Rumores*). Basta con recordar esa frase, que les va a acompañar durante toda su vida, del que fuera ministro socialista de Transportes y secretario de organización, el número 2 del número 1, que si no recuerdo mal decía: «Soy feminista, porque soy socialista». (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Yo no sé si esta frase salió en su momento de la suite del parador de Teruel o cuando estaba atado a la pata de la cama en el chalé de Perú o en el pisito de Plaza de España. Lo que sí sé es que su feminismo ideológico actúa con un silencio que resulta atronador. Son incapaces ustedes de hacer una sola crítica de uno de los hechos más lamentables de la historia del socialismo en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Ustedes han perdido toda su credibilidad. Solo intentan dividir y confundir más a los ciudadanos y, de paso, también estigmatizar a los que no piensan como ustedes. Lo que ustedes pretenden hoy, uno de sus grandes lemas siempre, es excluir a la sanidad privada de la prestación asistencial, algo que está asumido ya por todos los niveles, todos los países, todas las comunidades autónomas, y algo que es muy grave, como es denegar el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios. Tengo que decir que eso viene bien reflejado en el artículo 16 de la Constitución, por si lo quieren revisar, así como que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología. Por mucho registro de objetores que quieran imponer, cualquier profesional sanitario tiene derecho a objetar en cualquier momento o a practicar la objeción. Les recuerdo también que estos registros no son públicos. Hay que evitar esos linchamientos que ustedes quieren hacer, pisotear sus derechos, como están haciendo exactamente igual con la negociación del estatuto marco.

Señorías, el acceso a la prestación sanitaria es universal dentro de nuestro Sistema Nacional de Salud, que, por cierto, no es garante de ningún derecho sexual y reproductivo porque es el órgano de coordinación en materia sanitaria; un órgano, les recuerdo, que ustedes llevan siete años gobernando y con tiempo suficiente para haber traído cualquiera de las iniciativas que ustedes han presentado en esta moción. Deberían actuar con más responsabilidad y es imprescindible que actúen con mucho más respeto, algo que tampoco han tenido ni con los profesionales sanitarios ni con las familias, que tienen derecho a educar a sus hijos como ellos mejor consideren.

Por todo ello, les instamos a que, si de verdad quieren ser útiles a los españoles, pidan directamente a la ministra de Sanidad que se ponga a trabajar para solucionar los problemas que tiene nuestro Sistema Nacional de Salud, que por desgracia son muchos, en lugar de crear otros nuevos.

Vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Muy bien!— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día. Asimismo, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia. En ningún caso antes de las 16:00.

- 8.3. MOCIÓN SOBRE LA AGENDA DE TEMAS A TRATAR EN LA IV CUMBRE ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (UE-CELAC) A CELEBRAR EN BOGOTÁ (COLOMBIA) EN NOVIEMBRE DE 2025.
(Núm. exp. 662/000128)
Autor: GPV

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a abordar el siguiente asunto, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Vasco.

El señor PRESIDENTE: Quiero Informar a sus señorías de que a esta moción se han presentado tres enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Vasco, el senador Uribe-Etxebarria.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, presidente jauna.
Arratsalde on.

Podríamos afirmar que las relaciones de la Unión Europea con los países de América Latina y el Caribe han sido un tanto irregulares. Ha habido altibajos, han existido momentos de gran cercanía y cooperación y otros de sensible distanciamiento. Todo ello ha dependido de contextos históricos concretos, de cambios en las percepciones y prioridades en las agendas de ambas regiones o de la voluntad y el liderazgo de países europeos concretos que tienen una ligazón muy especial con esa región del mundo.

Sin embargo, creo que interpreto adecuadamente, al menos si observo el sentir de toda esta Cámara, si afirmo que ha llegado el momento de afianzar los avances producidos en las últimas décadas y culminar algunos progresos, pero sobre todo de desplegar la voluntad política necesaria para convertir las relaciones entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe en un vínculo prioritario y estratégico sólido, cada vez más asociado con una dimensión multidisciplinar, con un enfoque de relaciones de igual a igual, de respeto mutuo entre los países y territorios y con unas derivadas institucionales y jurídicas que ofrezcan como resultado una asociación y una cooperación cada vez más estrechas entre los pueblos de ambos lados del Atlántico; unas relaciones que parten y están marcadas por una serie de hechos históricos de carácter político, económico, social y cultural y que deben asentarse sobre unos principios y unos valores compartidos y en beneficio de todos, como son la defensa de la universalidad de los derechos humanos, la paz, la democracia, las libertades, el multilateralismo y el desarrollo económico y social.

Señorías, podría referirme a muchos aspectos que avalan todo lo que digo, pero permítanme describir dos que considero representativos de lo que trato de transmitirles. El primero: la Unión Europea y los países de la Celac nos ofrecen una realidad que tiene una relevancia global indudable, más si cabe en el actual contexto mundial que vivimos. Entre ambas suman una población conjunta superior a los 1000 millones de habitantes. Representan el 14 % de la población mundial y el 21 % del PIB mundial. La Unión Europea comparte con América Latina y el Caribe una de las redes comerciales de mayor densidad del mundo, con un comercio total de bienes y servicios que ascendió a 369 000 millones de euros en 2022, representando el 4,8 % del total de las importaciones extracomunitarias y el 5,8 % de las exportaciones fuera de la Unión Europea.

Asimismo, es muy destacable que la Unión Europea es un gran inversor en América Latina en sectores como el financiero, las telecomunicaciones, la energía y las manufacturas. En ocasiones ha concentrado el 40 % de la inversión extranjera directa en la región y existen proyectos de energía solar, eólica, hidroeléctrica, así como en el ámbito de las infraestructuras, las telecomunicaciones y la tecnología en general, además del compromiso de inversión de 45 000 millones de euros para apoyar la asociación estratégica con América Latina y el Caribe para 2027 a través del Global Gateway.

Y un segundo aspecto: es muy destacable que la sociedad civil latinoamericana tiene una percepción muy favorable de la Unión Europea, según el latinobarómetro. En los últimos años esta percepción muestra una tendencia ascendente, pasando del 55 % en 2018 al 58 % en 2024, aunque, eso sí, por debajo del máximo registrado en 2011, que se elevaba al 66 %.

Respecto al grado de adhesión a las relaciones con la Unión Europea, la opinión sobre estas refleja vaivenes, aunque la tendencia es claramente al alza. Su punto más alto se dio en 2006

con un 70 % y su punto más bajo se constata en 2003 con un 47 %. En 2015 la valoración de las relaciones registró un 48 % y desde entonces aumenta paulatinamente para situarse ya en un 57 % en 2024. En noviembre de este año, y bajo la presidencia de Colombia, se llevará a cabo la reunión Celac-Unión Europea, enmarcada en un orden internacional cambiante y dentro de un interregionalismo asimétrico y muy complejo, un escenario atravesado por una crisis no solo europea, sino de la integración y del multilateralismo, en medio de la incertidumbre y desconfianza que suscita la presencia del nuevo inquilino de la Casa Blanca.

Señorías, la moción que mi grupo presenta hoy pretende ser una pequeña aportación al objeto de consolidar y dar una perspectiva de futuro a la necesaria relación estratégica entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe. De ahí que propongamos que la labor de la Cumbre de Colombia trabaje sobre un plan de trabajo pragmático, concreto y realizable, que enfatice en temas de interés común, para lo que es necesario desplegar una decidida voluntad política. Que el diálogo político debería versar, entre otros temas, acerca de los derechos humanos y las libertades, la democracia, la soberanía, el multilateralismo inclusivo, la migración, la paz, la cooperación internacional, el comercio justo, la cooperación empresarial y financiera, etcétera, etcétera. Que todo ello requerirá de un liderazgo colaborativo de trabajo en equipo, con el apoyo de diferentes entidades gubernamentales y de la sociedad civil, con una mejor institucionalidad y seguridad jurídica. Y, finalmente, que el plan de trabajo tenga en cuenta igualmente a la diplomacia civil y a la diplomacia parlamentaria, así como al relevante papel que juegan en el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones entre la Unión Europea y los países de la Celac las entidades gubernamentales subestatales y locales.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Uribe-Etxebarria.

Para la defensa de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Ucero Pérez.

La señora UCERO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra para defender las enmiendas presentadas por nuestro grupo a la moción del Grupo Parlamentario Vasco que estamos debatiendo. Quiero iniciar esta intervención diciendo que nos parece una moción interesante y que compartimos muchas de las cosas que nos acaba de exponer el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. Nos agrada que se vaya a celebrar esta cuarta cumbre de la Unión Europea y la Celac el próximo mes de noviembre en Bogotá, en Colombia, cumpliéndose así el compromiso que se tomó en la última cumbre de 2023, en Bruselas, de celebrar cada dos años estos importantes acuerdos. También estamos seguros de que esta próxima cumbre servirá para fortalecer las relaciones entre ambos grupos a uno y otro lado del Atlántico y que fortalecerá también los vínculos sociales, culturales, políticos y económicos de los países europeos y americanos.

Entonces, ¿cuál es el propósito de nuestras enmiendas? Pretendemos mejorar los puntos 3 y 4 del *petitum* de la moción y añadir un nuevo punto, el punto 7, para conseguir estos objetivos. En primer lugar, uno de los problemas que suele acompañar a estos encuentros es que luego no se hace seguimiento de los acuerdos que se adoptan y muchos de ellos se abandonan o quedan en el olvido. Esto genera decepción y desconfianza, lo que supone que muchos de ellos se vayan alargando en el tiempo y finalmente dejen de celebrarse. Por ello, les proponemos que se establezcan mecanismos de seguimiento de los acuerdos con indicadores medibles que permitan controlar el cumplimiento efectivo de los acuerdos que se adopten en la cumbre. Me gustaría señalar en este sentido, a modo de ejemplo, la labor que está desarrollando la Secretaría General Iberoamericana, la Segib, creada en el año 2005 para hacer seguimiento de las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, para verificar su ejecución y su cumplimiento. La Segib se ha ganado durante estos veinte años el reconocimiento y el prestigio de la región.

Segundo objetivo que queremos conseguir con estas enmiendas que hemos presentado: la debilidad institucional que sufren muchos de estos países de la Celac es la causa de la inseguridad jurídica y de la quiebra del Estado de derecho, que lastran severamente el desarrollo económico y la propia democracia. Las instituciones fuertes, afianzadas en la sociedad, son la garantía de la firmeza del Estado de derecho y nos proporcionan a la sociedad una seguridad jurídica imprescindible para la estabilidad y la prosperidad de todos los ciudadanos. Por ello, nuestras

enmiendas recogen el rechazo a los Gobiernos que vulneran los derechos fundamentales de los ciudadanos y se sostienen sobre instituciones públicas carentes de legitimidad y de respaldo popular. Tengo la seguridad de que sin citarlos a todos se nos viene alguno de ellos a la cabeza.

Tercer objetivo que queremos conseguir con estas enmiendas: es también muy importante dejar claro el rechazo a regímenes autoritarios y a la utilización de la represión. Por eso, insistimos en ellas en la necesidad de potenciar el diálogo político. Esa es la mejor metodología para buscar esos puntos de encuentro y el mejor instrumento para poder allí alcanzar numerosos acuerdos.

Señorías, creemos que nuestras enmiendas no alteran el propósito de la moción que compartimos, pero si aportan un poquillo más de concreción y rigor a todas ellas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Uceró.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vasco, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas que han sido presentadas. Senador Uribe-Etxebarria, tiene la palabra.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Bai. Eskerrik asko, presidente jauna.

Agradezco a la senadora Uceró su disposición al diálogo y al acuerdo. Creo que hemos conseguido un acuerdo muy amplio, aunque, desgraciadamente, no un acuerdo completo, y me voy a explicar. Efectivamente, hemos aceptado la enmienda número 1 del Grupo Popular porque, como usted misma ha descrito, es tremendamente interesante, e incluso necesario, incorporar mecanismos de seguimiento con indicadores medibles al objeto de garantizar el cumplimiento de los acuerdos que se adopten. Y usted bien ha dicho que en muchas ocasiones en este tipo de reuniones se redactan grandes declaraciones y luego no hay un seguimiento, y por eso nos parece muy correcto.

La segunda enmienda también la hemos aceptado, con una pequeña variación, porque nos parece importante enfatizar el compromiso con la democracia por parte de todos los Estados, y bien digo, todos los Estados de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe. Desde ese punto de vista, nosotros subrayamos que por democracia entendemos elecciones libres, limpias, transparentes y creíbles, rechazando todo tipo de autoritarismos y represiones. Insisto, esto no solo va de los países de la Celac, sino que también esto compromete a los Estados de la Unión Europea.

Sin embargo, la tercera enmienda, desgraciadamente no hemos podido aceptarla. Hemos hecho algún intento de aproximación, pero finalmente no ha culminado. Ustedes lo que piden es que la Cumbre Unión Europea-Celac no otorgue legitimidad a Gobiernos que vulneran derechos fundamentales. Desde nuestra consideración, y con todo respeto, no consideramos que la Celac, la cumbre, la asociación Unión Europea-Celac, tenga como objetivo otorgar legitimidad a Gobiernos. Ustedes son un partido de Gobierno y saben lo complicadas que suelen resultar las relaciones diplomáticas y las relaciones internacionales. Y como le decía en las conversaciones que hemos mantenido, con todo respeto, señora Uceró, si usted fuera ministra de Asuntos Exteriores del Gobierno español, estoy convencido de que no haría esta redacción, y si a algún senador de su grupo le pareciera correcta esta redacción, usted, como ministra, le conminaría a matizarla.

Por lo tanto, quiero agradecerle de nuevo su disposición. Hemos tenido y hemos alcanzado un amplio acuerdo, aunque no un acuerdo completo, pero yo creo que lo suficientemente sólido como para lanzar un mensaje positivo a la Unión Europea, a los países de la Celac y a la cumbre que van a desarrollar el próximo noviembre en Colombia.

Eskerrik asko, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Uribe-Etxebarria.

En turno de portavoces tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Desglosemos otra vez la sigla Celac: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. La forman treinta y tres países de Hispanoamérica y el Caribe y fue creada en el 2010 por iniciativa del Gobierno mexicano como un espacio de diálogo y concertación político. Este conjunto de

países constituye el quinto mayor socio comercial de la Unión Europea, después de China, Estados Unidos y Reino Unido. Como consecuencia de los cambios de poder a escala mundial y de la conversión de los mercados asiáticos en motores del comercio internacional, la Unión Europea ha perdido en las dos últimas décadas una importante cuota de mercado en este continente a favor de China. Cualquier tipo de colaboración o iniciativa que suponga estrechar lazos con nuestros países hermanos de Hispanoamérica debería ser bien recibida por todos los grupos políticos. Reforzarlos en un momento tan convulso como el actual puede ser muy positivo para Europa. España, desde hace siglos, comparte con Hispanoamérica numerosos intereses en una relación bilateral no siempre bien comprendida. Nos une el idioma, el entendimiento y la cultura, independientemente de interpretaciones históricas *sui generis*. La moción del Grupo Parlamentario Vasco habla en todo momento de las relaciones Celac-Unión Europea sin hacer mención específica —y es costumbre inveterada desde hace unos años, señorías— a la especial relación que España, como país, ha tenido con todas estas naciones desde mucho antes de la creación de la Unión Europea. España ha jugado un papel clave como puente entre ambos continentes, promoviendo el diálogo y el acercamiento; no obstante, su política exterior ha variado según el Gobierno de turno.

Esta cumbre de la Celac parece que priorizará la unidad hispanoamericana frente a crisis migratorias, intervencionismos y violaciones a la soberanía, marcando un rumbo con enfoque en derechos humanos y justicia social. Esperemos que así sea en cuanto a países que no respetan estas dos últimas e irremplazables condiciones y están muy alejados de la democracia. De hecho, las diferencias ideológicas entre los países miembros puede ser un grave obstáculo para consolidar esta integración.

Hispanoamérica ha entrado en una fase de su historia diplomática marcada por un renovado interés en el multilateralismo y la cooperación regional. Organizaciones como la Celac, así como la creciente influencia de alianzas como los BRICS, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, están configurando un panorama que desafía la hegemonía tradicional de Estados Unidos en el continente. Este fenómeno no solo responde a un deseo de mayor autonomía en la región, sino que también refleja una estrategia para posicionarse en un mundo cada vez más multipolar. A pesar de los avances recientes, el multilateralismo hispanoamericano enfrenta importantes desafíos. Las diferencias ideológicas entre Gobiernos, la falta de recursos financieros y la influencia externa de potencias como Estados Unidos y China complican la construcción de una agencia común. Cabe poner fin al silencio cómplice de la Unión Europea, espejo de la democracia, ante los regímenes comunistas de la región, así como combatir la propaganda y las acciones del Grupo de Puebla y el Foro de Sao Paulo. De hecho, denunciamos en esta Cámara esas indeseables faltas a la democracia que, desde luego, influyen en la defensa de la libertad religiosa y la acusación por la persecución de los cristianos en estos países. Parece que Europa está de espaldas a Iberoamérica y que se está desperdiciando el potencial que tiene para nuestro continente. España debe tener el prominente lugar que le corresponde en la historia como nexo común entre Europa y América. Faltan muchos acuerdos. Si llegaran a una democracia plena en el continente americana, como hemos comentado, la Unión Europea deberá enfocarse en consolidar su posición frente a competidores como China y en fomentar el crecimiento económico sostenible en el centro y el sur americanos, mientras que los países que la forman tendrán que mejorar sus políticas de integración y digitalización para obtener el máximo beneficio en su relación con Europa. Se requiere unidad, voluntad política y pragmatismo para aprovechar al máximo la cumbre de noviembre de 2025 y estrechar vínculos entre la Unión Europea y América Latina.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, desde la Agrupación Socialista Gomera vamos a votar favorablemente a esta iniciativa y, por supuesto, compartimos la idea de que esta relación entre la Unión Europea y Latinoamérica debe ganar en intensidad tanto diplomática como también en el propio terreno de la cooperación institucional, democrática, cívica, cultural y económica. Y queremos destacar también el desarrollo de las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos. Esta debe ser, además, señorías, una tarea obligatoria. Y es que somos el principal vínculo del viejo

continente con Latinoamérica por razones históricas, por razones culturales, lingüísticas y también, por supuesto, por razones emocionales. Asimismo, mantenemos hoy en este país una convivencia muy intensa, con un crecimiento de los ciudadanos procedentes de dichos países que ahora son residentes en nuestro país, al mismo tiempo que América Latina, especialmente en la zona de América del Sur y América Central, es un destino preferente para las empresas de este país.

Señorías, están también muy recientes los acuerdos entre la Unión Europea y Mercosur, pendientes aún de ratificación por los Estados miembros y tendentes a reforzar las relaciones comerciales entre ambos espacios. Y este asunto, especialmente hoy, se vuelve de actualidad en un contexto global en el que, de la mano de la nueva Administración de Estados Unidos, estamos en los albores de un movimiento, señorías, justamente contrario, basado en la defensa de estrategias de guerra comercial o de proteccionismo comercial que amenazan con dañar al conjunto de la economía mundial. Y nosotros, desde Canarias, estamos expectantes ante el despliegue de las medidas del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur, en caso de que este sea ratificado.

Nosotros entendemos que estas medidas deben ser analizadas en profundidad para atender aquellas situaciones concretas que pudieran darse en algunos sectores productivos de Canarias que puedan verse afectados de alguna manera y, en su caso, establecer las medidas compensatorias necesarias. Nosotros creemos en la apertura de los mercados para un intercambio de bienes y servicios, pero intentando no perjudicar y, en su caso, protegiendo de un modo equitativo a los sectores que pudieran verse afectados tanto en este país como en las islas. Y entendemos que esta realidad, señorías, y en el caso de Canarias, de nuestro sector primario, es un argumento bastante defendible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador China.

A continuación, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, president. *(El senyor vicepresident, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidència).*

I senyor Uribe-Etxebarria, enhorabona per esta iniciativa. La trobem sòlida, important i oportuna. Oportuna, per què? Perquè és evident que la Unió Europea, els europeus, ens hem de preparar, davant l'amenaça dels aranzels de Trump. Eixe ogro verde que deia Esteban González Pons

I, per tant, ens hem de preparar. Hi ha una oportunitat de treballar des d'Europa, des de la Unió Europea, per a reenfortir els lligams i les relacions amb tota Llatinoamèrica. I esta reunió de la Cimera Unió Europea amb la Celac pot ser una oportunitat, d'acord amb les idees que vostè planteja, que és cooperació, solidaritat, diàleg polític, lideratge col·laboratiu, societat civil, ens agrada. Ens agrada molt. I, per tant, nosaltres donarem suport des de Compromís a esta iniciativa.

Hem de dir que els valencians tenim una llarga tradició amb Amèrica, una tradició que és la història del nostre poble, pagar i no cobrar. És a dir, el viatge de Cristòfol Colom a Amèrica es va pagar per Lluís de Santàngel —que va finançar el viatge— i després, quan es va descobrir a Amèrica, els valencians i els catalans i els que formarem part de l'antiga Corona d'Aragó, no pogueren comerciar. No teníem possibilitat de lliure comerç amb Amèrica, tot i haver pagat el viatge. Va ser, fins entrat el segle XVIII amb el decret del lliure comerç de 1778, quan es va autoritzar a eixe lliure comerç tan necessari, per a les relacions humanes, per a les relacions comercials, per a treballar junts i plegats en un món global. Això Trump no ho vol. I, per cert, Trump és el que marcarà i els aliats de Trump, la política del senyor Mazón, a les Corts Valencianes, a la Generalitat Valenciana.

I li he de dir a la portaveu del Partit Popular que el jutjat de Catarroja ha rebutjat la personació de la Generalitat Valenciana. No tenen més motius. És a dir, ha rebutjat al senyor Mazón, senyories del PP. No deixen que rebi el senyor Carlos Mazón a la Cimera del Partit Popular Europeu a València, perquè serà una desgràcia per a la dreta democràtica europea. Ser rebuts per una persona que no va protegir el nostre poble i per una persona que tot indica, per la instrucció que estem veient, que va cometre un homicidi imprudent. Jo crec que no poden caure la senyora Salomé Pradas i Emilio Argüeso, en la pena que va tindre Milagrosa Martínez que es va xuclar tots els anys de presó. Per tant, que tiren de la manta i Mazón: dimissió, perquè no li ha deixat la jutgessa de Catarroja personar-se davant esta causa. Això és indigni. I Compromís no ho anem a tolerar.

Muchas gracias, presidente. (El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).

Señor Uribe-Etxebarria, enhorabuena por esta iniciativa. La encontramos sólida, importante y oportuna. Oportuna, ¿por qué? Porque es evidente que la Unión Europea, los europeos, tenemos que prepararnos frente a la amenaza de los aranceles de Trump. Ese ogro verde que decía Esteban Pons.

Tenemos que prepararnos para esta oportunidad de trabajar desde Europa, desde la Unión Europea, para reforzar los vínculos y las relaciones con toda Latinoamérica. Y esta reunión de la Celac con la Unión Europea puede ser una oportunidad, de acuerdo con las ideas que usted plantea, de cooperación, solidaridad, diálogo político, liderazgo colaborativo, sociedad civil. Nos gusta mucho y, por tanto, en Compromís respaldamos esta iniciativa.

He de decir que los valencianos tenemos una larga tradición con América, que es la historia de nuestro pueblo: pagar y no cobrar. El viaje de Cristóbal Colón a América fue pagado por Luis de Santángel —que financió ese viaje—, pero luego, cuando se descubrió América, los valencianos y los catalanes y los que formamos parte de la antigua Corona de Aragón no podíamos comerciar; no teníamos esa libertad de comercio, a pesar de haber pagado el viaje. Fue a principios del siglo XVIII, con el decreto de libre comercio del 1778, cuando se autorizó ese libre comercio tan necesario para las relaciones humanas y comerciales, para trabajar juntos en un mundo global. Y esto no lo quiere Trump. Por cierto, Trump será quien marcará, junto con sus aliados, la política del señor Mazón.

He de decirle al Partido Popular que el juzgado de Catarroja ha rechazado la personación de la Generalitat Valenciana. ¿No hay más motivos? Ha rechazado a Mazón, señorías del Partido Popular; no deja que reciban a Mazón en Valencia. Es una desgracia para la derecha democrática europea el rechazo de una persona que no protegió a nuestro pueblo, una persona que, según la instrucción que estamos viendo, cometió un homicidio imprudente. Creo que no puede caer sobre la señora Salomé Pradas y Emilio Argüeso la condena que tuvo Milagrosa Martínez, que se comió todos los años de prisión. Por tanto, que tiren de la manta y Mazón: dimisión, porque no le dejan personarse en esta causa. Esto es indigno y en Compromís no lo vamos a tolerar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Morera. Por el Grupo Nacionalista Vasco, el señor Uribe-Etxebarria tiene la palabra.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Buenas tardes a todos, una vez más.

Parece que en la Unión Europea ha comenzado a calar la idea de que la relación con América Latina es importante y estratégica. La Comisión Europea cree que el futuro de Europa debe incluir la reformulación de sus relaciones con América Latina y que estas deben ser una de las claves y prioridades de su futura proyección internacional. Lo han comentado el señor Chinae y el señor Morera: la segunda presidencia de Trump está redefiniendo su relación con América Latina.

La Administración Trump ha endurecido su política comercial y migratoria también en América Latina, lo que está generando tensiones en varios países. Mientras tanto, China sigue expandiendo su presencia económica con inversiones estratégicas en infraestructuras y recursos naturales. En este escenario de competencia global la Unión Europea tiene la oportunidad de consolidarse como un socio confiable, promoviendo acuerdos comerciales, fortaleciendo las relaciones bilaterales y ofreciendo alternativas de inversión estables para la región. La Unión Europea debe situarse como un socio estratégico, aunque, eso sí, su gran reto será articular una estrategia creíble para América Latina. Es la oportunidad para que la Unión Europea pueda desempeñar un papel central en la región, canalizando inversiones estratégicas y promoviendo acuerdos comerciales, como el ya citado entre la Unión Europea y Mercosur y la modernización del acuerdo con México. La ratificación de estos tratados es crucial para fortalecer la presencia europea y ofrecer alternativas económicas viables frente a la disputa geopolítica entre Estados Unidos y China.

A partir de marzo de este 2025, Colombia comienza —ya ha comenzado— a ostentar la Presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados latinoamericanos y del Caribe y será el responsable de organizar la cuarta cumbre con la Unión Europea. Se trata de aprovechar la cita para consolidar los logros alcanzados en Bruselas en 2023, profundizando en la relación birregional. La Unión Europea puede desempeñar un papel muy importante a la hora de respaldar a los países latinoamericanos que busquen modernizar sus economías con proyectos. La necesidad imperiosa

de reactivar el crecimiento económico en ambas regiones será un gran estímulo para atraer inversiones en sectores estratégicos que permitan diversificar la matriz productiva, especialmente en el marco de la transición verde y digital. Así, las empresas europeas pueden cumplir un papel fundamental en la integración birregional de las cadenas de valor industriales descarbonizadas aprovechando que la región cuenta con una energía renovable abundante y barata. Es previsible que los flujos migratorios de América Latina a la Unión Europea experimenten también un crecimiento significativo. En tanto, la inmigración latinoamericana es culturalmente afín y ofrece menos resistencias políticas y sociales; estas corrientes podrían aprovecharse productivamente para los países de la Unión Europea que suelen necesitarlas.

Antes hacía referencia al Acuerdo Unión Europea-Mercosur y al Tratado de México con la Unión Europea. Quiero insistir en ello. Para Mercosur, México y para toda América Latina estos son acuerdos estratégicos ante las incertidumbres emanadas de Estados Unidos. Para la Unión Europea también supone la posibilidad de transformarse en el jugador más importante en la región. De ratificarse, la Unión Europea tendría acuerdos con el 95 % del PIB de América Latina, comparado con el 44 % de Estados Unidos y el 14 % de China y sería, por tanto, la potencia con mayor presencia y vínculos más profundos en la región. Una asociación de este tipo tendría enormes beneficios mutuos. Las economías de la Unión Europea y América Latina son complementarias. América Latina posee abundantes recursos energéticos y minerales, ecológicos también, a gran escala. La Unión Europea puede aportar capital, tecnología de vanguardia y el *know how*, indispensable para contribuir a reactivar la inversión y el crecimiento en la región.

Termino ya diciendo que, frente a la expansión de China y el unilateralismo de Trump, la Unión Europea debe apostar por una relación más simétrica, centrada en la defensa de valores compartidos y en una visión del comercio basado en reglas y en el desarrollo sostenible mutuo. La Unión Europea debe ser el socio que permita a América Latina no solo diversificar sus vínculos geopolíticos, económicos y comerciales, sino también facilitar la sofisticación de su matriz productiva y exportadora.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Uribe, debe finalizar su intervención.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Termino ya, efectivamente, señor presidente, dando las gracias a todos los grupos parlamentarios que van a apoyar esta moción transaccionada. Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Uribe. Por el Grupo Plural, el señor Ten tiene la palabra.

El señor TEN COSTA: Gràcies, president.

Senyories, tenim algunes coincidències amb aquesta moció que ens presenta el Partit Nacionalista Basc, una sobretot de la qual ens sembla que és un punt de partida coincident que estem satisfets.

Mirin, en aquesta moció hi ha una mirada d'Estat per part del Partit Nacionalista Basc que nosaltres també tenim en totes les nostres polítiques. La IV Cimera entre la Unió Europea i la CELAC té implicacions a Catalunya, encara que potser indirectes, en els àmbits econòmics, polítics i socials.

Algunes xifres: les exportacions catalanes a Amèrica Llatina és el destí del 8 % de les exportacions catalanes, 1900 milions si atenem a les dades d'acció. Sectors beneficiats? Doncs ja se'ls poden imaginar: el sector agroalimentari, els vins, El Penedès, els caves, els olis, la indústria, la maquinària, els fabricadors d'energies renovables. La Cimera, per tant, és un bon espai per poder obrir mercats nous amb acords com el que la Unió Europea i el Mercosur, sempre tenint en compte exigint les garanties enfront de la competència deslleial a favor dels pagesos catalans. Inversions? Doncs empreses catalanes podrien accedir a projectes finançats per la Unió Europea en infraestructures, en temes farmacèutics, de salut en els Estats Llatinoamericans i Caribenys, i aixecar projectes de cooperació empresarial i, si és el cas també, financera.

Per les universitats catalanes és importantíssim tot aquest espai, l'ampliació de programes d'intercanvi per les universitats catalanes; amb convenis amb universitats llatinoamericanes com ja

n'hi ha, doncs, emplenar-los; oportunitats en R+D; projectes conjunts en canvi climàtic amb centres com el CREAM, però també en podríem dir d'altres. Cal tenir en compte que a Catalunya hi ha una comunitat llatina d'uns 300 000 residents, el 25 % del total d'Espanya. Per tant, és important estar present en aquests fòrums, en aquests espais.

En resum, aquesta Cimera pot portar oportunitats comercials i acadèmiques i socials per Catalunya i reforçar la nostra marca internacional. Però perquè això sigui, hem de demanar veu pròpia en aquesta Cimera. No ens cansarem de reclamar que es respectin les competències que té la Generalitat de Catalunya en aquests àmbits i promocionar aquells temes des de Catalunya en els diferents programes, també pel que fa als programes educatius. Miri, Catalunya com el País Basc, busca protegir els seus interessos econòmics a Amèrica Llatina, enfortir el seu relat de construcció nacional en projecció internacional i pressionar el Govern central a incloure les demandes catalanes a l'agenda de la Unió Europea i de la CELAC. És per tot això que nosaltres votarem a favor, perquè volem aprofitar per parlar, potser sí, amb una terminologia que no és la més còmoda de regions, de subregions estatals i locals, però nosaltres hi volem ser, volem tenir veu per parlar de programes educatius, de major internacionalització, de diversitat i reclamar que es respectin sempre les competències catalanes.

Una moció que malauradament és oportuna, també, en aquest context sobretot ara de nou ordre mundial en aquesta guerra comercial, en aquesta pandèmia aranzelària, d'incertesa econòmica, que pot ser traduïda en una recessió mundial i on el que és fonamental serà obrir nous mercats, cooperació, noves relacions comercials i des de Catalunya poder estar al costat de la Unió Europea i vetllar, treballar, informar, acompanyar tot allò que es pugui fer. I ho repeteixo, l'evolució, per exemple, dels acords d'entre la Unió Europea i el Mercosur, poder explicar quin és el punt de vista de Catalunya en fer respectar la sobirania alimentària, garantir la imprescindible reciprocitat en les exigències fitosanitàries, els productes importants subjectes a les mateixes exigències que els produïts aquí.

Catalunya, com el País Basc, tenim un discurs econòmic, però també cultural i social que poden encaixar en demandes i en mocions i en cimeres, com la que avui tractem. Votarem favorablement. És un moment, ens deien els empresaris gironins, que la solució passa per fer contractacions de personal en origen, doncs aquí i pot haver-hi treball embrionari que porti a millorar tots aquests aspectes. Des d'una mirada catalana, en relació amb aquesta crisi aranzelària, no entenem com el Govern d'Illa va destituir el delegat dels Estats Units i no n'ha triat cap altre. No és una irresponsabilitat això? Però també ja saben, amics socialistes, que Junts fa per Catalunya aquella feina que el president Illa no fa.

Res més, però també res menys.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, tenemos algunas coincidencias con esta moción que nos presenta el Partido Nacionalista Vasco, una sobre todo que nos parece que es un punto de partida en el que coincidimos y con el que estamos satisfechos.

En esta moción hay una mirada de Estado por parte del Partido Nacionalista Vasco que nosotros también tenemos en todas nuestras políticas. La IV Cumbre entre la Unión Europea y la Celac tiene implicaciones en Cataluña, aunque indirectamente, en el ámbito económico, político y social.

Algunos datos: las exportaciones catalanas en América Latina son el 8 %. Mil novecientos millones, si nos basamos en los datos de acción de los sectores beneficiarios —ya se los pueden imaginar—: agroalimentario, vinos, cava, aceites, maquinaria, las energías, los fabricantes de energías renovables. La cumbre, por lo tanto, es un buen espacio para abrir un mercado nuevo con acuerdos con Mercosur, como el de la Unión Europea y Mercosur, siempre teniendo en cuenta y exigiendo garantías frente a la competencia desleal a favor de los agricultores catalanes, e inversiones, pues las empresas catalanas podrían acceder a proyectos financiados por la Unión Europea en infraestructuras, temas farmacéuticos, de salud, en los Estados Latinoamericanos y Caribeños y llevar a cabo proyectos empresariales y financieros.

Para las universidades catalanas es importantísimo este espacio, con una ampliación de los programas de intercambio en las universidades catalanas; convenios con universidades latinoamericanas —como los que ya hay— e incluso ampliarlos; oportunidades en R+D; proyectos

conjuntos de cambio climático con centros como el CREAM. Pero también hace falta tener en cuenta que en Cataluña hay una comunidad latina de unos 300 000 residentes, el 25 % del total de España. Por lo tanto, hay que estar presente en estos espacios.

En resumen, esta cumbre nos podría llevar a oportunidades comerciales, académicas y sociales para Cataluña, para reforzar nuestra marca internacional. Pero para que esto se pueda hacer, tenemos que pedir voz propia en esta cumbre. No podemos dejar de reclamar que se respeten las competencias que tiene la Generalitat de Catalunya en estos ámbitos y promocionar aquellos temas que en Cataluña se llevan a cabo en los diferentes programas educativos. Por ejemplo, Cataluña y el País Vasco quieren defender sus intereses en América Latina, fortalecer su proyección internacional, entre otros aspectos, e incluir las demandas catalanas en la Unión Europea y la Celac. Es por todo ello por lo que nosotros votaremos a favor, porque queremos aprovechar para hablar, tal vez con una terminología que no es la más cómoda, de regiones, subregiones, subregiones estatales y locales, pero nosotros queremos estar, queremos tener voz para hablar de programas educativos de mayor internacionalización, de diversidad y reclamar que se respeten siempre las competencias catalanas.

Es una moción oportuna, sobre todo ahora, en el orden mundial, en esta guerra comercial, en esta pandemia de aranceles, de incertidumbre económica que se puede traducir en una recesión mundial, y será fundamental abrir nuevos mercados, nuevas cooperaciones, relaciones comerciales y, desde Cataluña, queremos estar al lado de la Unión Europea y velar, trabajar, informar, acompañar en todo aquello que podamos hacer. Y, repito, en la evolución, por ejemplo, de los acuerdos entre la Unión Europea y Mercosur, poder explicar el punto de vista de Cataluña; hacer respetar la soberanía alimentaria, garantizar la reciprocidad de las exigencias de los productos importados sujetos a las mismas exigencias que los producidos aquí.

En Cataluña y en el País Vasco tenemos un discurso económico, pero también cultural y social, que puede encajar en demandas y en cumbres como la que hoy tratamos. Votamos a favor; es su momento. Como decían los empresarios de Gerona la solución pasa por hacer contrataciones de personal de origen, y aquí puede haber un trabajo embrionario que podría mejorar todos estos aspectos. Desde una mirada catalana, en relación con esta crisis de aranceles, no entendemos cómo el Gobierno de Illa destituyó al delegado de los Estados Unidos y no ha escogido a otro. ¿No es esto una irresponsabilidad? Pero también ya saben, amigos socialistas, que Junts hace por Cataluña aquella faena que el presidente Illa no hace. Nada más, pero también nada menos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ten. Por el Grupo Socialista, el señor Pons tiene la palabra.

El señor PONS SAMPIETRO: Gracias, presidente.

Señorías, señor Uribe, gracias por esta moción, porque, precisamente llega en un momento histórico.

Hoy, a las seis y un minuto de la mañana ha entrado en vigor un cambio de era en este planeta y en este nuevo tiempo. Europa va a tener que ser y va a tener que estar mucho más unida que nunca. Por cierto, en este momento tan trascendente, el presidente Sánchez va a estar en China, demostrando que España está donde tiene que estar (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), liderando Europa, liderando un mundo multilateral, abierto y global y defendiendo a los ciudadanos españoles y españolas y, por supuesto, también europeos.

En Europa y en España entramos en un mundo que ya no es del primer cuarto de siglo, usted lo ha dicho y algunos otros compañeros también. Y, además, Ursula Von der Leyen lo adelantó el 21 de enero en Davos, justo veinticuatro horas después de que Donald Trump tomara posesión. Y si se acuerda, señor Uribe, la presidenta Von der Leyen dijo que había un mundo que parecía y advertía de otro tiempo nuevo del que ya vemos las consecuencias. El presidente de la CEOE lo dijo, creo que fue ayer, que las consecuencias son ca-tas-tró-fi-cas. Pero la realidad es que estamos ante una espiral arancelaria que en realidad muestra que estamos ante una geopolítica nueva —eso es lo realmente importante—, basada, y lo decía, Von der Leyen, en una competencia feroz por nuevas rutas comerciales, materiales raros y una hegemonía tecnológica que hemos visto en estos años. Señorías, la guerra comercial iniciada por Trump va a demostrar que somos una gran potencia comercial mundial, que somos democracias fuertes y unidas, aunque va a obligar a

reforzar nuestras alianzas y nuestros lazos estratégicos y comerciales y, por supuesto, nos obliga a una respuesta firme como país, con un plan como el que se ha presentado la semana pasada por este Gobierno.

Tampoco hay que olvidar que en esta nueva era la guerra sigue en suelo europeo y, por tanto, la nueva geopolítica que se configura nos obliga a repensar, al menos, la seguridad colectiva y también los nuevos retos que recoge el Informe Draghi, como hemos debatido varias veces en este hemiciclo. Y, por tanto, en este mundo nuevo, en esta nueva era, las relaciones entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea adquieren una dimensión completamente nueva; por tanto, es acertado traer hoy esta moción, señor Uribe. Pero es que además es una oportunidad para profundizar y reforzar y ampliar los lazos que ya hizo España durante la Presidencia española con la cumbre en Bruselas 2023. Mil millones de personas si sumamos los dos continentes, el 21 % del PIB global y, además, inversiones de más de 45 000 millones de euros con Global Gateway y, por supuesto, con la alianza digital. Por tanto, tenemos un espacio de intercambio único. Como decía creo que el senador de Junts, efectivamente tenemos una nueva oportunidad en este momento. Por cierto, también tenemos una oportunidad de profundización democrática. En la Celac hay una cláusula que dice eso, que hay que profundizar en el comercio, pero también profundizar en la democracia.

Este grupo parlamentario siempre va a defender la cooperación multilateral frente a un mundo salvaje y sin reglas, porque hoy o se está con el proyecto europeo o se está como otros que, por cierto, ahora no están en el hemiciclo, que parece que están muy felices con las políticas que está llevando la Presidencia de Estados Unidos y que, por cierto, va a penalizar gravemente algunos sectores muy claves para la industria, para la energía, para la agricultura en España.

Voy a finalizar también diciendo que es bueno recordar a veces que Europa lleva tiempo con un método para responder a todas estas crisis y les voy a leer un párrafo. Voy a leer un párrafo a todos, que es del señor Jean Monnet que dice: «Los problemas que afrontan nuestros países son distintos a los de 1950, pero el método sigue siendo el mismo, una transferencia de poder a instituciones comunes, un gobierno de mayorías y un enfoque común para encontrar solución a nuestros problemas son la única respuesta en nuestro estado actual de crisis». Por cierto, esta cita es de 1974, no es de hoy, pero es válida. Por tanto, este grupo seguirá luchando por un mundo con reglas, con derechos humanos, con democracia y con libertad y, por supuesto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Pons. Por el Grupo Popular, la señora Ucero tiene la palabra.

La señora UCERO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, de los numerosos procesos de integración regional de América Latina, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Celac, es sin duda uno de los más importantes. ¿Y por qué es importante? La Celac es importante por el número de países que lo integran: todos los países del continente americano, con excepción de Estados Unidos y Canadá, y también por sus cuantiosas relaciones comerciales, políticas y culturales con el resto del mundo. La Celac se creó en el año 2010, asumiendo las funciones del conocido como Grupo de Río, a quien sustituyó, y constituye uno de los espacios de mayor interés para España, no solo por su interés comercial, sino por su interés cultural, que, como miembro de la Unión Europea, debe jugar un papel principal en las relaciones Unión Europea-Celac. Por esto, la confirmación de la cumbre de Bogotá el próximo mes de noviembre es una muy buena oportunidad para afianzar ese liderazgo de España en estos encuentros. La agitación que los anuncios del presidente Trump está generando en muchas economías del mundo, también en la Unión Europea, acrecienta aún más el interés de estos encuentros para buscar nuevos mecanismos de colaboración económica y cultural.

Me gustaría, señorías, llamar la atención sobre uno de los campos en los que España tiene una clara posición ventajosa para afianzar los vínculos en la Celac. Se trata de la educación y la cultura. La mitad de la población de los países que conforman la Celac tienen como lengua oficial el español, y en otro alto porcentaje el español es su segunda lengua, y el Instituto Cervantes tiene una fuerte implementación. Gran parte de los países de la Celac fueron, durante más de tres siglos, parte de España, y, además, la lengua, la cultura, la religión, las universidades y el riquísimo

patrimonio histórico siguen siendo fuertes vínculos que nos mantienen unidos, y los movimientos migratorios, cada vez más intensos, nos mantienen vivos.

Desde hace ya varios años una gran parte importante del mundo académico ha mostrado su interés por la creación de un espacio común de educación superior: ciencia, tecnología e innovación, en cuya implementación llevan trabajando un buen número de profesores universitarios y otros agentes del mundo educativo, que esperan que en esta próxima cumbre se impulsen definitivamente sus propuestas y se ponga en marcha este espacio común tan demandado por ellos.

Señorías, la historia de España en América ha sido tergiversada intencionadamente a través de la denominada leyenda negra, sin que los gobiernos españoles hayan afrontado, con la necesaria determinación, la divulgación de la verdad y de las aportaciones de los españoles al respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Hemos aceptado de forma impasible y vergonzante que se utilice la mentira y la difamación como instrumento de agitación del indigenismo político. La cumbre de Bogotá será una muy buena oportunidad para que España muestre su capacidad como referente para los países iberoamericanos y su liderazgo ante Europa en las relaciones con Iberoamérica. Será una buena ocasión para poner en valor el importante acervo histórico y cultural de nuestro país.

No quiero finalizar mi intervención sin dejar constancia del reconocimiento a la importante labor desarrollada por lo que el autor de la moción ha denominado diplomacia ciudadana —las ONG— y también la importante tarea de los gobiernos locales y regionales de ambos lados del océano. En el Grupo Popular votaremos a favor, pero sí me gustaría hacer alguna apreciación al grupo proponente. En aras de que haya un amplio acuerdo para esta moción, hemos aceptado esa enmienda transaccional que usted ya ha puesto de manifiesto, pero sí lamentamos que no haya sido posible que nos aceptara esa enmienda de adición que el Grupo Popular les aportaba porque instábamos a que la cumbre no otorgara legitimidad a gobiernos que vulneran derechos fundamentales.

Señor Luke, esto no es una exageración ni un capricho, es una cuestión de principios. El Parlamento Europeo, en su resolución de la semana pasada sobre política exterior y de seguridad, ya nos advertía del riesgo que supone dar este espacio y trato preferente a estos regímenes autoritarios. No vale hablar de valores cuando nos conviene y luego mirar hacia otro lado en foros como esta cumbre Unión Europea-Celac. Nosotros, señor Luke, elegimos con quién nos sentamos a la mesa. Ya veo que ustedes también.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Ucero.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL DEPORTE BASE Y EL DEPORTE FEMENINO. COMISIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES (Núm. exp. 543/000005)

El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra, en primer lugar, el presidente de la comisión, el señor Fernández Pérez, por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.
Buenos días, tardes, lo que corresponde en cada lugar.

Durante la XIV legislatura, la Comisión de Cultura y Deporte del Senado aprobó el 16 de febrero de 2021 una moción del Grupo Parlamentario Socialista, con enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, para crear una ponencia de estudio sobre el deporte base y el deporte femenino. El objetivo era elaborar un informe detallado por provincias, deportes, sexos y edades, sirviendo como base para futuras recomendaciones dirigidas al Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos. La ponencia debía recopilar documentación de las Administraciones públicas y

otros actores del sector, incluyendo comparecencias de representantes institucionales, expertos, sindicatos y entidades deportivas.

La ponencia fue designada el día 26 de septiembre de 2022 con la siguiente composición. Grupo Parlamentario Popular: María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez y María del Carmen Fernández Caballero. Grupo Parlamentario Nacionalista: Asunción Castellví Auví. Grupo Parlamentario Socialista: Miguel Carmelo Dalmau Blanco, María Galván Lobato y Julia María Liberal Liberal. Grupo Parlamentario Democrático: Beatriz Martín Larred. Grupo Parlamentario Vasco: Almudena Otaola Urquijo. Grupo Parlamentario Esquerra Republicana: Elisenda Pérez Esteve. Grupo Parlamentario Mixto: María José Rodríguez de Millán Parro y Grupo Parlamentario Izquierda Confederal: Vicenç Vidal Matas.

Se realizaron nueve sesiones y treinta y cinco comparecencias entre noviembre de 2022 y mayo de 2023. Participaron representantes de federaciones deportivas, deportistas femeninas de élite y en activo, profesionales del derecho deportivo, psicología, periodismo, así como autoridades locales y autonómicas. Las sesiones fueron públicas en el seno de la propia comisión y, por ende, sus contenidos quedaron recogidos en el *Diario de Sesiones* de la Cámara.

Con la disolución de las Cortes Generales mediante el Real Decreto 402/2023, de 29 de mayo, los trabajos quedaron interrumpidos. Se reanudaron en la XV legislatura tras la aprobación de una moción del Grupo Parlamentario Socialista el 30 de mayo de 2024. La nueva ponencia fue designada el 17 de octubre de 2024, con la siguiente composición. Grupo Parlamentario Mixto: María Mar Caballero García. Grupo Parlamentario Izquierda Confederal: Fabián China Correa. Grupo Parlamentario Vasco: María Dolores Etxano Varela. Grupo Parlamentario Plural: Francesc Ten Costa. Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia: Mario Zubiaga Gárate. Grupo Parlamentario Socialista: Julia María Liberal Liberal y Javier Antón Cacho. Grupo Parlamentario Popular: Vicente Azpitarte Pérez, María Jesús Bonilla Domínguez y Lucas Castillo Rodríguez.

Tras algunas reuniones preparatorias, celebradas el pasado otoño, la ponencia se reunió el 18 de febrero de 2025 para revisar el borrador del informe que, siguiendo sus instrucciones, había preparado el letrado en la comisión. En esa misma reunión se acordó abrir un plazo para que los grupos presentaran propuestas de modificación a ese texto. El informe fue aprobado el 25 de febrero de 2025 con la incorporación de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Vasco y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Este texto fue posteriormente debatido y aprobado en la sesión de la comisión del 12 de marzo de 2025, y es ahora el texto que se presenta a sus señorías.

Los principales asuntos estudiados en esta ponencia son: deporte base, análisis de las carencias estructurales, la falta de recursos, el peso de la voluntariedad en la gestión, la escasa planificación territorial y la necesidad de aumentar el número de licencias deportivas. Deporte femenino y desigualdad de género: estudio de infraestructuras de mujeres en órganos de dirección, techos de cristal en el alto rendimiento, falta de visibilidad mediática y persistencia de estereotipos y discriminaciones. Profesionalización del deporte femenino: avances normativos y dificultades prácticas para consolidar el deporte femenino profesional. Se analizaron ligas, convenios colectivos, condiciones laborales y sostenibilidad económica, impacto de la Ley 4/2023, de 28 de febrero —la conocida como ley trans—, estudio de los efectos de esta ley en la práctica deportiva, con especial atención a la participación en competiciones, la garantía de derechos y la implicación de las federaciones y clubes. Financiación de recursos y deporte base femenino: evaluación de recursos económicos y materiales destinados al deporte en las distintas Administraciones. Se detectó una importante desigualdad entre territorios y una infrafinanciación estructural. Salud mental de deportistas y adicciones: se abordó el aumento de los problemas de salud mental, especialmente en edades tempranas y mujeres, así como el acceso limitado a apoyo psicológico; también se estudió la prevención de adicciones. Deporte inclusivo y adaptado: análisis de las condiciones de accesibilidad, apoyos a deportistas con discapacidad, igualdad de oportunidades y reconocimiento institucional y mediático del deporte. Enfoque territorial del deporte base: se examinaron las diferencias entre zonas rurales y urbanas, entre comunidades autónomas y forales. Se consideró el papel de los ayuntamientos y servicios comarcales de la promoción deportiva.

Quiero mostrar mi agradecimiento al letrado de esta comisión, don Pablo García Mexía, a los ponentes y a todas las personas que intervinieron en la elaboración de esta ponencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, presidente. Continuamos con los votos particulares. En primer lugar, los de Izquierda Confederal. Señor Chinaea, tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Como ya hemos dicho tanto en ponencia como en la propia comisión, Izquierda Confederal y la Agrupación Socialista Gomera hemos registrado dos propuestas de corrección a este documento de finalización de conclusiones de esta ponencia de estudio, que entendemos, señorías, que están cargadas de sensatez y también de espíritu de consenso, así como abiertas al diálogo si existiera algún mínimo de posibilidad para ello.

En la primera propuesta de corrección solicitamos esa aplicación del lenguaje inclusivo en la redacción del texto; es decir, cuando hablábamos de niños, también queremos añadir «y niñas». Y, en este sentido, es verdad que agradecemos que en el transcurso de la propia ponencia se haya incluido esta propuesta, ya que es algo que consideramos totalmente razonable porque estamos hablando de deporte femenino, señorías. No obstante, hemos registrado otra segunda propuesta de corrección que esperamos que sea incluida en el documento final de las conclusiones finales, en la que proponemos sustituir el punto cuatro por una redacción alternativa de todo el punto, contemplando la participación y la inclusión de las mujeres trans. Y es que nosotros tenemos bastante claro que resulta esencial preservar la equidad y el sentido mismo de la propia competición femenina.

Y yo les quiero hacer ahora mismo un ejercicio de imaginación. Imagínense que la presencia de las mujeres trans en el deporte femenino no estuviera legislada en este país. Imagínenselo por unos segundos. Resulta que a día de hoy este país tiene una legislación en este sentido. Tenemos una ley y parece ser que hay que seguir defendiendo y luchando día tras día por algo que ya tenemos legislado en nuestra legislación nacional. Les hablo, por ejemplo, del artículo 26.3 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Lo que solicitamos aquí y ahora es que en las prácticas y eventos de competiciones deportivas se aplique lo dispuesto, lo que ya tenemos, a esta legislación específica que tenemos en este país y que para algo está, señorías.

En ningún caso nuestra propuesta supone ningún riesgo de fraude o tampoco de adulteración de las competiciones femeninas, y mucho menos de la discriminación de la mujer, sino que incluye este reconocimiento de la realidad de las mujeres trans de acuerdo a las normas y a las instituciones del deporte del mundo desarrollado. Nosotros defendemos un deporte inclusivo, que respete todos los derechos de las personas sin dejar a nadie atrás, a aquellas que han sido históricamente, por desgracia, discriminadas, porque no hablamos de ventajas injustas, sino que aquí estamos hablando de derechos, estamos hablando de equidad y estamos hablando también de inclusión para fortalecer un sistema que luche contra la discriminación.

Señorías, excluyendo a las mujeres trans del deporte femenino, lo que estamos haciendo es alargar una estructura de discriminación que ya bastante han sufrido, por desgracia, en muchos aspectos de su vida, las mujeres trans. Porque el deporte, señorías, debe ser un espacio para la inclusión, para la superación, y no un espacio de exclusión ni tampoco de marginación.

Termino diciendo que tenemos que seguir, entre todos y todas, construyendo una sociedad como la nuestra, donde todas las mujeres, todas sin excepción, puedan competir en igualdad de oportunidades donde todas las mujeres puedan seguir soñando y donde todas las mujeres puedan seguir ganando en igualdad de condiciones. Y repito otra vez, señorías: todas las mujeres, porque no podemos dejar a ninguna atrás.

La Agrupación Socialista Gomera y el Grupo Izquierda Confederal no vamos a dar la espalda a las mujeres trans.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Chinaea. Por el mismo grupo parlamentario, señora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Esta ponencia de estudio en su origen hablaba del deporte base, del deporte femenino, del abandono de las prácticas deportivas de niñas, niños y adolescentes, de lo rural y de las disidencias,

pero ha terminado en las competiciones deportivas profesionalizadas y de élite, fútbol y no sé cuántas otras cosas más. La ponencia de la legislatura pasada y sus comparecencias poco o nada tienen que ver con las recomendaciones y conclusiones que ha impuesto —y digo ha impuesto— el Partido Popular, porque su objetivo siempre fue otro; de hecho, hasta el señor Azpitarte, portavoz de Deportes del PP, lo ha tenido que reconocer en comisión, diciendo que esta ponencia arrancó con un objetivo en la legislatura pasada, pero a lo mejor ya no es como finaliza. Y tanto, señor Azpitarte, y tanto. Solo le ha faltado a usted meter la cabeza bajo tierra si le hubiese quedado un mínimo de pudor y de vergüenza. No se andan ustedes con disimulo, señorías del Partido Popular. Solo han rescatado esta ponencia para añadir el punto cuatro.

Vayamos a los antecedentes. El 21 de enero de este año ya anunciaron ustedes que llevaban al Congreso y aquí, al Senado, una proposición de ley basada en lo mismo: reconocimiento integral de la categoría femenina como ámbito reservado a mujeres nacidas biológicamente mujeres, materia en la que ya entraré yo más adelante. La diferencia entre el Congreso y el Senado es que aquí tenían una ponencia sin terminar del PSOE, lo cual, señorías, reconózcanlo, les ha venido como anillo al dedo rescatarla y reconvertirla para no parecer ustedes tan transfóbicos como lo que realmente sí son. Hasta para eso son ustedes cobardes y maquiavélicos. Todo para excluir de la práctica general del deporte base y el deporte femenino a las mujeres trans; una cantidad ingente de trabajo tirado a la basura solo para segregarnos, excluirmos y erradicarnos de las prácticas deportivas.

Ahora vamos a nuestras enmiendas, donde les puedo asegurar que vengo a defender la legislación vigente de nuestro país, que es justo el texto de nuestro voto particular y una transcripción del artículo 26.3 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, que viene a decir literalmente que «las prácticas, eventos o competiciones deportivas en el ámbito del deporte federado se estará a lo dispuesto a la normativa específica aplicable nacional, autonómica e internacional, incluidas las normas de lucha contra el dopaje que, de modo justificado y proporcionado, tengan por objeto evitar ventajas competitivas que puedan ser contrarias al principio de igualdad». Y con respecto al deporte base, originalmente de lo que iba esta ponencia, señala «que se realicen con pleno respeto al principio de igualdad de trato y no discriminación por orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales para erradicar la LGTBIQ-fobia del deporte». Pero, por si esto fuera poco, como senadora de Más Madrid, he realizado una pregunta escrita al Gobierno de la nación para preguntarle al Gobierno de España cuál era su posicionamiento sobre esta cuestión. ¿Saben ustedes lo que ha sucedido? Pues directamente la contestación aquí la tienen: Nos han remitido al artículo 26.3 y 26.1 de la Ley de 28 de febrero. (*Muestra un documento*).

Fíjense, señorías del Partido Popular, si ustedes estaban a por setas y no a por Rolex, que cuando hablaban de niños se les olvidó haber puesto también niñas, y eso en una ponencia de deporte femenino. Ojo, que esto ya nos está diciendo todo de sus intenciones. Porque a ustedes, señorías, las mujeres y el deporte se la trae al paio. Las niñas y los niños en la práctica deportiva les importan un pimiento. Ustedes hoy aquí han venido a esparcir el odio y los bulos, bulos como estos, señorías. (*Muestra varios documentos*). La luchadora que vence a otras mujeres en este vídeo no es trans. Aquí tienen otro bulo, el bulo de Gabi García que es trans y ha matado a una luchadora. ¡Mentira! No, esta foto no es de una deportista trans con genitales masculinos. ¡Otro bulo! La desinformación sobre la boxeadora taiwanesa Lin Yu-ting, que es trans y es un hombre. ¡Mentira! No, señorías. Las chicas que salen en esta foto tampoco son trans deportistas. ¡No, no, no, no, ninguna mujer transgénero ha ganado la maratón de Londres! ¡No, no, no! No, señorías, y aquí participó la señora Ayuso. ¡Qué vergüenza! La boxeadora argelina Imane Khelif no es una mujer trans. Y los van a llevar a los tribunales todas aquellas personas a las que han señalado.

Por eso les digo, señorías, que bulos como estos se van a escuchar. Yo siento una profunda vergüenza, como española y como senadora, que hoy aquí se traiga esta ponencia. ¡Esto es una infamia! Esto lo único que va a hacer es señalarnos más aún y estigmatizar las vidas de las mujeres trans para convertirlas en un auténtico calvario. Y la verdad es que para eso hace falta ser muy miserables. De hecho, para eso, solo hace falta ser del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para el voto particular del Grupo Parlamentario Vasco, la señora Etxano tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Defiendo los votos particulares de nuestro grupo. Ya los conocen, puesto que son las aportaciones que también hicimos en la ponencia y que fueron rechazadas por la mayoría. Pero antes de defender los votos particulares, creo que es importante contextualizar y hacer un ejercicio para saber de qué estamos hablando. Cuando a lo largo de este debate escuchemos hablar de categorías femeninas reservadas, de competiciones deportivas, de fútbol, de los Juegos Olímpicos y supuestas ventajas competitivas de las mujeres trans, quiero decirles que la ponencia que debatimos era en origen sobre el deporte base y el deporte femenino y que el objeto era buscar propuestas para la mejora del deporte base y propuestas para reducir el abandono del deporte por parte de las chicas adolescentes.

Las expertas y expertos que participaron en la ponencia sí nos hablaron de deporte base y también de que las chicas adolescentes, por distintos motivos, falta de expectativas, falta de referentes, falta de espacios para la competición, falta de apoyo, abandonan la práctica deportiva al llegar a determinadas edades. Y cada vez que nos hablen en el debate de las supuestas ventajas competitivas de las mujeres trans, me gustaría que pensáramos que el deporte base, el deporte escolar, son las actividades deportivas que se practican a nivel inicial y formativo por niñas, niños y jóvenes y adolescentes, con el objetivo de fomentar la participación, la educación en valores, el desarrollo físico, también la iniciación al rendimiento o la identificación de talentos, y también que el género es un factor de riesgo a la hora del abandono de la práctica deportiva de las chicas.

Por tanto, en ese contexto, se debaten estos votos particulares que hemos presentado. El primero —son tres— es incorporar a las recomendaciones de la ponencia —esto resulta imprescindible— que cualquier diagnóstico o recomendación sobre el deporte en el Estado se construya respetando la arquitectura institucional. Las competencias en materia de deporte y de igualdad son exclusivas de las comunidades autónomas y las entidades locales. El Estado no dispone de competencia exclusiva en el deporte. No lo encontrarán en las materias reservadas al Estado en el artículo 149 de la Constitución. Sin embargo, si van al 148.1.19, encontrarán que las comunidades autónomas pueden, a través de sus estatutos, que son leyes orgánicas, asumir las competencias en deporte y también en igualdad.

En este sentido, en el Estatuto de Gernika, el artículo 10.36 recoge la competencia exclusiva del deporte y el 10.39 la competencia exclusiva en igualdad. Siendo esto así, son las entidades locales, las comunidades autónomas —en Euskadi las diputaciones forales— quienes pueden y deben tomar las medidas en estos ámbitos y, por tanto, entendemos que debe incorporarse este respeto competencial en la ponencia. Como indicaba en la justificación del voto particular, para que funcione adecuadamente el modelo teórico de gobernanza multinivel que tiene el Estado compuesto, resulta imprescindible la participación de una multiplicidad de actores en la toma de decisiones, cada uno respetando el ámbito de competencias del otro.

En cuanto al segundo voto particular, relativo a la defensa de los derechos de las personas trans, propone la supresión del punto 4 del informe, que propone reservar la categoría femenina exclusivamente a mujeres nacidas biológicamente. No sé si se han dado cuenta, porque no aparece, pero los hombres trans son mujeres nacidas biológicamente. No sé si ahí tienen un poco de lío, pero, bueno, en cualquier caso, eso ya lo aclararán ustedes. La afirmación de «solicitamos la supresión» vulnera los principios esenciales de igualdad y no discriminación recogidos en la Ley 4/2023, la conocida como ley trans. No lo voy a repetir, pero está en el artículo 26.3, que es el que nos ha explicado la senadora Delgado.

Además, ignoran también la doctrina de organismos internacionales, por ejemplo, como el COI, que insisten en que cualquier regulación debe estar basada en evidencias científicas y respeto a los derechos humanos. Es importante el respeto a los derechos humanos y, sobre todo, ignora la realidad del deporte base, donde el deporte es inclusión, socialización y bienestar, y no competencia elitista. Un debate sereno debería tratar de analizar si existen evidencias sólidas que afirman que existe esta ventaja competitiva de las mujeres trans antes de realizar recomendaciones. La ciencia nos dice que estas tesis no están respaldadas y, por tanto, en nuestra opinión, la ponencia no puede realizar recomendaciones para la exclusión de un colectivo basándose en alarmas no fundamentada en datos.

Por cierto, con este tipo de propuestas, ¿qué mensaje enviamos a las niñas trans que practican deporte en los espacios escolares de socialización?, ¿que no van a poder competir nunca en ninguna competición? Eso es lo que está diciendo el Partido Popular. Por lo menos eso es lo que

entendemos nosotros en esas recomendaciones. Lo que plantean es eso y, en nuestra opinión, como mínimo, su propuesta supone la conculcación de los derechos humanos de las mujeres trans —ya les he dicho que con los hombres trans parece que no tienen ningún problema— y la negación de la diversidad.

El tercer voto particular hace referencia a la supresión de las recomendaciones 11 y 12. No corresponde al Estado liderar la coordinación de políticas deportivas que son, insisto, competencia exclusiva de las comunidades autónomas. La creación de un observatorio con funciones intrusivas y con referencias reiteradas al criterio biológico es no solo jurídicamente dudosa, sino que además es éticamente preocupante. En definitiva, estos son nuestros votos particulares para los que pedimos el apoyo de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Para el voto particular del Grupo Socialista, la señora Liberal tiene la palabra.

La señora LIBERAL LIBERAL: Gracias, señor presidente.

Eguerdi on denoi.

Señorías, estamos ante una situación poco habitual en el Senado: finalizar en una legislatura un trabajo y comenzar en la legislatura siguiente. Dada la importancia del tema, el Partido Socialista consideró necesario finalizar el trabajo que se había realizado en la legislatura pasada, que estaba a falta de las conclusiones técnicas y las recomendaciones políticas. La propuesta de esta ponencia surgió por la preocupación transmitida desde distintos entes ligados al mundo deportivo y coincidiendo en que los niños y las niñas hasta los catorce años van de manera paralela, y es a partir de esta edad cuando las mujeres lo abandonan de manera masiva y, sin embargo, los chicos continúan haciendo deporte.

Esta ponencia se basó principalmente en el deporte base y en el deporte femenino, y bastante poco en el deporte de competición, porque difícilmente podemos tener deportistas de élite si no tenemos una buena base, si no tenemos un buen músculo deportivo en nuestra infancia y en nuestro deporte base. La ponencia tuvo una parte de comparecencias y una parte de recopilación de información desde distintas Administraciones, autonómicas y municipales, y nunca desde las federaciones nacionales. Siempre desde las federaciones autonómicas, porque las federaciones nacionales son las que se encargan solo del deporte olímpico y del deporte profesional, siendo las federaciones autonómicas las que se encargan del deporte base y el deporte en los primeros años de nuestras etapas.

Aclaro esto más que nada para que nos situemos de dónde viene esta ponencia y de dónde viene el interés sobre todo por conocer la práctica deportiva en nuestros años más jóvenes y, como ya he dicho, en conocer por qué nuestras mujeres abandonan en mayor medida. En las comparecencias se estructuró el trabajo en distintos bloques temáticos que fueron aprobados por todos los grupos de la Cámara y de manera consensuada. Comparecieron muchas personas, no solo mujeres, también hombres, que hablaron de deporte base y de deporte femenino, y algunos llegaron incluso a emocionarnos.

Como ya se ha dicho anteriormente, el deporte base es una competencia autonómica y son las comunidades autónomas las que tienen que regular la práctica deportiva en las edades inferiores, excepto en el País Vasco, que tenemos un régimen especial que lo llevan las diputaciones forales. Es interesante ver que la práctica deportiva no es igual cuando se vive en la ciudad o en el pueblo, cuando se es niño o cuando se es niña, cuando practicas un deporte mayoritario o cuando practicas un deporte minoritario, porque muchas veces depende del esfuerzo familiar, y este es infinitamente mayor cuando vives en un pueblo o cuando eres una mujer, porque tus padres tienen que estar apoyándote continuamente para que puedas hacer deporte.

Hubo realidades de verdad que a mí me encrespaban, me hicieron sentir mal. Recuerdo a mujeres que hablaban de que dejaban el deporte en edades inferiores porque la práctica deportiva significaba que musculasen las piernas o los brazos y los chicos de su edad no las considerasen demasiado femeninas, y ello era un motivo para dejar de hacer deporte. O mujeres que escuchaban que como eres mujer nunca vas a poder llegar a nada en el deporte, porque las mujeres tienen muy pocas posibilidades. Entonces, lo mejor es que te dedicaras a estudiar. Y, por supuesto, la falta de referentes. Miren, cuando estábamos en la ponencia, las federaciones españolas tenían

dos mujeres presidiendo y ahora tenemos una, después de las últimas elecciones de este año olímpico. Vamos como los cangrejos: para atrás.

Pero tampoco tenemos entrenadoras ni mujeres árbitras. Tenemos el caso de Raquel, que decía que su patrocinadora era su madre, que tiene una farmacia en Sevilla. Hace artes marciales y es campeona internacional. Pero es que, además, decía que cuando entrena con su entrenador, este siempre procura ganarle porque, si no, él queda como un poco afeminado delante del resto de hombres que compiten. Las mujeres periodistas también decían que han tenido que luchar mucho para poder estar en una práctica que normalmente es de hombres. La prensa es la encargada de visibilizar el deporte y de crear referentes, y si no tenemos referentes ni en el mundo periodístico ni en el mundo deportivo, difícilmente podemos tener mujeres en el mundo de élite.

Pero es que, hasta hace bien poco, hasta que aprobamos en esta Cámara la Ley 39/2022 los patrocinadores liquidaban los contratos en el momento en el que una mujer se quedaba embarazada, o sea, es que no había posibilidades de ser madre. Hemos visto cómo Ana Peleteiro ha demostrado que después de la maternidad podemos seguir haciendo deporte. Pero, claro, eso no significa que lo hagamos en buenas condiciones. En muchas ocasiones tienen que entrenar sin tener posibilidad de amamantar a sus hijos o poder tener una guardería cerca. Son asignaturas pendientes que tenemos en esta materia.

También hablamos de la participación de las mujeres trans, y el Partido Socialista siempre ha mantenido la misma postura: nosotros no somos quienes debemos regular esto. El deporte es jerárquico, el deporte competitivo, por supuesto, que es al que me refiero en este ámbito. El deporte competitivo es jerárquico, una persona que quiere ser campeona de Europa, primero asciende a campeonatos provinciales, luego autonómicos, luego nacionales y luego ya a los europeos, mundiales o las olimpiadas. Y deben ser el COI y las federaciones internacionales las que decidan cómo se debe competir y cuál es la mejor fórmula para competir para que sea justa la competición para todas las personas que participen en ella. Y esa es la postura que ha mantenido el Partido Socialista mediante la Ley 39/2022, la Ley del Deporte, y actualmente.

También en la ponencia se habló —y es de las primeras veces— de salud mental. Hicimos un homenaje a Blanca Fernández Ochoa, la primera mujer olímpica en oro, que decidió suicidarse, decidió quitarse la vida, porque su reincorporación al mundo ordinario, después del deporte, le supuso un grave problema. Y podríamos seguir hablando de deporte base y de deporte femenino. Y de lo que menos hablamos fue de deporte profesional, porque en España solo hay dos deportes profesionales, el fútbol y el baloncesto.

Y hablamos de fútbol, claro que sí, porque se había dado un hecho histórico hacía poquito tiempo. En el año 2020, por primera vez, las mujeres del fútbol tenían el primer convenio, por primera vez se regulaba la relación laboral entre una deportista y un club. O sea, en el año 2020; hablamos de derechos laborales mínimos, no vamos a hablar de salario, que ahí estamos en las antípodas de los hombres. Y por eso hablamos de fútbol en esta ponencia, porque era un hecho histórico. Y, curiosamente, la presidenta de la Liga F nos dio unas declaraciones que nos dejó de verdad pensativos. Nos llegó a decir que los mayores problemas que se estaban encontrando para poner en marcha la liga a F era la propia Federación Española de Fútbol.

Señorías, de todo esto hablamos en la ponencia y de todo esto pensábamos que iban a ir las conclusiones. Pero, curiosamente, el Partido Popular, de manera anticipada, nos presentó hace ya más de un mes una propuesta de conclusiones que nada tenían que ver con lo que aquí se había tratado y en la que imponían unos criterios que iban en su línea política. Nunca había ocurrido, por lo menos en la legislatura anterior, en la que también otros grupos teníamos mayoría en esta Cámara y que siempre intentamos llegar a un consenso, porque las recomendaciones que tendrían que salir de aquí no tendrían por qué ser de parte, porque esto no es una moción. No estamos hablando de unas mociones, en las que cada uno impone su criterio o su matiz político, sino que estamos hablando de conclusiones y recomendaciones para las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia en deporte base y, por supuesto, las que también en esos años tienen la competencia del deporte femenino y son las responsables de que nuestras mujeres sigan haciendo deporte.

Ante esto, hemos intentado negociar varios grupos, la mayoría de los grupos de esta Cámara hemos intentado negociar con el Partido Popular, pero nos lo ha puesto muy complicado porque es su rodillo, su mayoría. Ya lo dijo, es que la realidad hace cuatro años era que vosotros tenáis mayoría, pero ahora la tenemos nosotros. Con eso, muy tristemente se daba la circunstancia de

que un grupo que ha propuesto una ponencia vaya a votar contra ella, pero, en realidad, nosotros votamos contra las conclusiones y recomendaciones políticas, que es la última parte de la propia ponencia.

Señorías, de verdad me duele tener que votar en contra del trabajo y de los meses que estuvimos trabajando en esta ponencia, pero es imposible asumir propuestas que hace el Grupo Popular, aunque bien es cierto que nosotros hicimos una propuesta de criterio y metieron algunas cosas de las que habíamos propuesto en las conclusiones, pero siempre ligándolas al matiz que ellos quieren. Con lo cual, nuestro voto particular no es una enmienda, como han hecho algunos grupos, que han matizado una enmienda. Nosotros hemos propuesto unas conclusiones completas, con bloques específicos por los bloques que se han tratado, y consideramos que, evidentemente, con la mayoría del Grupo Popular, van a ser rechazadas. Pero nosotros se las haremos llegar a todas las personas que participaron en la ponencia y a todo el mundo que consideramos que pueda tener interés.

También anuncio que votaremos a favor de los dos votos particulares que se han presentado hasta ahora, y pedimos, por supuesto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Liberal, debe finalizar ya.

La señora LIBERAL LIBERAL: ... al resto de grupos que admitan también nuestro voto. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias.

Para expresar la opinión contraria a estos votos particulares, por el Grupo Popular, el señor Azpitarte tiene la palabra.

El señor AZPITARTE PÉREZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes.

Tengo que decir que siento mucho pudor por tener este debate hoy en la Cámara. Esta ponencia se trabajó en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. Parecía que todo había quedado finiquitado, pero la falta de sentido democrático por parte de algunos partidos y el afán de protagonismo nos obligan hoy aquí a estar debatiendo. Y estamos encantados de debatir, pero volvemos a las mismas situaciones.

Señora Delgado... *(La señora Delgado Gómez: Presente)*. Presente, efectivamente. Señorías, me van a permitir que enumere todas y cada una de las propuestas que la señora Delgado ha hecho hoy con respecto al deporte base y el deporte femenino en nuestro país. Me van a permitir también que exponga hoy todas y cada una de las veces que la señora Delgado ha venido a trabajar a la Ponencia sobre el deporte base y el deporte femenino. Y, finalmente, señorías, me van a permitir que les exponga y enumere hoy aquí todas y cada una de las veces que la señora Delgado ha venido a la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes a hablar del deporte español. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Es más, hoy se encendieron los focos del pleno, se subió a las tablas, y ha pretendido darnos lecciones, señora Delgado. Ha pretendido darnos tantas lecciones, que hoy —eso no lo saben la mayoría de los senadores hoy aquí, en la sala— se podía haber producido algo por primera vez en la historia del parlamentarismo español —así ha sido durante unos minutos—, porque usted había pedido el turno para su voto particular y, además, el turno en contra de su propio voto particular. *(Rumores)*. La primera vez en la historia del parlamentarismo español. Eso sí, muchas lecciones. Señora Delgado, venga aquí a darnos lecciones de Íñigo Errejón y menos sobre el deporte español. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señora Etxano, tengo que decirle que, en contraposición al trabajo de la señora Delgado en la ponencia y en la comisión, le agradezco todas y cada una de sus propuestas y el gran trabajo que ha hecho para su grupo parlamentario. Pero no podemos estar de acuerdo. Lo que sí le puedo decir es que sus intervenciones —hoy aquí, y en la comisión— me han permitido entender cómo funciona esta legislatura. Porque, claro, yo entiendo que a ustedes se les pusiera una sonrisa de oreja a oreja la semana pasada, cuando todos conocimos esa bomba de relojería que habían incluido en la Ley del Deporte para fracturar nuestro deporte con la disciplina deportiva de la pelota. Eso, que es un problema a la larga para el deporte español y que provoca mucha

alegría en su grupo parlamentario, tiene otras contraprestaciones, y es que ustedes votan a favor de todo lo que necesita el Partido Socialista aquí, en Madrid, y el Partido Socialista vota a favor de todo lo que ustedes necesitan en el País Vasco. Y lo que me han permitido entender muchas de sus intervenciones en esta comisión ha sido que ustedes están a la izquierda de la izquierda parlamentaria. Pero no lo puedo entender, porque ustedes tienen un origen ideológico, un origen supremacista (*Rumores*), etnicista, un origen basado en el Rh negativo, y vienen aquí a darnos lecciones sobre deporte trans. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores*).

Señora Liberal, a mí me deja un poco tibio su intervención, y tengo que reconocerle que hoy lo estaba pasando mal. Lo estaba pasando mal, señorías, porque mi padre me enseñó desde pequeño que no se podía ser chivato, y hoy llevo todo el día pensando: ¿me chivo realmente de lo que ha pasado con usted en esta comisión o no lo hago? ¿Usted ha contado a sus compañeros lo que ha pasado de verdad en esta ponencia? Tres asuntos.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular ha tendido la mano, ha ofrecido todos los acuerdos posibles y ha dejado claro que esto tenía que ser un trabajo de todos. No hemos buscado imponer absolutamente nada. En segundo lugar, ustedes llegaron a esta ponencia con una serie de ideas, como bien ha dicho, pero resulta que nosotros lo que propusimos fue fundir literalmente las conclusiones de los dos partidos. Eso a lo mejor no se lo ha contado bien a sus compañeros, porque utilizamos nuestro texto y el suyo y lo fundimos para presentarlo ante la ponencia. Y, en tercer lugar —no sé si eso lo saben todos ustedes, señorías—, el único punto en el que el resto de los partidos y la señora Liberal no están de acuerdo —repito: el resto de partidos y la señora Liberal— es el que concierne al deporte trans. ¿Le ha contado usted a sus compañeros lo que nosotros hicimos? ¿Le ha contado usted a sus compañeros que nosotros cogimos la enmienda que ustedes aprobaron en el último congreso federal del Partido Socialista y la añadimos directamente a nuestra conclusión? (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores*).

Señorías, tres asuntos para terminar. En primer lugar... (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben*). No, señora Delgado, no diga que miento, porque usted dice que todo es culpa del Partido Popular, y en este caso es el Partido Socialista, al que usted perteneció también, el que aprobó esa enmienda en el último congreso federal. (*Rumores*). Sí, sí. Y nosotros simplemente nos hemos sumado a lo que el Partido Socialista decía sobre las mujeres trans en el deporte.

Pero retomo, tres asuntos rápidamente. Además, luego vamos a tener un magnífico turno de portavoces por parte de mi compañero Lucas Castillo. En primer lugar, quiero agradecerle a él, a María Jesús Bonilla —nuestra portavoz—, por su liderazgo, y, por supuesto, también al presidente de la comisión, al letrado y a la antigua portavoz de Deportes del Grupo Popular en esta casa, Mercedes Cantalapiedra, todo el trabajo que se ha hecho durante todo este tiempo. En segundo lugar, nosotros desde el principio intentamos, claro que sí, tender la mano. Nosotros asumíamos que había habido un cambio de mayorías en esta casa, cosa que otros no han asumido, y por eso hemos intentado fundir todas las conclusiones. Hemos aceptado —lo reconocía antes el señor Chinea— enmiendas de todos aquellos grupos que las propusieron, pero el problema es que el afán de protagonismo de algunos en esta Cámara nos ha obligado a venir a este debate. Y, en tercer lugar, me van a permitir una pequeña lección de democracia, señorías del Partido Socialista. Cuando todo esto arrancó, señorías, ustedes llegaban hasta aquí. (*Señalando el centro del hemiciclo*). Hoy se han quedado en unos pocos.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Azpitarte. Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, la señora Caballero tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Para mí era una satisfacción ver hoy culminado el trabajo de la Ponencia sobre el deporte femenino y el deporte base. En primer lugar, quiero reconocer y agradecer el trabajo y la dedicación que tuvieron todos los que la iniciaron en la legislatura anterior, todos los integrantes de esta ponencia, ya que se constituyó entonces, como ya se ha dicho. Fueron ellos los que sí tuvieron visión y compromiso y sentaron las bases de este estudio.

Y nosotros, en esta legislatura, la verdad es que simplemente hemos recogido ese testigo para retomar y querer culminar todo ese trabajo y esfuerzo que se había llevado a cabo. Pero, después de las intervenciones, no sé si tiene sentido o se puede dar por culminado. Creo que este trabajo no ha acabado. También quiero mostrar mi agradecimiento a todos los que han pasado por esta comisión: deportistas de todos los niveles, profesionales, gestores deportivos y técnicos de distintas materias, que nos han ayudado con sus exposiciones a realizar nuestras conclusiones. Y, por supuesto, mi agradecimiento al letrado de la comisión, que ha hecho una labor de síntesis y nos ha aclarado a los que no estuvimos en la legislatura pasada todo este contenido.

Considero que al menos con esta ponencia hemos conseguido resaltar la relevancia del deporte como herramienta educativa y de cohesión social, subrayando la necesidad de garantizar la igualdad real y efectiva en su acceso, desarrollo y visibilidad. Y no podemos permitir que el talento de nuestras deportistas continúe siendo condicionado por barreras estructurales, precariedad y falta de reconocimiento institucional y mediático. Es fundamental establecer un marco jurídico estable que reconozca también la profesionalización del deporte femenino, que garantice unas condiciones laborales dignas y que apoye que se tenga una posible carrera dual, facilitando también la transición al mercado laboral una vez que finaliza la etapa competitiva.

En cuanto al deporte base —es imperativo en el deporte base y en las infraestructuras deportivas—, hay que hacer mucho trabajo sobre todo en el ámbito rural, donde a menudo escasean los recursos y los profesionales necesarios. No podemos construir una cantera sólida sin asegurar el acceso al deporte de todos los niños y las niñas, independientemente de donde vivan, de su residencia, o de su situación económica.

Celebro especialmente el énfasis que ha tenido la ponencia en fomentar la visibilidad del deporte femenino, porque verdaderamente es algo imparabile, que va a más, y las diferencias —la brecha— se pueden ir reduciendo, pero solo en algunos determinados deportes. Son muchísimas las mujeres que practican deporte, que practicamos deporte, porque se puede seguir practicando y estar federado hasta muy tarde, y, desde luego, hemos visto que los cargos de las mujeres —técnicos, en federaciones, de arbitraje, de directivos— siempre o casi siempre han estado vetados. Un mundo de hombres. Entonces, es un paso importante dar visibilidad, porque sin referentes no hay inspiración, y si no hay inspiración, tampoco hay anhelos.

Y es verdad que nunca habría pensado que el tema estrella de una ponencia tan importante como es la del deporte femenino y el deporte base se quedara reducido al que ahora mismo es el asunto polémico: el reconocimiento de la categoría femenina como ámbito reservado a mujeres nacidas biológicamente mujeres. Yo creo que este es un tema y un debate difícil que no está acabado, desde luego. Y no está acabado tampoco para el Partido Socialista, porque lo que ha presentado como voto particular a mí me ha sorprendido ya que es exactamente lo que recoge en sus tesis del último congreso que tuvieron en noviembre. Entonces, primero se tienen que poner de acuerdo entre ustedes mismos, y luego podrán traer votos particulares.

Yo, sinceramente, subrayo, entiendo y quiero manifestar mi apoyo a esta medida, desde un respeto muy profundo a todas las identidades y realidades personales. Pero creo que la equidad en la competición deportiva también requiere de unas mínimas condiciones objetivas que garanticen la justicia y la seguridad de todas las deportistas. Y, al final, hace falta que no se simplifique la participación de las mujeres. Es un tema para debatir, para trabajar, sobre el que también tendrá algo que decir el COI, y al que habrá que estar a lo que diga la legalidad. Pero, desde luego, lo que no puede entenderse es que simplemente una persona, un hombre, por el hecho de que se identifique como mujer pueda participar en una competición femenina. Lo digo porque, cuando se es pequeño, en el deporte base no tiene ninguna importancia. Me parece que ahí la participación debe ser mixta, como es en muchos sitios, sin ningún problema. Pero conforme se va avanzando, lógicamente las mujeres tienen derecho a competir en igualdad, por lo menos sin dar ventajas físicas por esta razón. Y esto no significa que las personas trans no puedan hacer deporte, ni muchísimo menos. Por eso, yo simplemente creo que no era el centro de atención de la ponencia. Estamos hablando de deporte femenino, este es un punto conflictivo, y hoy se le ha querido dar un protagonismo que no tiene, y sí me parece especialmente populista. Y también me sorprende que esto haya pasado en una comisión. Se han debatido las enmiendas —se ha debatido todo—, y no han salido adelante. Bueno, pues la ponencia llega como llega. Que quieran hacer votos particulares se me hace muy extraño. Al final va a salir, y vemos que es un tema abierto, que seguirá.

En cualquier caso, yo creo que el deporte femenino y el deporte base no solo necesitan discursos, necesitan acción política, necesitan recursos económicos, necesitan inversión y necesitan un compromiso social. Y si esta ponencia ha servido para ponerlo en el escaparate, para que se puedan llevar a cabo estas inversiones en lo que es deporte, que también es salud como sociedad, adelante. Apoyemos la ponencia, apoyemos sus recomendaciones, desarrollémoslas y sigamos trabajando por hacer del deporte un motor de igualdad y de transformación social.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Caballero. Por el Grupo Izquierda Confederal, señora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Azpitarte, ¿esto es todo lo que tiene contra mí? O sea, que todo lo que resta es la transfobia del Partido Popular. Muchas gracias por aclararlo. (*Rumores de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). «No soy libre mientras otra mujer sea prisionera, incluso si sus cadenas son diferentes a las mías.» Audre Lorde, una activista lesbiana, negra, de Estados Unidos, y además radical. Quien piense que el único objetivo de esta ponencia es arrojar de nuevo a los márgenes a las mujeres trans, borrándolas, excluyéndolas, amputándolas quirúrgicamente del deporte femenino, quien piense que ese es el único objetivo, o se quiere engañar o es parte del engaño masivo. A quien crea que es solo esto y no una pieza más de la maquinaria criminal que se ha puesto en marcha en todo el mundo en forma de raza y de persecución para enviarnos a los guetos, para deshumanizarnos, o le anestesiaron su conciencia o mira intencionadamente hacia el otro lado, que es más grave. O eso o que es parte de la propia maquinaria.

Yo podría haber dedicado la totalidad de esta intervención a desmontar las falacias de las mujeres trans y el deporte. Porque, señorías, ¿saben ustedes cuántas mujeres trans deportistas, federadas y de élite hay ahora mismo en este país, en España? Se lo digo yo: tres. Solo tres mujeres trans: en fútbol, voleibol y balonmano. Horas, días, meses, años de debates parlamentarios contra la gran amenaza trans —íbamos a invadir el mundo—, y solo hay tres deportistas federadas de élite en España. Se han aprobado mociones en Toledo y en Cantabria, donde no existe ni una sola mujer trans deportista de élite. ¡Ni una! Ante esto, yo solo puedo decir una cosa: menuda panda de sinvergüenzas. (*Rumores de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Porque, ¿saben ustedes cuántas medallas olímpicas han ganado las mujeres transexuales a lo largo de toda la historia? ¡Bingo! Lo han adivinado: ni una sola. Únicamente un hombre trans, Quinn, mediocampista de la selección de fútbol femenino de Canadá, y además tuvo que hacerlo en el sexo asignado de nacimiento y no como un chico trans no binario. Miren ustedes qué cosas. Porque la verdad es que no hay ninguna evidencia científica concluyente en los estudios que se han realizado de ventajas significativas tras la transición hormonal. ¿Saben cuáles son mis niveles de testosterona? El 0,03. Cualquiera de sus señorías me los multiplica por veinte.

Podemos hablar de Laurel Hubbard, si quieren, a la que se atacó, vejó e insultó en los Juegos Olímpicos de Tokio. Porque, claro, iba a ganar la medalla de halterofilia, cuando en realidad no logró completar ningún levantamiento. Ni tan siquiera llegó a la final. Recordemos —a ver si les suena— a Melany Berges —les suena, ¿verdad?—, que quedó fuera de los Juegos Paralímpicos y dijo sobre su rival, Valentina Petrillo. «Me saca cabeza y media. Y su aspecto es de hombre.» Si yo dijera quiénes no pasarían ese test por aspecto... Pero mejor me voy a callar. Lo que no dijo de la señora Petrillo es que las dos se conocen desde hace muchos años y han competido juntas, ganando —fíjense ustedes qué casualidad— la señora Melany Berges. Pero una vez que va y pierde, le sale toda la rabia, todo el odio y toda la transfobia, porque en realidad lo que pasa es que tiene muy mal perder. Ya lo decía una atleta trans del Comité Olímpico Internacional: «Las mujeres trans podemos jugar al deporte, por supuesto, pero siempre y cuando no ganemos.» ¡Qué hándicap!

Hemos pasado de exigir niveles específicos de testosterona a reclamar haber realizado la transición antes de la pubertad para exigir un test —eugenésico, diría yo, que no genético— de cromosomas, como la Federación de Atletismo, que viene a ser el mismo punto 4 de esta basura de ponencia. El delirio de la transfobia lo encontramos en la prohibición de las mujeres trans en los campeonatos internacionales de ajedrez. ¿Perdón, señorías? ¿Están diciendo ustedes que esos que consideran hombres biológicos tienen más intelecto que las mujeres? ¿Es eso lo que están afirmando?

No, señorías, no son solo las mujeres trans y el deporte. En España ahora mismo hay Parlamentos autonómicos que debaten si derogan todas las leyes trans y LGTBIQ autonómicas, tras una iniciativa de Vox, ese partido vendepatrias por un 20 % de aranceles. En Madrid, la señora Ayuso derogó *de facto* la Ley trans integral del año 2016, una derogación que en estos momentos tiene parada el Constitucional. Y PP y Vox tienen recurrido en el Tribunal Constitucional la Ley integral trans estatal, al igual que hizo con el matrimonio.

Por lo tanto, no, ustedes no engañan a nadie. No solo son las mujeres trans y el deporte. Es una maquinaria perversa y criminal que busca destruir nuestras vidas. Pero no solo en España. Basta con ensanchar la mirada y ver lo que está sucediendo a lo largo de todo este planeta. Hungría ha prohibido el reconocimiento legal de las personas trans e intersexuales. Además, va a modificar la Constitución para prohibir en el orgullo LGTBI. Mientras, en Rusia nos están persiguiendo sin piedad. Y Javier Milei ha derogado parte de la ley del 2012 argentina. En Estados Unidos, aquel país de las libertades eternas, hay 120 proyectos de ley este año en tramitación y se han aprobado más de 130, todos ellos anti-LGTBIQ. Y la mitad de ellos, ¿hacia quién? Hacia las personas trans.

Por lo tanto, no; no solo son las mujeres trans y el deporte. Que no nos engañen. También anunciaron que retirarían la custodia y la patria potestad a los padres que acompañaron a sus hijos en la transición del tratamiento hormonal. Desde que Trump ha llegado a la Casa Blanca ha firmado un decreto tras otro. Ha impedido a los militares trans entrar en el Ejército. Va a expulsar a más de 15 000 militares. Ha prohibido a las mujeres trans en el deporte femenino, que fue el primer gran acto que se hizo en el Capitolio, en la Casa Blanca. Ha prohibido financiar, patrocinar, promover o asistir a las personas trans menores de 19 años. Esto está impidiendo también las renovaciones de pasaportes. Por último, esta semana se vota la Ley SAVE, que va a quitar el derecho al voto a millones y millones de estadounidenses, entre ellos, a las personas trans. Y a usted, que se ríe tanto, señora senadora, también le digo que a las mujeres casadas les va a quitar el derecho al voto. Para que se le quite la sonrisa de la boca. (*Rumores*).

Por lo tanto, no se trata solo de las mujeres trans. Hoy en España, hoy el Senado va a escribir una de las más oscuras historias de los últimos tiempos. Ustedes hoy son aquellas mujeres blancas, supremacistas, a las que les daba asco entrar en los mismos cuartos de baño que las mujeres negras. También son las mujeres feministas que querían expulsar del movimiento a las mujeres lesbianas. Las mismas que excluyeron de la lucha del sufragio universal a las mujeres negras, a las indígenas y a las latinas. ¡Basta ya de negar nuestra identidad! ¡Basta ya de tanto odio y violencia! ¡Basta ya de barreras en el deporte, en la escuela y en el trabajo! Basta ya de usar y utilizar nuestros cuerpos y nuestras vidas como armas y herramientas políticas, porque no vamos a permanecer en silencio. ¿Quién les dijo que íbamos a permanecer dóciles como ovejas mientras nos llevaban al matadero? ¿Quién les dijo que no íbamos a mostrar nuestra furia? ¿Quién les ha engañado, señorías? No son solo las mujeres trans y el deporte.

Devolvednos ya nuestra humanidad, porque no vamos a volver a los márgenes, señorías. (*Pone una bandera sobre la tribuna de oradores.— Fuertes rumores*). No volveremos al silencio. ¿Nos quisieron calladas? Ahora gritamos hasta que les reventemos los oídos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, finalice la intervención.

La señora DELGADO GÓMEZ: ¿Nos quisieron fuera? Ahora ya no les pedimos permiso para entrar. (*Fuertes rumores*). Nos querían pequeñas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, finalice la intervención.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... y ante la adversidad nos hicimos y nos construimos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. (*Fuertes rumores.— La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben*).

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Etxano. (*Fuertes rumores*).

Señora Etxano, tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Señor Azpitarte, usted intenta provocar y, además, por si acaso no me entero de que va a provocar, me va anunciando por los pasillos que me va a ofender. Lo hizo en la comisión, y hoy —supongo que se ha percibido gracioso— vuelve con la misma matraca.

Yo creo que debería tener cuidado con su ego. Cuando habla del Partido Nacionalista Vasco enseña el mismo desconocimiento que tiene del deporte base, del deporte femenino, de pelota vasca, de cortesía parlamentaria —bueno, de eso adolece— y de argumentos mínimamente sólidos para poder defender el voto en contra a unos votos particulares que hemos presentado. Si conociera usted bien al PNV —si lo conociera bien—, sabría que a la hora de elegir siempre nos encontrará en los espacios de defensa de los derechos humanos. Ahí creo que igual tendrá usted alguna dificultad para estar.

Y ya entro en el turno de portavoces que me corresponde. Lo comenté en la ponencia y también en la comisión. Esta ponencia, que hemos recuperado de la anterior legislatura y que debería contener propuestas de mejora para el deporte base y sobre cómo reducir el abandono del deporte por parte de las chicas adolescentes, se ha convertido, porque así lo ha querido el grupo mayoritario, en unas recomendaciones que nada tienen que ver con el objeto de la ponencia. Eso sí, es justo decirlo y debemos, además, manifestar nuestro agradecimiento a todas las ponentes y los ponentes que participaron en la comisión y nos trasladaron sus propuestas para la mejora del deporte base y del deporte femenino. Y también al letrado de la comisión —Pablo, gracias—, porque ha realizado un muy buen trabajo de resumen de dichas comparecencias. Sin embargo, hay que lamentar que esa tarea luego se haya trasladado a unas conclusiones y recomendaciones que no podemos aceptar.

Hay tres motivos principales para nuestra oposición al texto y que tienen que ver con nuestros votos particulares. El primero, que rechazamos la exclusión de las mujeres trans que proponen. Nos oponemos al retroceso en materia de diversidad e inclusión en el deporte, y les decimos nuevamente que la recomendación número 4, que establece que solo las mujeres nacidas biológicamente mujeres puedan participar en las competiciones femeninas, es una propuesta que conculca los derechos de las mujeres trans, una propuesta sin base científica, sin encaje legal y profundamente discriminatoria.

En un Estado que se dota de leyes como la Ley trans, una ley que crea derechos y apuesta por la diversidad y la inclusión, esta recomendación es sencillamente inaceptable. Además, como le he dicho en la defensa del voto particular, ¿a qué competiciones se refieren? ¿Las niñas trans pueden competir en competiciones de categorías infantiles o de alevines? ¿Sería para todas las competiciones? Porque solo dicen que las que no sean biológicamente mujeres no podrán competir. No lo aclaran demasiado. Igual es mejor que no lo aclaren.

El segundo motivo es porque rechazamos la recentralización competencial que proponen. Nos oponemos a esta recentralización competencial disfrazada de buena voluntad. Hablar de coordinación entre Administraciones sí es positivo, pero imponer foros obligatorios desde el Estado a las comunidades autónomas en materia de deporte cuando no se tiene competencias para ello es un atropello jurídico.

Y el tercero, porque rechazamos el modelo competitivo excluyente. Nos oponemos a un modelo de deporte centrado exclusivamente en la competición. Esta ponencia nació para estudiar el deporte base y el deporte femenino, pero sus conclusiones insisten en un enfoque competitivo, de élite, dejando de lado el deporte como herramienta de integración, salud y formación. ¿Dónde quedan las escuelas, los patios, los espacios comunitarios, donde niñas y niños —también las menores y los menores trans, especialmente las niñas trans— encuentran su lugar y construyen identidad?

Además de estos tres motivos, debemos advertir que estas recomendaciones no dan respuesta al objetivo de la ponencia, y les voy a intentar explicar por qué. No resulta adecuado centrar estas recomendaciones en deportes concretos, en deporte profesional —se lo decía la senadora Liberal—, salvo que sean un referente claro para ejemplificar una cuestión general. Debemos hablar del deporte base en su conjunto desde una mirada amplia e inclusiva.

El texto que nos presentan tiene una ausencia importante. No se aborda con suficiente profundidad un fenómeno común a todos los deportes, especialmente en los colectivos: el abandono de la práctica deportiva por parte de las chicas en la adolescencia. Este abandono responde a múltiples factores: falta de expectativas, falta de referentes, falta de apoyo institucional o incluso de

estructuras competitivas adaptadas. Y no puede seguir siendo invisible en los marcos normativos ni en las políticas públicas. Y también echamos en falta una mención clara a los estereotipos de género que siguen marcando el acceso a la práctica y permanencia en el deporte. El deporte base tiene un enorme potencial como herramienta de inclusión y de ruptura con esa vieja idea de deportes de chicos y de chicas. Y aquí queremos ser muy claros: la segregación por sexos en edades tempranas no solo es innecesaria, sino que alimenta esas barreras culturales que luego perpetúan desigualdades.

Refiriéndome concretamente a algunas de sus recomendaciones, la propuesta de establecer una definición diferenciada de deporte profesional femenino la creemos innecesaria. Ya existe una definición en la Ley del Deporte, y duplicar definiciones no aporta seguridad jurídica, solo aporta confusión.

En las recomendaciones hablan del deporte olímpico, que nada tiene que ver con el deporte base, pero justamente es en este ámbito donde el Estado tiene más capacidad de acción, aunque la ponencia no realiza ninguna propuesta concreta al respecto.

Cuando hablan de visibilidad y comercialización nuevamente confunden deporte base con deporte profesional. Mencionan la conciliación, pero no hacen ninguna medida concreta.

Hablan del deporte rural, pero con un enfoque condescendiente. El ámbito rural tiene algunas particularidades, sí, pero no se puede abordar solo desde una perspectiva, hace falta una mirada integral.

Finalmente, de las diecisiete recomendaciones, solo dos abordan el deporte escolar, la 14 y la 15. Lo que debería ser el punto de partida de unas recomendaciones lo convierten en el punto casi final del documento de recomendaciones.

En nuestra opinión, este informe necesitaría una profunda revisión. Incluso lo mejor sería que lo retiraran y buscáramos algún tipo de acuerdo, pero no parece que estén dispuestos a negociar, no lo han estado en ningún momento. Por nuestra parte, votaremos a favor de todos los votos particulares presentados, que entiendo que son complementarios entre sí y proponen una mejora de las recomendaciones para que sean inclusivas y respetuosas y hablen, en definitiva, del objeto de la ponencia. Por todo lo anterior, votaremos en contra de estas recomendaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Etxano. Por el Grupo Parlamentario Plural, en primer lugar, tiene la palabra el señor Ten.

El señor TEN COSTA: Gracias, presidente.

Coincidirán conmigo en que este texto de esta ponencia da al menos para una reflexión, si no para más. ¿Va a servir? ¿Qué utilidad va a tener? Si el texto fuera de calidad... Pero si no es un trabajo concienzudo, creo que poca utilidad va a tener. A mí me gustaría que algunas federaciones, entidades o ciudadanos deportistas pudieran utilizar como referente esta ponencia de estudio, pero ¿creen ustedes que va a ser así? Lo dudo. Si alguien recupera algunas de las sesiones — como he hecho yo, que no estaba en la legislatura anterior —, en algunos casos se puede percibir que las intervenciones de los comparecientes eran de mucha más calidad, que incidían más, que profundizaban más y mejor que las conclusiones de la ponencia que vamos a votar hoy. Uno podría estar más o menos de acuerdo o en desacuerdo con las conclusiones, pero al menos esperaba que fueran mínimamente imparciales con lo que se dijo en sede parlamentaria.

Hay algunos problemas graves, desde mi punto de vista, en estas conclusiones. En primer lugar, por lo que al deporte base y a las políticas de igualdad de género atañe, son ámbitos fuera del marco competencial de las políticas centrales del Gobierno y, si me permiten, de las Cortes Generales, del Senado, por lo que ya queda lejos que las líneas generales que se plasmen sean soluciones que funcionen en los distintos Gobiernos del Estado español para las diferentes naciones o para las distintas comunidades autónomas. ¿No se plantean que invaden competencias? Lo ignoran adrede en estas conclusiones. Habría estado muy bien que se hubiera hecho cierto trabajo comparativo, revisando las distintas situaciones territoriales, por ejemplo, del deporte base. Se ha perdido una ocasión. ¿Dónde está el matiz territorial si no se reconoce esta visión plurinacional? ¿Por qué el Senado interviene en ámbitos en los que no tiene directamente competencias? ¿Para qué? ¿Qué problema habría si se hubiera planteado con esta visión territorial incluida?

También es difícil extraer ampliamente la visión municipalista de las conclusiones, cuando el papel de los ayuntamientos es quizá el más transformador y directo para el ciudadano en deporte base y en deporte femenino. En Cataluña habría muchísimos ejemplos de apuestas municipales por el deporte básico. Se me ocurren, por ejemplo, Bañolas y Sant Cugat, pero hay muchísimos otros consistorios que han trabajado, siguen trabajando y trabajarán para el deporte base y el deporte femenino.

¿Por qué no se habla, por ejemplo, de lengua y deporte, como sí se trató en algunas de las intervenciones? Son unas conclusiones parciales y llenas de obviedades que cualquier motor de inteligencia artificial superaría en algunas frases o incluso en algunos párrafos. Las conclusiones son de un grupo, no de toda la ponencia, como habría que reflejar. Las conclusiones no reflejan todo el desarrollo de las sesiones. Insisto: son parciales. Las conclusiones que hoy vamos a votar —valórenlo ustedes— son flojas, discriminatorias y parciales. ¿Realmente no habría otra descripción del deporte olímpico que la que figura en el punto 2? Al igual que el buenismo del apartado sobre abuso y discriminación, en el punto 3. Es casi intolerable, señorías. Pero si nos detenemos en el punto 4, sobre los deportistas trans, el título ya tiene bemoles: Reconocimiento integral de la categoría femenina como ámbito reservado a mujeres nacidas biológicamente mujeres. ¿Biológicamente mujeres? ¿Y no concluyen que las federaciones estatales e internacionales tienen algo que intervenir en el asunto y que ya lo están haciendo? ¿Nada que decir? ¿Se desarrolló como lo reflejan en las conclusiones? Pues no.

La solución que la señora Clota hizo saber para las competiciones mixtas es una buena propuesta para muchos deportes. Ella expresó sus dudas, sí, pero también su energía y convencimiento de que el deporte debe ser inclusivo. ¿Quién ha hecho unas conclusiones que no reflejan las comparecencias? ¿Hay dificultades de los clubes? Seguro. ¿Les ayuda este documento? Lo dudo. En el deporte base lo que se debe hacer es trabajar para la inclusión, y en las competiciones no podemos confiar en soluciones de ley, como se dice en el texto, porque las federaciones tienen reglamentos, las estatales y las internacionales, y los clubes ya van ordenando la participación de las personas trans. Y hablando de leyes, ¿no saben ustedes y sus socios de Vox, que son unos golpistas de la convivencia, que hay leyes de no discriminación? Hablan de que debe ser la legislación la que establezca con nitidez que las categorías femeninas estén dedicadas exclusivamente a deportistas biológicamente femeninas, pero ¿la psicología y el género no son biológicamente fiables?

Podría seguir reproduciendo ejemplos —el punto 5, lleno de obviedades, y así, sucesivamente—, pero ha quedado claro, nada más y nada menos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Ten.
Por el mismo grupo, señora Da Silva, tiene la palabra.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: *Boa tarde.*

Bajo las recomendaciones de una ponencia de estudio sobre el deporte de base y el deporte femenino, el PP, una vez más, abre la puerta a discursos de odio y transfobos que, desde la derecha y desde la extrema derecha, se pretenden extender por todo el mundo. Y este es el único objetivo con el que estas recomendaciones vienen hoy aquí. Se utiliza un supuesto problema y una polémica inducida por movimientos transfobos en el deporte de competición de élite para justificar y exacerbar discursos contra los derechos humanos y la diversidad.

La práctica deportiva es, tiene que ser, un derecho. El deporte de competición es una pequeña parte de la práctica deportiva, pero desde el deporte de competición se construyen referentes y discursos; podemos verlo estos meses con el fútbol femenino. Decir que solo podrán participar en competiciones femeninas mujeres nacidas biológicamente mujeres es una aberración sin sustento científico que solo responde a posiciones ideológicas machistas y heteropatriarcales. ¿Qué mensaje les trasladamos a las niñas y a las adolescentes trans? «No hagáis deporte, nunca seréis mujeres deportistas». La realidad es otra. En Galiza no hay problemas por la participación de mujeres trans en deporte de competición. Tienen problemas las mujeres y las niñas trans para participar y para competir. El problema es justo al revés que el que aquí se traslada. Niñas, adolescentes y mujeres trans tienen problemas para ejercer plenamente sus derechos, y estamos hablando de derechos humanos. La práctica deportiva tiene que servir para crear espacios seguros e igualitarios. Y la

legislación deja claro que son las federaciones las que tienen la competencia para establecer las condiciones de competición en cada deporte.

El discurso transfobo es tan delirante, que se habla de prohibir a las mujeres trans participar en competiciones de billar femenino. Será que la precisión en las carambolas es una cuestión de testosterona o de lo que se tiene entre las piernas. Pretender la creación de un observatorio o comisión mixta público-privada —privada siempre— para, entre otras cuestiones, evaluar periódicamente el cumplimiento del criterio biológico en las competiciones femeninas expresa claramente la posición del Partido Popular. ¿Qué van a hacer? ¿Análisis genéticos periódicos? ¿Revisiones genitales? ¿Cuál es la expresión genética de una mujer nacida biológicamente mujer?

Además, este discurso de odio también está impregnado de un discurso recentralizador. El Estado no tiene competencias para exigir esa supuesta coordinación. Es ese pírrico Estado de las autonomías, del que tanto hablan, pero que luego tanto le gusta asumir y respetar.

Y volviendo al principio, el PP, después de aplaudir una cumbre antiabortista y LGTB-fóbica en el Senado, trae esta propuesta. Su discurso y sus actuaciones tienen consecuencias, y las consecuencias son sufrimiento, dolor, agresiones y asesinatos LGTB-fóbicos. Las deportistas trans no son el problema. Las niñas y las adolescentes trans no son el problema; son las víctimas. Las niñas y adolescentes trans tienen que poder ejercer su derecho a la práctica deportiva en espacios seguros y a tener referentes. Retiren las conclusiones y recomendaciones de este informe. Háganlo por respeto al marco competencial, pero, sobre todo, por respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.

Como les decía, es una cuestión de respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. Votaremos a favor, por supuesto, de los votos particulares, pero creo que lo mejor que podría pasar hoy es que el Partido Popular retirase estas recomendaciones y conclusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva. Por Izquierdas por la Independencia, señor Zubiaga, tiene la palabra.

El señor ZUBIAGA GARATE: *Presidente jauna. Arratsalde on, señorías.*

No es habitual que los grupos participantes en una ponencia de estudio no compartan las conclusiones de esa ponencia de estudio. No tuvimos ocasión de participar en la primera fase de esa ponencia, en la fase relativa a las comparecencias, pero la síntesis del señor letrado fue suficiente para conocer el contenido, una síntesis, por cierto, impecable. Entonces, ¿cuál es el problema? ¿Por qué no suscribimos las conclusiones del informe de la ponencia? Creo que las razones han quedado bastante claras en la explicación de los votos particulares, pero toca insistir, e insistiremos en la mayor parte de los argumentos que ya se han vertido en relación con esta cuestión. Porque el problema es doble: la objeción es tanto procedimental como relativa al contenido.

En cuanto al procedimiento, reivindicamos, y quizá pecamos de ingenuos, la naturaleza deliberativa de la labor parlamentaria. No se carcajeen, señorías: hay que insistir en defender la filosofía deliberativa en esta Cámara. Las conclusiones y recomendaciones de las ponencias de estudio, en las que se recogen opiniones expertas —que sabemos que son expertas, pero no angélicas—, deberían ir dirigidas a buscar un resultado consensual o, al menos, un resultado que diera cierto margen a la interpretación, de forma que la redacción de las conclusiones fuera una redacción en cierta forma abierta. Por tanto, no es una práctica parlamentaria adecuada la imposición de conclusiones de parte, que en este caso dejan fuera de ese acuerdo a la mayoría de grupos de la Cámara. Evidentemente, una ponencia de estudio no es el lugar para imponer una mayoría meramente aritmética. No estamos ante una proposición de ley, no estamos ante una moción; estamos ante una ponencia de estudio que, supuestamente, debe informar eventuales normativas futuras, con lo cual debería tener una redacción mucho más abierta.

En cuanto al contenido del informe de la ponencia, como decíamos al principio, estamos de acuerdo con la síntesis, ponderada y clara. A nadie se le oculta —evidentemente, después de la sesión de hoy, a nadie se le puede ocultar— la controversia fundamental de las conclusiones, de las recomendaciones, que reside en la definición de las categorías en el deporte femenino. Vuelvo a leer la conclusión cuarta del informe, que es una conclusión, hablando en plata, espeluznante desde cierto punto de vista. Es una conclusión impuesta por el Partido Popular. Recomienda el reconocimiento integral de la categoría femenina —y leo— «como ámbito reservado a mujeres

nacidas biológicamente mujeres», de modo que ninguna persona de sexo masculino pueda participar en competiciones deportivas destinadas a mujeres.

Este punto 4 ha saboteado la labor de año y medio en relación con el deporte de base y el deporte femenino y, por tanto, ha tergiversado el trabajo de cientos de personas, que han estado preparando unos informes que han sido traídos por los comparecientes a esta ponencia. Es un punto en el que el Partido Popular ha necesitado o ha deseado imponer su criterio y, como digo, sabotear el trabajo de año y medio de ponencia. Porque este planteamiento binario cerrado es inaceptable en tanto en cuanto el reconocimiento de la pluralidad y de la autodeterminación personal obligan a considerar y reconocer que existen modos de acceder a la condición de hombre o mujer que van más allá de la biología. Una mujer trans es una mujer y, por tanto, como mujer tiene derecho a participar en las categorías deportivas femeninas. Y eso no tendría que estar sujeto a discusión. Es más, vetar a las personas trans tendrá efectos disuasorios en el deporte de base —lo han comentado ya algunas de las senadoras que me han precedido—, y esta era una de las cuestiones fundamentales que deseaba proteger esta ponencia de estudio: el deporte de base y el hecho de que las mujeres o las niñas no abandonaran el deporte infantil base escolar, porque, evidentemente, su condición determinaba siempre una sobrecarga a la hora de seguir manteniendo esa fidelidad a su actividad deportiva. Por eso, hay que apoyar a los clubes que intentan trabajar por que la inclusión de todas las personas, hombres y mujeres, sea efectiva en el deporte de base.

Supongo que aquí compartimos los principios filosóficos que fundamentan la modernidad. En primer lugar, la autonomía moral y el libre albedrío de la persona, hombre o mujer: «No me digan cómo debo vivir y qué es lo mejor para mí; Déjenme decidir sobre mi vida y sobre mi cuerpo». Y, en segundo lugar, el imperativo categórico: «Trata como deseas ser tratado». Por tanto, el libre albedrío no debe dañar a terceros. Y, en relación con esta cuestión, eso nos llevaría, por un lado, a reconocer la autodeterminación de género, con las garantías necesarias de que esa libre decisión se realice en las condiciones exigibles, sobre todo en el caso de los menores de edad. Pero, por otro, nos conduce también a tomar medidas para que, en determinados deportes de competición, se salvaguarde la equidad y no se perjudique a otros competidores y competidoras. Y esa quizá no era la propuesta que nosotros hubiéramos llevado a la ponencia, pero sí —lo lanzo ya como una posible enmienda, evidentemente, en una situación irreversible— el texto en el que nos habríamos puesto de acuerdo todos y todas en esa ponencia. De hecho, ese texto fue trabajado, más o menos directamente, en la comisión.

Estoy, por tanto, planteando cuál hubiera sido una redacción consensuada, no exactamente cuál es la redacción que nosotros habríamos defendido en esa ponencia. Porque es cierto que, en ocasiones excepcionales, pueden producirse situaciones en las que la equidad pueda peligrar, pero eso se prevé en la ley y, sobre todo, como se ha repetido a lo largo de esta sesión, se define a escala internacional y por normativa internacional, porque estamos hablando de deporte de competición. Eso es lo que garantizará, en el fondo, que se compatibilice el derecho a competir de las personas, hombres y mujeres que lo son biológicamente o no, con la equidad que debería preservarse en toda liza deportiva.

En todo caso, el debate sobre la inclusión de la diversidad sexual en el plano deportivo lo debemos hacer en nuestras respectivas naciones y de la mano de nuestro tejido asociativo y nuestros movimientos sociales, porque posiblemente el sistema de valores va a variar de unos lugares a otros. Por eso, también reivindicamos que ese debate tenemos que hacerlo a escala de nuestra nación y no en esta Cámara, que está convirtiéndose cada vez más en una caverna antediluviana.

Nos oponemos, por tanto, a este informe de la ponencia porque, en vez de plantear unas conclusiones que apuesten por la expansión de los derechos y libertades, el Grupo Popular, mostrando su popa a los vientos del oeste, a los vientos trumpistas, abraza parámetros biólogos ultra y opta por la peor expresión de la biopolítica. Señor Azpitarte, renueve usted su argumentario. Estamos en el Senado, no en el plató de *Ocho apellidos vascos*. Los únicos que están preocupados aquí por el Rh negativo son ustedes. Son cuestiones que ya hace muchísimos años que fueron abandonadas por el nacionalismo vasco, que siempre ha optado por una ciudadanía universal: todo el que vive y trabaja en Euskal Herria es ciudadano o ciudadana de Euskal Herria. Así que, por favor, superen un poco esos argumentarios casposos, que ya no son de recibo. Esa biopolítica nos obliga a ser y vivir de una determinada manera, curando o marginando, en el mejor de los

casos, a las personas que se salen de la norma. Es una biopolítica, además, que se combina, desgraciadamente, con esa necropolítica que no tiene problemas en dejar morir a los definidos como sacrificables. Lo vemos cada vez que se oponen a tomar medidas para evitar la tragedia migratoria.

Por tanto —voy terminando—, compartimos las líneas generales de los votos particulares presentados, especialmente el planteado por la senadora Etxano, en tanto que, con algunas de las conclusiones del informe, quedan afectadas nuestras competencias autonómicas y forales.

A la exclusión y a la limitación de la libertad personal suman sus señorías la invasión de nuestro haber competencial. Nada nuevo. No dan una a derechas; o sí: hacen lo propio de las derechas.

Muchas gracias. (*Aplausos de la señora Etxano Varela*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Socialista, señora Liberal, tiene la palabra.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko berriro, presidente*.

Buenas tardes a todos.

Señor Azpitarte, de verdad que me sorprende que, siendo periodista, usted tenga pocas nociones de política nacional. Usted ha dicho en su intervención que nosotros cambiábamos votos con el Partido Nacionalista Vasco, que aquí nos apoyan y que vamos allí y apoyamos. No. En Euskadi estamos gobernando en un Gobierno de coalición (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*) en todos los ámbitos: en los ayuntamientos, en las diputaciones y en el Gobierno, porque los ciudadanos vascos no han querido que ustedes estén, como tampoco han querido que estén aquí, en el Senado. *¿Vale?* (*Rumores*). Los ciudadanos vascos no han querido que ustedes estén en el Senado. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señor Azpitarte, en su casa le enseñaron a no ser chivato, pero ¿barullero?, un rato. (*Risas*). Es muy propio de usted —bueno, muy propio del Partido Popular— echar y echar, que algo quedará, aunque no sea verdad. Esto lo llevan haciendo hace tiempo. El Partido Socialista trabaja como una máquina engranada, por lo menos en el Senado. (*Rumores*). Estamos coordinados y aquí sabemos todos —todos— lo que se va a debatir y cómo se va a debatir. O sea, no intente decirle a mi grupo que si les he contado, que si les he dicho... Todo. Hasta he subrayado lo que ustedes han propuesto y era un problema para nosotros —otros grupos han visto, además, como yo lo tenía subrayado—, y así se lo he enseñado a mi dirección. No hay ningún problema.

Nos encanta que nuestros congresos sean un ejemplo para ustedes. Todavía estamos esperando el del señor Feijóo (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*); que a Casado se lo cargaron, pero sus bases no han decidido.

Señora Caballero, me sorprende de verdad la línea y la sintonía que, cada vez más, tiene con el Partido Popular. También ha hablado de un congreso nuestro. Se ve que estuvo allí. Pero, bueno, yo entiendo que, estando junto con Vox... Dos que duermen en un colchón, dice el refrán español, se vuelven de la misma condición. (*Rumores*). No digo más.

Les voy a poner en situación, porque tengo la suerte de haber sido... (*Continúan los rumores*). Hablo del refranero español, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señorías, guarden silencio.

La señora LIBERAL LIBERAL: Les voy a poner en antecedentes sobre cómo fue esta ponencia, porque tengo la suerte de ser la única senadora, y senador, que estuvo en la ponencia, que estuvo en la Ley del Deporte y que ahora ha vuelto a estar en la ponencia. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Esta ponencia la propone el Partido Socialista, a través de una moción, y se debate en comisión el día 16 de febrero del 2021. Hasta el 26 de septiembre del año 2022, año y medio después, no nos tuvimos que imponer —el Partido Socialista y el resto de los grupos— frente a la señora Cantalapiedra porque no había manera de llegar a un acuerdo sobre cómo se iban a realizar las comparecencias. Nosotros, el Grupo Socialista, proponíamos catorce; once, el Partido Popular; cuatro, Euskal Herria Bildu; tres, el PNV, y dos, los grupos pequeños. Sin ser mayoría, ya querían aplicar el degüello a los grupos pequeños y no querían que pudieran participar ni presentar a ningún tipo de compareciente.

En septiembre del año 2022 nos tuvimos que cuadrar el resto de grupos y dijimos que habría ponencia tanto si participaban como si no participaban ustedes, porque estábamos cansados ya de que fueran ustedes los que quieren siempre imponer, teniendo mayoría, teniendo esto y esto (*Señalando la derecha y el centro del hemiciclo*), o teniendo esto y esto (*Señalando la izquierda y el centro del hemiciclo*), que era lo que teníamos antes. También querían imponer. Y las conclusiones no se han podido llevar a cabo porque se empezó año y medio más tarde. O sea, si hubiésemos empezado en tiempo y forma, esta ponencia habría estado finalizada a finales del año 2022.

Hablamos de deporte base y de deporte femenino. El Partido Socialista trajo aquí a expertos y deportistas, y el Partido Popular, señorías —miren, si ustedes quieren, las comparecencias—, trajo a sus alcaldes, a sus directores, a sus concejales, a algún deportista que ahora es concejal... O sea, nada objetivo. Esto fue un paseo de cargos públicos del Partido Popular, mientras que el resto de los grupos, y no solo el Partido Socialista, trajeron a personas involucradas con el mundo del deporte, a personas que querían aportar al deporte.

Señores del Grupo Popular, o ustedes no han entendido la ponencia o lo que quieren es tergiversarla, que me parece que va más en esta línea: llevarla donde ustedes quieren. Ya lo ha dicho quién me ha precedido. Ha hablado de incumplir el artículo 89 de la Ley del Deporte, que deja muy claro cuáles son las competencias autonómicas. Todo el deporte base es competencia autonómica, y nosotros estábamos hablando de deporte base, con lo cual no podemos meternos donde no nos llaman. Podremos aconsejar, ayudar, colaborar, pero no contemplar.

De todas maneras, lo que ustedes deberían hacer es analizar y pensar en los datos que nos mandaron para la ponencia —que yo los tengo—, las comunidades autónomas. Qué se está haciendo en Álava, en Navarra o en Castilla-La Mancha en lo que respecta al deporte escolar. Pues se lo voy a decir, muy fácil: tenemos autobuses que mueven a los chavales los fines de semana para que puedan competir. ¿Le digo lo que me dijo la semana pasada un guardia civil destinado en Zamora, que no es sospechoso de ser socialista? Me dijo: «Cuando yo vivía en Navarra, que yo viví en el cinturón periférico de Navarra, mi hijo podía hacer deporte. Estoy destinado en un pueblo de Zamora y, o lo lleva mi mujer o lo llevo yo, o no puede hacer deporte». Esto en Castilla y León, señores. Miren ustedes a ver qué está pasando.

A ver cómo explican a sus comunidades autónomas que lo que aquí se apruebe ahora, esas recomendaciones, son las que tienen que aplicar ustedes también. Porque ustedes tienen una cosita, y es que aquí votan una cosa: votaron en contra del divorcio, votaron en contra del aborto, votaron en contra del matrimonio de personas del mismo sexo, pero luego, para muestra un botón: nos casamos, nos divorciamos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Ahora puede ser que aquí estén con esta matraca y que, cuando lleguen a sus territorios y tengan que contar, como ha dicho la señora Etxano, que hay que aplicar lo que se aprueba, no puedan hacerlo. Igual les puede pasar eso.

Yo creo que deberían hacérselo mirar y deberían plantearse y darse cuenta de que hoy se van a quedar solos una vez más por aquello de querer sacar lo que toca. Ayer, en el Congreso, tocaba la inmigración, pero luego ustedes quieren a las personas inmigrantes para que hagan de chicas en sus casas, y por el barrio de Salamanca las ponen el antiguo uniforme para que sepamos que tienen chica. Eso ahora, hoy. No estamos hablando de hace años. Pues con esto va a pasar igual. Ustedes hoy dicen A, y mañana, si a una persona de sus filas le interesa que se haga B, harán B.

Y lo que yo les puedo decir es que mis compañeros, en las comunidades donde ustedes están gobernando, van a trabajar concienzudamente para ver si lo que aquí se aprueba en materia de deporte escolar lo están aplicando. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Liberal.

Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra al senador Castillo.

El señor CASTILLO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Antes de entrar en lo mollar —porque en este debate se ha hablado de todo menos de deporte, y a la vista está— tengo que hacer ciertas apreciaciones. La primera de ellas a la señora Liberal, la que habla de que dos que duermen en el mismo colchón se vuelven de la misma condición. ¿De verdad? ¿Ustedes? ¿Los señores del Partido Socialista, que pactan con terroristas, pactan con golpistas y con independentistas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en*

el Senado). Y yo me pregunto, señora Liberal, ¿en qué colchón? ¿En el del parador de Teruel? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Rumores)*.

Por algunos momentos también he pensado...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor CASTILLO RODRÍGUEZ: ... que estaba en una ponencia de estudio sobre teatro, vista la puesta en escena de la señora Delgado. Una puesta en escena muy de Valle-Inclán; todo un esperpento que, además, ha girado en una ponencia de gastronomía, en la que nos ha deseado, muy educadamente, como siempre, a la bancada popular que nos dieran morcillas. Pues yo le invito a visitar mi tierra, Castilla-La Mancha, donde las hay, y muy buenas, señora Delgado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

A la señoría del PNV, a la cual le importan mucho los derechos humanos, también le iba a preguntar algo: En la etapa, en los años del plomo, ¿dónde estaba la defensa de los derechos humanos por parte del Partido Nacionalista Vasco? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿Dónde estaban? Se lo voy a decir yo: mientras unos movían el árbol, ustedes, en silencio, estaban recogiendo las nueces. Esa es la defensa de los derechos humanos del Partido Nacionalista Vasco. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Menos lecciones.

Y el señor portavoz de Bildu habla de que a todos aquellos que viven en el País Vasco los considera del País Vasco. Claro, menos a todos aquellos que sus antecesores echaron de su tierra por la fuerza. Esos no son vascos para ustedes, ¿verdad? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pero entrando en lo mollar, señorías, para el Grupo Popular el deporte no es un mero entretenimiento. Es un instrumento de transformación social, un vehículo de valores, una escuela de vida. Por eso no podemos fallar en nuestra responsabilidad de garantizar su acceso libre, su práctica segura y su promoción equitativa.

En primer lugar, el informe —para los que no lo hayan leído—, destaca la urgente necesidad de democratizar el acceso al deporte, especialmente en el medio rural y en los entornos más desfavorecidos. Por tanto, proponemos incrementar la inversión en infraestructuras, apoyar a los clubes de base y eliminar cualquier barrera que impida que nuestros jóvenes puedan ejercer el derecho al deporte.

En segundo lugar, y lo digo con rotundidad, el deporte femenino necesita más atención. Estamos avanzando, sí, pero aún persisten la precariedad laboral de nuestras deportistas, la invisibilidad mediática, la discriminación en cargos técnicos y directivos, y por ello reclamamos un marco jurídico estable que proteja y profesionalice el deporte femenino, medidas que incentiven el patrocinio y la inversión privada, y el respeto a la categoría femenina para preservar la equidad y la esencia de la competición.

En tercer lugar, este informe denuncia con claridad que la violencia, el abuso y la discriminación no tienen cabida en el deporte.

En cuarto lugar, el deporte escolar y el practicado en zonas rurales debe ocupar un lugar prioritario en nuestra agenda. Nuestras posturas, por lo tanto, van en esa línea: más horas de educación física en las escuelas; profesionales titulados liderando la formación deportiva, y programas específicos para fomentar el deporte femenino en el medio rural, combatiendo estereotipos y derribando obstáculos.

Finalmente, señorías, la ponencia propone fortalecer la coordinación entre Administraciones y establecer mecanismos ágiles de seguimiento y evaluación continua, porque el impulso al deporte no puede depender de la voluntad aislada, sino del trabajo conjunto y de una visión de Estado.

Una gran parte del trabajo de esta ponencia, como bien ha comentado el senador Azpitarte, venía de la pasada legislatura, y tanto él, como la senadora Bonilla, como un servidor fuimos designados por nuestro grupo político y nos tomamos la molestia de aportar sugerencias al informe que de forma tan brillante redactó el letrado —y al cual agradezco su trabajo—, porque es nuestro deber. Y lo que nos encontramos fue una comisión muy apática que simplemente quería resumir lo dicho por los ponentes y no hacer el trabajo que se nos había encomendado: sacar conclusiones y elaborar unas recomendaciones sobre lo mejor para el deporte base y para el deporte femenino español.

Desde el Grupo Popular propusimos un texto que no queríamos imponer, y que recogía el grueso de las aportaciones del segundo grupo en cuanto a representación en esta Cámara, del

Grupo Socialista. Y sí, tuvimos que estar detrás de la señora Liberal para que las aportara, pero lo hizo; y nosotros ese grueso lo adaptamos en nuestro texto. También tuvimos en cuenta propuestas de todos los grupos que se tomaron la molestia de realizar contribuciones. Quisimos que todos se sintieran partícipes de un texto positivo para el deporte base y el deporte femenino. Hubo grupos que no participaron en el periodo de aportaciones, pero, en cambio, sí aparecieron después para buscar la nota discordante y decir que no. Lo hemos visto hoy en el pleno.

El informe del letrado contiene 62 077 palabras y apenas encontramos discrepancias en 197 de ellas. Es decir, había debate en tan solo un 0,31 % del resumen técnico. De nuestro texto de conclusiones, en el que, como vuelvo a decir, recogíamos propuestas de todos los grupos que las hicieron, compuesto por 3066 palabras, no estaban de acuerdo sus señorías en 103. Esto supone un desacuerdo de apenas el 3,35 % del texto que hoy venía a votación. Por tanto, señorías, resulta sencillamente indignante que haya grupos en esta Cámara, liderados por el PSOE que, aun estando de acuerdo en el 98,17 % de este texto, voten en contra simple y llanamente porque lo presenta el Grupo Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No rechazan el contenido, rechazan la autoría. No es una postura política, es un acto de sectarismo puro y duro. Porque, pese a contar con aportaciones de todos los grupos, pese a tender la mano una y otra vez para consensuar un texto, ustedes, tan dados a utilizar términos como el de diálogo social, han demostrado nuevamente que son fanáticos del monólogo social, y que si no se aprueba el cien por cien de sus propuestas, votan en contra.

Lo del PSOE, además —y lo estamos viendo—, es especialmente decepcionante. La incoherencia en su máxima expresión. Utilizan cuestiones que ellos mismos trataron, debatieron y aprobaron en el cuadragésimo primer congreso federal respecto al deporte femenino y sus categorías para llevarse ellos mismos la contraria en esta comisión, polemizar, rechazar las conclusiones, y votar en contra, utilizando para ello excusas de mal pagador: poner la coma donde no toca, ahogarse en un vaso vacío o no ver el bosque por culpa de un árbol. Llámelo como quieran, pero les importa muy poco el deporte y todavía les importa menos llegar a acuerdos.

Mientras tanto, ahí fuera, la ciudadanía asiste atónita a este tipo de maniobras, harta de estrategias que no piensan en el país, sino en los titulares. Están dando argumentos sin quererlo —o quizá sí— a quienes ya no creen en la política. Su actitud, señorías, no debilita a este grupo; debilita algo mucho más valioso: la confianza en la política, en las instituciones y en la democracia. Nelson Mandela dijo —y abro comillas—: «El deporte tiene el poder de cambiar el mundo. Tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas cosas pueden hacerlo, de hablar a la juventud en un lenguaje que ellos entienden» —y cierro comillas—. Estas palabras encierran una profunda verdad: el deporte es un lenguaje universal que inspira, une y construye. Porque, quien se opone a estas propuestas, señorías, no solo está frenando un proyecto deportivo, está renunciando a construir una sociedad más justa, más unida y más libre.

Hoy queda claro que no todos compartimos los mismos valores. Hoy queda claro que, mientras unos creemos en el deporte como herramienta de cohesión y de futuro, otros anteponen intereses ideológicos y partidistas a los verdaderos intereses del deporte. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señorías, no es solo una meta deportiva lo que nos convoca hoy aquí, sino una meta social. El deporte forma ciudadanos y construye sociedades. España necesita un deporte que abrace a todos sin dejar a nadie atrás.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor CASTILLO RODRÍGUEZ: Acabo, presidente.

Esta ponencia marca, por tanto, el camino con la decisión, convicción y dignidad que merece y necesitan el deporte base y el deporte femenino español. Por eso votaremos a favor.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate del informe de la ponencia de estudio sobre el deporte base y el deporte femenino, les comunico que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por parte de los senadores autorizados se abrirá tras el último punto del orden del día.

Asimismo, les indico que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado el plazo citado anteriormente, cuando sea anunciado por la presidencia.

A continuación, vamos a abordar el siguiente asunto del orden del día.

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

10.1.1. ACUERDO INTERNACIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO AD REFERENDUM EN BANJUL EL 28 DE AGOSTO DE 2024.
(Núm. exp. 610/000041)

10.1.2. CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS EFECTOS INTERNACIONALES DE LAS VENTAS JUDICIALES DE BUQUES, HECHA EN NUEVA YORK EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022.
(Núm. exp. 610/000042)

10.1.3. CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y NUEVA ZELANDA RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS, HECHO EN MADRID EL 25 DE JUNIO Y 21 DE OCTUBRE DE 2024.
(Núm. exp. 610/000043)

El señor presidente lee los puntos 10., 10.1., 10.1.1., 10.1.2. y 10.1.3.

El señor PRESIDENTE: Quiero informar a sus señorías de que no se ha presentado propuesta a dichos tratados.

Los servicios parlamentarios de la Cámara nos indican que el asunto es ampliamente conocido por sus señorías, lo que nos permite abordar el siguiente asunto.

11. PETICIONES

11.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2024.
(Núm. exp. 871/000003)

El señor presidente lee el punto 11., 11.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, para la presentación del informe tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador González Muñoz.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ MUÑOZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Como sus señorías conocen, el artículo 77 de nuestra Constitución reconoce el derecho del Senado a recibir peticiones individuales y colectivas, regulándose en el Título XI del Reglamento de esta Cámara el procedimiento para evacuar dichas peticiones.

De acuerdo con la disposición que acabo de citar, en el curso de la sesión celebrada el 11 de marzo de 2025, la Comisión de Peticiones aprobó el dictamen correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo de sesiones comprendido entre los días 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2024. En la referida reunión, la Comisión de Peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, aprobó elevar a la Presidencia de esta Cámara el dictamen de referencia, que incluye la relación de peticiones recibidas, las decisiones adoptadas sobre las mismas y la recepción de las contestaciones correspondientes a las peticiones tramitadas en sesiones anteriores provenientes de diferentes organismos.

En consecuencia, la comisión aprobó un dictamen que incluye la tramitación de veinte peticiones, en relación con las cuales informaré de lo siguiente: cuatro peticiones, que se han remitido a diversos órganos ministeriales y departamentos de los ministerios, y dieciséis peticiones que han sido archivadas por no tener carácter de petición, faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que el conocimiento propio por la comisión o tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la comisión. Asimismo, también informo a este pleno de que se acusó recibo de veintinueve contestaciones remitidas a esta comisión por diferentes organismos.

El presente informe de la Comisión de Peticiones fue publicado el pasado 21 de marzo de 2025 en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, sección del Senado, publicación que incluye la relación de las peticiones y sus números de expediente e indicación sumaria de su contenido, así como el organismo al que se le dio traslado o si se acuerda su archivo.

Finalmente, agradezco a todos los grupos de esta comisión y a sus portavoces el trabajo realizado para elaborar este informe, así como su confianza en mí para presentarlo ante este pleno. También agradezco a la Mesa de esta Cámara la diligencia para incluirlo en el orden del día y poder someter al Pleno la aprobación del informe de la Comisión de Peticiones.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Los servicios de Asistencia Parlamentaria nos indican que este asunto es también ampliamente conocido por sus señorías y que no se ha manifestado voluntad de intervenir en el mismo.

12. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL PACTO POR EL RECUERDO POR LOS AFECTADOS DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER CON MOTIVO DE LA SEMANA MUNDIAL DEL CEREBRO, CELEBRADA DEL 11 AL 17 DE MARZO.

(Núm. exp. 630/000008)

Autores: GPP, GPS, GPERB, GPPLU, GPV, GPIC y GPMX

El señor presidente lee el punto 12.,12.1.

El señor PRESIDENTE: Como ya se expuso en la Junta de Portavoces con el conocimiento amplio de la Mesa, esta declaración fue suscrita por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Izquierdas por la Independencia, Plural, Vasco, Izquierda Confederal y Mixto.

Esta declaración, como he indicado, señorías, ha sido informada en la Junta de Portavoces, en la reunión celebrada el pasado 8 de abril de 2025. Pregunto a sus señorías, puesto que ya fue firmada y suscrita a continuación de la anterior sesión plenaria, si se puede dar por leída y conocida e igualmente aprobada por asentimiento. (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento y así se recogerá en el *Diario de Sesiones*.

13. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

13.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

13.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.*

(Núm. exp. 551/000018)

* *El acuerdo del Pleno del Senado relativo a este punto queda condicionado a la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de los Diputados el día 10 de abril de 2025.*

El señor presidente lee los puntos 13., 13.1. y 13.1.1.

El señor PRESIDENTE: La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 8 de abril de 2025, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que este proyecto de ley se tramite directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado. El acuerdo del Pleno del Senado relativo a este punto queda condicionado a la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de los Diputados el día 10 de abril de 2025.

Señorías, se procede, durante los próximos diez minutos, a la apertura del plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados de la moción consecuencia de interpelación, de la toma en consideración de las proposiciones de ley, de las propuestas de planteamientos de los conflictos de atribuciones entre órganos constitucionales, de las mociones, del informe de la ponencia de estudio, de los tratados internacionales y de la autorización de tramitación en lectura única del proyecto de ley.

Informo previamente a sus señorías de los términos en los que se procederá a realizar las respectivas votaciones. La moción por la que se insta al Gobierno a encargar auditorías sobre determinados procesos de contratación de personal llevados a cabo en empresas públicas, así como a desarrollar medidas que mejoren el control de estos procesos en dicho ámbito y en la Administración General, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La moción por la que el Pleno del Senado reprueba a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda por el incumplimiento de sus obligaciones en materia presupuestaria y de financiación autonómica, por someter a los ciudadanos a un constante incremento de la carga fiscal, así como por sus descalificaciones públicas en relación con la labor de jueces y magistrados, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Popular, igualmente, se someterá a votación en sus propios términos.

La moción por la que se insta al Gobierno a garantizar los derechos reproductivos y promover la corresponsabilidad anticonceptiva en las personas jóvenes, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Socialista, se votará con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 41740 y 41927, respectivamente.

Y, por último, la moción sobre la agenda de temas a tratar en la IV Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, a celebrar en Bogotá en noviembre de 2025, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Vasco, se votará en los términos de la propuesta de modificación suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, el Grupo Parlamentario Plural, el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 42311.

Desde este preciso momento, que son las dieciséis horas y veintiún minutos, hasta las dieciséis horas y treinta y un minutos tendrá lugar la votación telemática. Asimismo, informo a sus señorías de que las votaciones presenciales tendrán lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Señorías, durante estos minutos se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las dieciséis horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Ruego a los servicios de la Cámara que procedan al cierre de puertas.

Se procede, a continuación, a la votación presencial.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ENCARGAR AUDITORÍAS SOBRE DETERMINADOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LLEVADOS A CABO EN EMPRESAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A DESARROLLAR MEDIDAS QUE MEJOREN EL CONTROL DE ESTOS PROCESOS EN DICHO ÁMBITO Y EN LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL. (Votación).

(Núm. exp. 671/000064)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se votará en sus propios términos. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 149; en contra, 94; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción consecuencia de interpelación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY PARA AJUSTAR EL LÍMITE EXENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI).
(*Votación*).
(Núm. exp. 622/000060)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, votamos la toma en consideración.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 149; en contra, 92; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley para ajustar el límite exento del impuesto sobre la renta de las personas físicas al salario mínimo interprofesional.

- 6.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR. (*Votación*).
(Núm. exp. 622/000061)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 147; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

7. CONFLICTO DE ATRIBUCIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

- 7.1. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, ADOPTADO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2025, DE NO PROCEDER A LA TRAMITACIÓN POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE LAS ENMIENDAS APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO POR LAS QUE SE INTRODUCEN EN EL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y LA DISPOSICIÓN FINAL DECIMOQUINTA, AL HABER EXPRESADO EL GOBIERNO SU DISCONFORMIDAD CON LA TRAMITACIÓN DE LAS MISMAS. (*Votación*).
(Núm. exp. 750/000008)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 151; en contra, 91; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Congreso de los Diputados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

- 7.2. PROPUESTA DE PLANTEAMIENTO DE UN CONFLICTO DE ATRIBUCIONES ENTRE EL SENADO Y EL GOBIERNO PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA, EL PLENO DEL SENADO REQUIERA FORMALMENTE AL GOBIERNO LA REVOCACIÓN DE SU ACUERDO, FIRMADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025, REMITIDO A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA TRAMITACIÓN DE LAS ENMIENDAS NÚMEROS 5, DE LOS SENADORES D. JOAN BAPTISTA BAGUÉ ROURA Y D. EDUARDO PUJOL BONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO; 109 Y 110, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDAS POR LA INDEPENDENCIA (ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU); Y 104, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE LAS PÉRDIDAS Y EL DESPERDICIO ALIMENTARIO. *(Votación)*. (Núm. exp. 750/000009)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 148; en contra, 94; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de planteamiento de un conflicto de atribuciones entre el Senado y el Gobierno.

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE EL PLENO DEL SENADO REPRUEBA A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE HACIENDA POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, POR SOMETER A LOS CIUDADANOS A UN CONSTANTE INCREMENTO DE LA CARGA FISCAL, ASÍ COMO POR SUS DESCALIFICACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN CON LA LABOR DE JUECES Y MAGISTRADOS. *(Votación)*. (Núm. exp. 662/000127)
Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se someterá a votación en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 147; en contra, 108; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS Y PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD ANTICONCEPTIVA EN LAS PERSONAS JÓVENES. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000129)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, con número de registro de entrada 41700 y 41927, respectivamente.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 113; en contra, 148.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción.

- 8.3. MOCIÓN SOBRE LA AGENDA DE TEMAS A TRATAR EN LA IV CUMBRE ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (UE-CELAC) A CELEBRAR EN BOGOTÁ (COLOMBIA) EN NOVIEMBRE DE 2025. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000128)
Autor: GPV

El señor presidente lee el punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que se vota en los términos de la propuesta de modificación suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, Grupo Parlamentario Plural, Grupo Parlamentario Vasco y Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 42311.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción.

9. PONENCIAS DE ESTUDIO

9.1. INFORMES

- 9.1.1. PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL DEPORTE BASE Y EL DEPORTE FEMENINO. *(Votación)*.
COMISIÓN: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
(Núm. exp. 543/000005)

El señor presidente lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación de los votos particulares.

Sometemos a votación el voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazado el voto particular número 1 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

A continuación, someteremos a votación el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Vasco. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 148; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazado el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Vasco.

A continuación, someteremos a votación el voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazado el voto particular número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, a continuación, someteremos a votación el informe de la Ponencia de Estudio sobre el deporte base y el deporte femenino.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 148; en contra, 111; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado el informe de la Ponencia de Estudio sobre el deporte base y el deporte femenino.

10. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

10.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

10.1.1. ACUERDO INTERNACIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GAMBIA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO AD REFERENDUM EN BANJUL EL 28 DE AGOSTO DE 2024. *(Votación)*.

(Núm. exp. 610/000041)

El señor presidente lee los puntos 10., 10.1 y 10.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 249; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda autorizado.

10.1.2. CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS EFECTOS INTERNACIONALES DE LAS VENTAS JUDICIALES DE BUQUES, HECHA EN NUEVA YORK EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022. *(Votación)*.

(Núm. exp. 610/000042)

El señor presidente lee el punto 10.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 245; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizada.

- 10.1.3. CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE ENMIENDA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y NUEVA ZELANDA RELATIVO AL PROGRAMA DE VACACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES ESPORÁDICAS, HECHO EN MADRID EL 25 DE JUNIO Y 21 DE OCTUBRE DE 2024. *(Votación)*. (Núm. exp. 610/000043)

El señor presidente lee el punto 10.1.3.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 245; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda autorizado.

13. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

13.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

- 13.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.* *(Votación)*. (Núm. exp. 551/000018)

** El acuerdo del Pleno del Senado relativo a este punto queda condicionado a la aprobación del proyecto de ley por el Congreso de los Diputados el día 10 de abril de 2025.*

El señor presidente lee los puntos 13., 13.1. y 13.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 258; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la autorización para la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y cincuenta y un minutos.